

**Pemex Transformación Industrial**

Empresa Productiva del Estado  
(Subsidiaria de Petróleos Mexicanos)

Estados financieros separados  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**Pemex Transformación Industrial**  
**Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos**  
**Estados financieros separados al**  
**31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años terminados en**  
**esas fechas e informe de los auditores independientes**

**Índice**

---

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Página</u></b>
Informe de los auditores independientes	2 a 4
Estados financieros separados:	
Estados separados de situación financiera	5
Estados separados de resultado integrales	6
Estados separados de cambios en el patrimonio (déficit)	7
Estados separados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros separados	9 a 90

## Informe de los Auditores Independientes

Al H. Consejo de Administración:  
Petróleos Mexicanos, Empresa Pública del Estado:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados de Pemex Transformación industrial, Empresa Productiva del Estado (Pemex TRI), que comprenden los estados separados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio (déficit) y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera no consolidada de Pemex Transformación industrial, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados no consolidados y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados de nuestro informe. Somos independientes de Pemex TRI de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

Como se menciona en la nota 26 a los estados financieros separados adjuntos, el 18 de marzo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, “la Ley de la Empresa Pública del Estado para Petróleos Mexicanos” efectiva a partir del día 19 de marzo de 2025, en la que por decreto de ley se extingue Pemex TRI, por lo que Petróleos Mexicanos se subroga en todos los derechos y obligaciones de Pemex TRI, a partir de la entrada en vigor de dicha Ley. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se menciona en las notas 1 y 26 a los estados financieros separados adjuntos, el 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1 de noviembre de 2024. Asimismo, se introducen cambios al régimen fiscal con el objetivo de simplificar su marco fiscal y reducir el número de impuestos, por lo tanto, a partir del 1 de noviembre de 2024, Pemex TRI ya no es sujeta al impuesto sobre la renta. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Como se menciona en la nota 2 (c) a los estados financieros separados adjuntos, éstos fueron preparados para uso interno de la Administración de Pemex TRI. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. Pemex TRI es subsidiaria de Petróleos Mexicanos y ha ejercido la opción contenida en la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” de no presentar estados financieros consolidados. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Pemex TRI para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a Pemex TRI o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Pemex TRI.

#### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Pemex TRI.

(Continúa)

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Pemex TRI para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Pemex TRI deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planeamos y llevamos a cabo la auditoría del grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del grupo como base para formar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Martin Tello Zanabria

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Estados separados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>Notas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Pasivo y patrimonio (déficit)</b>	<b>Notas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activo circulante:				Pasivo circulante:			
Efectivo	7	\$ 2,889,940	6,277,021	Porción circulante de la deuda a corto plazo	16	\$ 1,125,067	714,804
Cuentas, documentos por cobrar y otros				Arrendamientos a corto plazo	17	10,625,319	7,480,983
Cuentas por cobrar a clientes, deudores diversos y otros	10(a)	64,306,353	62,802,246	Documentos y cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas subsidiarias y partes relacionadas	13	1,504,225,404	969,192,511
Otras cuentas por cobrar	10(b)	17,818,679	14,768,312	Proveedores		42,421,404	30,906,178
Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos				Cuentas y gastos acumulados por pagar		32,011,524	15,360,487
Empresas Productivas subsidiarias y partes relacionadas	13	29,373,009	18,479,690	Anticipo de clientes	8 (d)	18,149,632	24,947,602
Inventarios	11	93,354,859	91,222,398	Impuestos y derechos por pagar		51,824,414	50,627,311
Otros activos	15	<u>2,502,113</u>	<u>2,120,322</u>	Instrumentos financieros derivados	18	<u>37,516</u>	<u>14,157</u>
				Total del pasivo circulante		<u>1,660,420,280</u>	<u>1,099,244,033</u>
Total del activo circulante		210,244,953	195,669,989	Pasivo no circulante:			
Activo no circulante:				Deuda a largo plazo	16	16,689,544	14,897,595
Activo no circulante:				Proveedores a largo plazo	9	3,735,673	-
Inversiones permanentes en subsidiarias	12	383,917,292	276,575,596	Arrendamientos a largo plazo	17	35,491,365	32,512,451
Propiedades, planta y equipo, neto	14	182,448,049	220,408,466	Beneficios a los empleados	19	510,181,156	570,824,550
Derechos de uso de activos	17	32,769,058	33,892,636	Provisión para créditos diversos	20	10,367,435	9,491,868
Anticipos a contratistas		5,326,419	9,749,396	Ingresos por devengar	8(e)	<u>4,420,713</u>	<u>4,420,713</u>
				Total del pasivo no circulante		<u>580,885,886</u>	<u>632,147,177</u>
				Total del pasivo		<u>2,241,306,166</u>	<u>1,731,391,210</u>
				Patrimonio (Déficit):			
				Certificados de aportación "A"	22	86,518,264	86,518,264
				Aportaciones del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos		14,104,553	14,104,553
				Resultados acumulados integrales		128,439,869	(15,894,602)
				Resultados acumulados:			
				De ejercicios anteriores		(1,079,736,170)	(968,469,677)
				Pérdida neta del año		<u>(575,926,911)</u>	<u>(111,353,665)</u>
				Total de patrimonio (déficit)		<u>(1,426,600,395)</u>	<u>(995,095,127)</u>
				Contingencias y compromisos	25		
				Hechos relevantes	26		
		<u>\$ 814,705,771</u>	<u>736,296,083</u>	Total del pasivo y patrimonio (déficit)		<u>\$ 814,705,771</u>	<u>736,296,083</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Estados separados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ventas netas:			
En el país	8 (a)	\$ 628,918,718	751,036,701
A partes relacionadas nacionales	13	274,583,322	216,243,292
A partes relacionadas de exportación	13	89,059,816	74,051,858
Ingresos por estímulo de combustible automotriz	8 (b)	-	23,421
Ingresos por servicios terceros	8 (a)	<u>731,624</u>	<u>321,260</u>
Ingresos Totales		993,293,480	1,041,676,532
Costo de lo vendido	23	<u>1,188,488,963</u>	<u>1,172,311,108</u>
Perdida bruta		(195,195,483)	(130,634,576)
Otros ingresos	24 (a)	5,427,426	9,149,545
Otros gastos	24 (b)	<u>(9,124,676)</u>	<u>(5,523,321)</u>
Otros (gastos) ingresos, neto		(3,697,250)	3,626,224
Gastos generales:			
Gastos de distribución y venta	23	9,762,849	21,072,704
Gastos de administración	23	60,281,659	67,276,280
Deterioro de cartera	10	2,423,762	2,762,874
Deterioro de deudores diversos	23	<u>(7,590)</u>	<u>701,168</u>
		<u>72,460,680</u>	<u>91,813,026</u>
Resultado de operación		(271,353,413)	(218,821,378)
Ingreso financiero		915,653	1,835,968
Costo financiero		(58,410,172)	(26,729,531)
Resultado por derivados financieros, neto	18	215,388	570,701
(Pérdida) Utilidad en cambios	18	<u>(242,947,341)</u>	<u>132,884,364</u>
		(300,226,472)	108,561,502
Participación en los resultados de inversiones permanentes de subsidiarias	12	<u>(4,347,026)</u>	<u>(1,093,789)</u>
Pérdida antes del impuesto a la utilidad		(575,926,911)	(111,353,665)
Impuesto a la utilidad	21	<u>-</u>	<u>-</u>
Pérdida neta del año		(575,926,911)	(111,353,665)
Otros resultados integrales:			
Partida que serán reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio:			
Efecto por conversión		67,268,690	(37,391,639)
Partida que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del ejercicio:			
Ganancias actuariales por beneficios a empleados neta de impuesto a la utilidad	19	<u>77,065,781</u>	<u>19,135</u>
Total de otros resultados integrales		<u>144,334,471</u>	<u>(37,372,504)</u>
Resultado integral total		<u>\$ (431,592,440)</u>	<u>(148,726,169)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financiero separados.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Estados separados de cambios en el patrimonio (déficit)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

	<u>Patrimonio Certificados de aportación "A"</u>	<u>Aportaciones del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos</u>	<u>Resultados acumulados integrales</u>		<u>Resultados acumulados</u>		
			<u>Efecto acumulado por conversión (nota 10)</u>	<u>Ganancias (pérdidas) actuariales por beneficios a empleados</u>	<u>Del ejercicio</u>	<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 86,518,264	14,104,553	(9,352,946)	30,830,848	(185,840,350)	(782,709,087)	(846,448,718)
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	185,840,350	(185,840,350)	-
Transferencia de CNP a resultados de Ejerc Ants	-	-	-	-	-	79,760	79,760
Resultado integral (nota 22(c))	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(37,391,639)</u>	<u>19,135</u>	<u>(111,353,665)</u>	<u>-</u>	<u>(148,726,169)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	86,518,264	14,104,553	(46,744,585)	30,849,983	(111,353,665)	(968,469,677)	(995,095,127)
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	111,353,665	(111,353,665)	-
Resultado integral (nota 22(c))	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>67,268,690</u>	<u>77,065,781</u>	<u>(575,926,911)</u>	<u>87,172</u>	<u>(431,505,268)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 86,518,264</u>	<u>14,104,553</u>	<u>20,524,105</u>	<u>107,915,764</u>	<u>(575,926,911)</u>	<u>(1,079,736,170)</u>	<u>(1,426,600,395)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Estados separados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Actividades de operación:			
Pérdida neta del año		\$ (575,926,911)	(111,353,665)
Ajustes por:			
Efecto de valuación de instrumentos financieros		(215,388)	(570,701)
Depreciación	14	11,332,672	12,848,412
Deterioro de propiedades, planta y equipo	14	78,049,864	25,568,713
Participación en los resultados de subsidiarias	12	4,347,026	1,093,789
Aportaciones en especie		(392,757)	-
Bajas de activo fijo	14	4,807,725	2,842,271
Baja de derechos de uso	17	-	(19,643)
Depreciación de derechos de uso	17	4,766,302	4,682,153
Intereses a favor		(915,653)	(1,835,968)
Intereses a cargo		58,413,908	26,711,511
Pérdida en cambios		8,371,213	(6,137,776)
Baja de inversiones permanentes		<u>42,096</u>	<u>-</u>
		(407,319,903)	(46,170,904)
Variaciones en:			
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación		238,747	538,602
Cuentas por cobrar a clientes		(1,325,124)	6,980,847
Anticipo de clientes		(6,797,970)	(1,025,217)
Otras cuentas por cobrar		(3,050,367)	60,559,569
Cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y empresas productivas subsidiarias		(9,638,675)	(13,341,933)
Inventarios		(2,132,461)	6,076,894
Otros activos		(381,791)	(225,925)
Proveedores, cuentas y gastos acumulados por pagar		31,860,167	12,832,636
Provisión para créditos diversos		875,567	1,807,347
Impuestos y derechos por pagar		1,197,103	26,186,306
Beneficios a los empleados		16,509,559	19,644,467
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos y empresas subsidiarias		<u>35,437,573</u>	<u>(18,276,298)</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de operación		<u>(344,527,576)</u>	<u>55,586,391</u>
Actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	14	(56,229,847)	(60,239,081)
Aportaciones a inversiones permanentes	12	(45,881,878)	(38,893,560)
Dividendos recibidos	12	1,789,607	
Anticipos a contratistas		4,422,977	1,001,407
Liquidación inversiones permanentes		22,900	-
Intereses cobrados		<u>246,335</u>	<u>673,384</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>(95,629,906)</u>	<u>(97,457,850)</u>
Actividades de financiamiento:			
Pagos de deuda	16	(1,417,644)	(841,239)
Pago de arrendamientos	17	(3,964,734)	(4,228,567)
Administración centralizada del efectivo	16	445,176,196	48,957,837
Intereses pagados de arrendamientos	17	(1,652,616)	(2,120,300)
Intereses pagados provenientes de la deuda.	16	<u>(1,370,801)</u>	<u>(1,308,003)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		<u>436,770,401</u>	<u>40,459,728</u>
(Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(3,387,081)	(1,411,731)
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Al inicio del año		<u>6,277,021</u>	<u>7,688,752</u>
Al final del año		<u>\$ 2,889,940</u>	<u>6,277,021</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros separados.

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(1) Historia, naturaleza, marco regulatorio y actividades de Pemex Transformación Industrial-**

El 16 de julio de 1992 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, misma que crea a Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica como organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con carácter de subsidiarios con respecto a Petróleos Mexicanos. Dicha Ley Orgánica fue abrogada por la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, salvo por, entre otros, lo que se refiere a los organismos descentralizados creados en virtud de esta Ley Orgánica.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación y que incluye artículos transitorios que establecen el marco legal que debe implementarse en materia energética.

El 11 de agosto de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, con excepción de algunas disposiciones. Esta Ley de Petróleos Mexicanos abrogó la anterior Ley de Petróleos Mexicanos publicada en noviembre de 2008.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la reorganización corporativa, presentada como propuesta por el Director General de Petróleos Mexicanos. De conformidad con dicha propuesta, los cuatro organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos existentes, que eran Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación y Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica se transformaron en dos empresas productivas subsidiarias. Pemex-Exploración y Producción se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica se transformaron en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial. Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de siete empresas productivas subsidiarias, entre ellas, Pemex Cogeneración y Servicios y Pemex Etileno (la "Reorganización Corporativa").

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Acuerdo de Creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de abril de 2015.

El 6 de octubre de 2015 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Declaratoria de entrada en vigor del Acuerdo de Creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. Dicho acuerdo de creación entró en vigor el 1o. de noviembre de 2015.

De conformidad con su Acuerdo de Creación, Pemex Transformación Industrial (Pemex TRI), adquirió todos los bienes, derechos y obligaciones que le fueron transmitidos con motivo de la Reorganización Corporativa, por lo que se subrogó en todos los derechos y obligaciones relacionados con dichas transmisiones.

El 13 de julio de 2018, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emitió la Declaratoria de Liquidación y Extinción de la empresa productiva subsidiaria Pemex Cogeneración y Servicios, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2018. Pemex Transformación Industrial se subrogó en cualquier obligación contraída o derecho adquirido con anterioridad, en México y el extranjero, por Pemex Cogeneración y Servicios que se encontraba vigente al 27 de julio de 2018, fecha en que surtió efectos dicha Declaratoria.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El 24 de junio de 2019, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó la fusión de Pemex Transformación Industrial y la empresa productiva subsidiaria Pemex Etileno, con efectos a partir del 1o. de julio de 2019. A partir de esa fecha, Pemex Transformación Industrial quedó subrogado en los derechos y obligaciones de los que era titular Pemex Etileno.

El 28 de junio de 2019, se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la adecuación al Acuerdo de Creación de Pemex Transformación Industrial, misma que entró en vigor en el 1o. de julio de 2019.

En la sesión 963 Ordinaria del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos realizada el 2 de diciembre de 2020 se emitió el acuerdo CA-085/2020 en el cual, con fundamento en los artículos 13, fracciones XXVI y XXIX, en relación con el 62 de la Ley de Petróleos Mexicanos se autorizó, a propuesta del Director General de Petróleos Mexicanos, la fusión de las Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos, denominadas Pemex Transformación Industrial y Pemex Fertilizantes con efectos a partir del 1ro de Enero de 2021, previo aviso al Servicio de Administración Tributaria para llevar a cabo una fusión posterior, en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020. En la cual Pemex Transformación Industrial subsiste como empresa fusionante y Pemex Fertilizantes se extinguió como empresa fusionada, con efectos a partir del 1ro de enero de 2021.

El 27 de enero de 2021 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de extinción de la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Fertilizantes, derivada de su fusión con la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial, que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, de conformidad con los artículos 13, fracciones XXVI y XXIX en relación con el 62, de la Ley de Petróleos Mexicanos.

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1 de noviembre de 2024, Petróleos Mexicanos cambia de naturaleza de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado, ratificando al mismo tiempo, la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo como bien de la Nación.

El Congreso de la Unión cuenta con 180 días naturales a partir del 1 de noviembre de 2024 para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes secundarias que rigen en materia energética, incluyendo aquellas que rigen la estructura corporativa de Petróleos Mexicanos y sus Entidades Subsidiarias.

Pemex Transformación Industrial tiene por objeto principal las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, elaboración y venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos, así como la producción, distribución y comercialización de derivados del metano, etano y del propileno, por cuenta propia o de terceros.

Para efectos de estos estados financieros, la entidad subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Transformación Industrial puede ser referida como PTRI.

### **Naturaleza**

A la fecha de presentación de estos estados financieros separados, todos los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias han entrado en vigor.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El domicilio de Pemex Transformación Industrial y principal lugar de negocios es: Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11300, Ciudad de México.

**Actividades de información de Pemex Transformación Industrial**

Los bienes de consumo que produce Pemex Transformación Industrial son necesarios para el movimiento de la economía diaria del país, siendo que hasta el momento mantiene su cartera de clientes, con lo cual asegura de manera importante los ingresos derivados de la venta de sus productos.

La actividad que desarrolla la Empresa se considera estratégica para el desarrollo económico de la nación, ya que tiene por objeto exclusivo las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, elaboración y venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural, petroquímicos y productos de etileno y fertilizantes.

La visión del Plan de Negocios de Pemex, y del Sector Energético Mexicano, consiste en reducir la brecha entre la producción y la demanda nacional de petrolíferos, con el fin de disminuir la dependencia en la importación de éstos y fortalecer la seguridad energética.

Para orientar el negocio de Pemex TRI hacia actividades estratégicas, se requiere, además de las inversiones en mantenimiento de la infraestructura existente, incrementar la capacidad de producción del Sistema Nacional de Refinación.

Acorde con la política energética nacional y la misión y visión de Pemex, la estrategia se estructura a partir de tres ejes: optimización financiera, sostenibilidad y eficiencia y competitividad.

La visión de la administración define la actividad que desarrolla Pemex Transformación Industrial, como estratégica para el desarrollo de la nación, alineado al Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, abre nuevas oportunidades para llevar a cabo asociaciones para desarrollar y mejorar los procesos productivos actuales.

Acompañado de los recursos presupuestales para atender las premisas arriba señaladas, prioriza las “acciones tempranas” y el Programa de Rehabilitaciones en el SNR (plantas de proceso, servicios principales y tanques de almacenamiento), iniciado en septiembre 2019, que permite recuperar la capacidad de producción instalada y la eficiencia en materia energética.

En cuanto al proyecto de la Nueva Refinería Olmeca, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, al 31 de diciembre de 2024 se encuentra en etapa de pruebas y estabilización.

**(2) Bases de preparación de los estados financieros separados-**

**a) Autorización**

Con fecha 22 de abril de 2025 fueron autorizados para su emisión los estados financieros separados y sus notas al 31 de diciembre 2024, por los siguientes funcionarios, el Ing. Carlos Armando Lechuga Aguiñaga, Director General de Pemex Transformación Industrial, L.C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de la Coordinación Financiera y el L.C. Néstor José Martínez Aguilar, S.P.A. del Titular de la Gerencia de Control Financiero en las Empresas Productivas Subsidiarias.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los estados financieros separados adjuntos se someterán para su aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de Pemex Transformación Industrial.

**b) Bases contables**

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que Pemex Transformación Industrial continuará bajo la base de negocio en marcha. Esta suposición contempla la realización de activos y el cumplimiento con sus obligaciones de pago en el curso normal de operación.

Estos estados financieros no contienen los ajustes requeridos en caso de no haber sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, Pemex TRI sufrió una pérdida neta de \$ (575,926,911); además, a esa fecha tiene un déficit acumulado por \$ (1,079,736,170) y el estado de situación financiera separado muestra un exceso de pasivos circulantes sobre activos circulantes de \$ (1,450,175,327).

Como se menciona más adelante Petróleos Mexicanos tenedora de Pemex TRI presenta un patrimonio y capital de trabajo negativo parámetros que han sido recurrentes.

Negocio en marcha Petróleos Mexicanos

Hechos y condiciones

La tenedora de PTRI Petróleos Mexicanos (PEMEX) tiene una deuda importante contraída principalmente para financiar gastos de inversión necesarios para llevar a cabo sus proyectos de inversión y financiar sus gastos de operación. Debido a su fuerte carga fiscal proveniente del pago de derechos de extracción de hidrocarburos, el flujo de efectivo derivado de las operaciones de PEMEX en años recientes no ha sido suficiente para fondar en su totalidad sus gastos de inversión y de operación, por lo que PEMEX ha recibido apoyo del Gobierno Federal a través de aportaciones de capital. Adicionalmente, el capital de trabajo de PEMEX se ha deteriorado en los años recientes.

En 2023 y 2024, ciertas agencias calificadoras disminuyeron la calificación crediticia de PEMEX, impulsada principalmente por la preocupación por el desempeño operativo, la liquidez de PEMEX y la capacidad del Gobierno Federal para proporcionar apoyo para obtener liquidez, así como por la volatilidad de los precios del crudo y la baja en la calificación de la deuda soberana del Gobierno Federal, impactando el acceso de PEMEX a los mercados financieros, el costo y los términos de las nuevas renegociaciones de deudas y contratos que PEMEX pueda llevar a cabo durante 2024. Estas condiciones han impactado negativamente el desarrollo financiero de PEMEX, así como también su posición de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 PEMEX tiene un patrimonio negativo de \$ (1,983,775,736) y \$ (1,652,978,810), respectivamente, derivado principalmente de las pérdidas netas que se han obtenido en años anteriores, y un capital de trabajo negativo de \$767,968,661 y \$ 585,176,915, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

PEMEX cuenta con autonomía presupuestaria, y en términos de desempeño para las finanzas públicas del país, se sujeta a la meta de balance financiero en flujo de efectivo que se aprueba en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de que se trate. Este indicador representa la diferencia entre sus ingresos brutos y su gasto total presupuestado, incluyendo el costo financiero, el cual es aprobado por la Cámara de Diputados, a propuesta de la SHCP. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 autorizó a PEMEX una meta de balance financiero de \$ 145,000,000 y a Pemex Transformación Industrial una meta de \$ (33,957,054). Al 31 de diciembre de 2024, con cifras antes de Cuenta Pública PEMEX tuvo un balance financiero superavitario de \$ 81,138,867 y Pemex Transformación Industrial de un déficit de \$ (226,521,146).

El efecto combinado de los eventos arriba mencionados, indican duda sustancial sobre la capacidad de PEMEX para continuar como negocio en marcha.

### **Planes**

El 02 de octubre de 2024 fue designado por el Consejo de Administración de PEMEX el Dr. Víctor Rodríguez Padilla como Director General de Petróleos Mexicanos, con misma fecha fue designado el Ingeniero Carlos Armando Lechuga Aguiñaga como Director General de Pemex Transformación Industrial.

En este contexto la nueva administración de Pemex Transformación Industrial ha planteado un enfoque basado en tres ejes de acción:

- La Confiabilidad y Seguridad como principal eje estratégico para reducir los paros no programados e incidentes industriales, mediante un plan intensivo de mantenimientos mayores a las plantas, que ejecutaremos durante el 2025, aunado a un programa de capacitación continua del personal permitirá mejorar la estabilidad y la confiabilidad de la operación.
- La mejora de los procesos industriales para incrementar los rendimientos operativos de las refinerías, centros procesadores de gas y complejos petroquímicos; adicionalmente se continuarán desarrollando los grandes proyectos de reconfiguración en las refinerías de Tula y de Salina Cruz, con estas acciones produciremos más destilados y disminuirémos la producción de combustóleo, generando productos de mayor valor.
- Y por último, mejorar la rentabilidad es el resultado final de todos los esfuerzos integrados y el objetivo es fortalecer las finanzas de Pemex mediante la reducción de costos, estrategias comerciales que permitan incrementar los ingresos y una mayor eficiencia en la distribución de los petrolíferos, así como en la importación de gasolinas.

Debido a lo anterior, se espera que en fechas próximas sea aprobada y presentada la estructura corporativa que regirá la forma de operar del negocio.

El 12 de febrero de 2025 PEMEX presentó su Plan de Trabajo 2025-2030 con el cual trabajará bajo seis funciones clave: producción eficiente de recursos, garantía de seguridad energética, apoyo al bienestar social, fortalecimiento de la economía nacional, responsabilidad ambiental e impulso a la energía limpia.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Se mantiene durante 2024 la aplicación del estímulo fiscal publicado mediante Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices publicado en el Diario Oficial de la Federación del 4 de marzo de 2022, el cual le permite a PEMEX recuperar sustantivamente el valor de la diferencia entre precio de venta y el precio de referencia internacional, cuando en un escenario de incremento en los precios de la gasolina y diésel, éstos son limitados a los efectos de la inflación en el país.

La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, autorizó a PEMEX y a sus Empresas Productivas subsidiarias un endeudamiento neto de hasta \$ 143,403.7 y U.S.\$ 5,512.7 el cual es considerado por el Gobierno Federal como obligaciones constitutivas de deuda pública y que podría utilizar para lograr cubrir su meta de balance financiero en 2025.

Para el ejercicio fiscal 2025 el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobó para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$248,722.3 y un techo de gasto de servicios personales de \$114,074.0

En línea con el Plan de Negocios vigente de PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se continuará con la estrategia de convergencia a un endeudamiento cero.

PEMEX revisa y alinea periódicamente su portafolio de inversión con premisas económicas actuales, priorizando aquellas inversiones que incrementan de forma eficiente la producción al menor costo.

El 13 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Plan de Negocios 2023-2027 que continúa siendo vigente.

El precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación fue de U.S. \$ 70.7 dólares por barril en 2024, 0.4% menos que en 2023 que fue de U.S. \$ 71.0 dólares por barril. Asimismo, en caso de que las cotizaciones internacionales de la mezcla mexicana de petróleo fueran superiores al precio promedio de U.S.\$ 58.7 dólares por barril, precio sobre la cual se construyó la meta de balance financiero para 2025, esos ingresos adicionales permitirían a PEMEX alcanzar de forma más rápida los objetivos de su plan de negocios.

Los productos destilados de petróleo (gasolinas, diésel y turbosina) así como del gas natural, durante 2024, disminuyeron respecto a 2023 un 7% para los petrolíferos y un 10% para el gas natural (cifras preliminares de 2024).

Petróleos Mexicanos y sus Entidades Subsidiarias no están sujetas a la Ley de Concursos Mercantiles y ninguno de los contratos de financiamiento existentes incluye alguna cláusula que pudiera dar lugar a la exigibilidad del pago inmediato de la deuda respectiva por tener un patrimonio neto negativo o un incumplimiento con razones financieras.

PEMEX preparó sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sobre la base contable de negocio en marcha. Existen condiciones que han generado incertidumbre material y dudas significativas para continuar operando normalmente, tales como las pérdidas netas recurrentes, así como el capital de trabajo y patrimonio negativos. Estos estados financieros no contienen los ajustes requeridos en caso de no haber sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

#### Oportunidades de Negocio y Proyectos de Gran Magnitud

Basados en el Plan de Negocio 2023-2027, Pemex Transformación Industrial continúa ejecutando las siguientes estrategias:

- Refinería Olmeca (Estrategia 4.1)
- Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Tula (Estrategia 4.2)
- Aprovechamiento de Residuales en la Refinería de Salina Cruz (Estrategia 4.2)
- Centrales de Cogeneración (Estrategia A.3)
- Calidad de Combustibles fase DUBA Cadereyta (Estrategia 4.2)
- Calidad de Combustibles fase DUBA Refinarías Madero, Minatitlán, y Salamanca (Estrategia 4.2)

#### Cumplimiento de obligaciones legales y contractuales

Petróleos Mexicanos y sus Entidades Subsidiarias no están sujetas a la Ley de Concursos Mercantiles y ninguno de los contratos de financiamiento existentes incluye alguna cláusula que pudiera dar lugar a la exigibilidad del pago inmediato de la deuda respectiva por tener un patrimonio neto negativo o un incumplimiento con razones financieras.

PEMEX y PTRI, están adheridos a PEMEX CUMPLE, que promueve el cumplimiento y fomento de los principios y valores éticos que constituyen su filosofía institucional, en 2017 se aprobó el programa de cumplimiento (Compliance) alineado con los mejores estándares institucionales para fortalecer esta cultura, así como para impulsar y promover la cultura ética y de integridad Corporativa, para prevenir con ello riesgos de cumplimientos legales y de corrupción.

impulsar y promover la cultura ética y de integridad Corporativa, para prevenir con ello riesgos de cumplimientos legales y de corrupción.

En el periodo en revisión, PTRI no ha sido objeto de emplazamiento a huelgas, despidos masivos por falta de recursos, ni ha eliminado líneas de negocios o cerrado centros de trabajo productores.

Al 31 de diciembre de 2024, 7,266 estaciones de servicio operan bajo la Franquicia PEMEX, un incremento de 65 estaciones respecto a las registradas al 31 de diciembre de 2023.

#### Declaración de cumplimiento

Pemex Transformación Industrial preparó estos estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base contable de negocio en marcha, lo que supone que Pemex Transformación Industrial podrá continuar con sus operaciones y cumplir con sus obligaciones de pago.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Bases de medición**

Estos estados financieros separados fueron preparados sobre la base de costo histórico con excepción de las siguientes partidas, que han sido medidas usando una base alternativa:

Partida	Base de medición
Instrumentos financieros derivados ("IFD")	Valor razonable
Beneficios a empleados (Plan de Beneficios Definidos)	Valor razonable de los activos del plan menos valor presente de la obligación de beneficios definidos.

**Moneda funcional y de reporte de los estados financieros separados**

Los estados financieros separados de Pemex Transformación Industrial se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte, debido principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera Pemex Transformación Industrial es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- ii. Pemex Transformación Industrial cuentan con autonomía presupuestaria, y se sujetan sólo al balance financiero (diferencia entre los ingresos y el gasto neto total, incluyendo el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal y de las entidades de control directo) y al techo de gasto de servicios personales que, a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) apruebe el Congreso de la Unión en pesos mexicanos.
- iii. La provisión por beneficios a los empleados representa aproximadamente el 33% y 34% de los pasivos totales de Pemex Transformación Industrial al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente. Esta provisión es calculada, denominada y liquidable en pesos mexicanos.
- iv. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos, son realizados en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por Pemex Transformación Industrial, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, es la moneda de curso legal en el país.

**c) Excepción de preparar estados financieros consolidados**

Pemex Transformación Industrial valúa a sus subsidiarias a través del método de participación, al ser una tenedora intermedia y toda vez que, Petróleos Mexicanos (tenedora final) prepara estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales incluyen los de Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos. Pemex Transformación Industrial optó por no presentar estados financieros consolidados con base al párrafo cuarto, condición (i) del inciso (a) de las NIIF 10.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Petróleos Mexicanos opera principalmente dentro de territorio nacional y comparte la misma dirección que Pemex Transformación industrial.

**d) Uso de juicios y estimaciones**

Al preparar los estados financieros separados la administración de Pemex Transformación Industrial ha realizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados regularmente. Las modificaciones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información relativa a la aplicación de estimaciones, suposiciones y juicios críticos sobre las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros separados, se describen en las siguientes notas:

- i. Juicios y supuestos e incertidumbre en las estimaciones.
  - Nota 3-b Instrumentos financieros Determinación del valor razonable y pérdidas crediticias esperadas
  - Nota 3-c Inversión en subsidiarias
  - Nota 3-e Propiedades, planta y equipo. -Amortización y depreciación
  - Nota 3-f Deterioro en el valor de los activos no financieros. - Estimación de flujos de efectivo y determinación de tasa de descuento
  - Nota 3-g Arrendamientos -Opciones de cancelación anticipada o de renovación.
  - Nota 3-h Provisiones- Jurídicas, pasivos ambientales.
  - Nota 3-i Beneficios a empleados- Supuestos e hipótesis actuariales
  - Nota 3-j Impuesto a la utilidad
  - Nota 3-k Contingencias- Evaluación de la probabilidad de una contingencia
  - Nota 3-m Valor razonable
  - Nota 3-n Ingresos de contratos con clientes.
  - Nota 3-o Presentación del estado separado del Resultado Integral
- ii. Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Pemex Transformación Industrial requieren la medición de los valores razonables de activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Pemex Transformación Industrial cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, Pemex Transformación Industrial utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, se muestran a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Pemex Transformación Industrial reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

#### **e) Definición de términos**

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros separados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o US\$, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América; cuando se hace referencia a euros o "€", se trata de miles de euros. Los cambios en tasas, productos y precios no son presentados en miles.

#### **(3) Políticas contables materiales -**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros separados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por Pemex Transformación Industrial, excepto por lo que se indica en la nota 4 cambios contables.

A continuación, se describen las políticas contables materiales.

##### **(a) Moneda Extranjera-**

###### **i. Transacciones en moneda extranjera-**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de Pemex Transformación Industrial en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio en la fecha de presentación. Los activos y pasivos no monetarios que se miden al valor razonable en una moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio cuando se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en función del costo histórico en una moneda extranjera se convierten al tipo de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias de moneda extranjera generalmente se reconocen en los estados separados de resultados integrales y se presentan dentro de rendimiento (pérdida) en cambios.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**ii. Operaciones en el extranjero**

Los estados financieros de las subsidiarias y asociadas extranjeras se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte, utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del período para las cuentas de activos y pasivos; al tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio; y al tipo de la fecha de la transacción para las cuentas de resultados.

Las diferencias en conversión de moneda extranjera se reconocen en otros resultados integrales y se presentan en el efecto por conversión.

**(b) Instrumentos financieros-**

**i. Reconocimiento y medición inicial**

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, las partidas no medidas a valor razonable con cambios en resultados incluirán los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción. Si Pemex Transformación Industrial determina que el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, Pemex Transformación Industrial reconoce la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción en el estado separado de resultados integrales.

**ii. Clasificación y medición posterior**

**Activos financieros-**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) – inversión en deuda; a VRCORI – inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si Pemex Transformación Industrial cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados en el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO FINANCIERO A	MEDICIÓN
COSTO AMORTIZADO	<p>Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a VRCR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y</li> <li>• las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago de Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).</li> </ul>

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al VRCORI como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, Pemex Transformación Industrial puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al VRCORI como al VRCR si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

**Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio**

Pemex Transformación Industrial realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la Administración.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los modelos de negocio de Pemex Transformación Industrial se detalla en la Nota 9.

**Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos de principal e intereses (SPPI)**

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son SPPI, Pemex Transformación Industrial considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Al hacer esta evaluación, Pemex Transformación Industrial considera:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de Pemex Transformación Industrial a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recursos”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

**Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas**

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver nota __ en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV)</i>	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas**

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los pasivos financieros provenientes de la contratación o emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan (a su valor razonable) y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

**iii. Baja en cuentas**

**Activos financieros**

Pemex Transformación Industrial da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual Pemex Transformación Industrial no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

Cuando Pemex Transformación Industrial participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera separado, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos financieros transferidos, en estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja.

**Pasivos financieros**

Pemex Transformación Industrial da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. Pemex Transformación Industrial también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

**Reforma de la tasa de interés de referencia**

Cuando la base para determinar los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o pasivo financiero medido al costo amortizado cambió como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, Pemex Transformación Industrial actualizó la tasa de interés efectiva del activo financiero o pasivo financiero para reflejar el cambio que se requiere por la reforma. La reforma de la tasa de interés de referencia requiere un cambio en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales si se cumplen las siguientes condiciones:

- el cambio es necesario como consecuencia directa de la reforma; y
- la nueva base para determinar los flujos de efectivo contractuales es económicamente equivalente a la base anterior, es decir, la base inmediata antes del cambio.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cuando se realizaron cambios en un activo o pasivo financiero además de cambios en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia, Pemex Transformación Industrial primero actualiza la tasa de interés efectiva del activo financiero o pasivo financiero para reflejar el cambio que es requerido por la reforma de la tasa de interés de referencia. Posteriormente, Pemex Transformación Industrial aplica las políticas sobre la contabilización de modificaciones a los cambios adicionales.

**iv. Compensación**

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera separado su importe neto, cuando y solo cuando Pemex Transformación Industrial tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**v. Instrumentos financieros derivados**

Pemex Transformación Industrial mantiene instrumentos financieros derivados (IFD) para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera, tasa de interés y precios de commodities relacionados a sus productos. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios se reconocen en resultados.

Sin embargo, dichos contratos no se contabilizan como coberturas designadas formalmente. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como un pasivo financiero cuando el valor razonable es negativo son reconocidos inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y después del reconocimiento inicial se miden nuevamente a valor razonable. Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el estado de resultados.

**vi Deterioro**

*Instrumentos financieros y activos del contrato*

Pemex Transformación Industrial reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas ("PCE") por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado;
- los activos de contratos Pemex Transformación Industrial mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las PCE durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las PCE de doce meses:
- saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Pemex Transformación Industrial considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando es probable que el prestatario no pague sus obligaciones crediticias por completo a Pemex Transformación Industrial, sin un recurso por parte de Pemex Transformación Industrial tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna).

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Pemex Transformación Industrial considera que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”. La clasificación de grado de inversión se da a partir de calificaciones crediticias mínimas de Baa3 (Moody's) y BBB- (S&P y Fitch), así como su equivalente en otras agencias calificadoras

Las PCE durante el tiempo de vida, son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las PCE de doce meses son la parte de las PCE durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que Pemex Transformación Industrial está expuesto al riesgo de crédito.

*Medición de las PCE*

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a Pemex Transformación Industrial de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

*Activos financieros con deterioro crediticio*

A la fecha de los estados financieros, Pemex Transformación Industrial evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al VRCORI tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene ‘deterioro crediticio’ cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de Pemex Transformación Industrial en términos que este no consideraría de otra manera;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

*Presentación de la estimación para PCE en el estado de situación financiera.*

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

*Cancelación*

El importe en libros bruto de un activo financiero se cancela cuando Pemex Transformación Industrial no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este. En el caso de los clientes individuales, la política de Pemex Transformación Industrial es cancelar el importe en libros bruto cuando el activo financiero cuente con el dictamen de incobrabilidad establecido en las Políticas Generales y Procedimientos para Cancelar Adeudos. En el caso de los clientes corporativos Pemex Transformación Industrial hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación. No obstante, los activos financieros que son cancelados podrían estar sujetos a acciones legales a fin de cumplir con los procedimientos de Pemex Transformación Industrial para la recuperación de los importes adeudados.

**(c) Inversión en subsidiarias-**

Como se menciona en la nota 12, estos estados financieros separados únicamente incluyen los estados financieros de Pemex Transformación Industrial, reconociendo por el método de participación la inversión en subsidiaria con base en la información disponible de estas últimas al momento de su registro; conforme a este método, el costo de adquisición del patrimonio y/o las acciones en la subsidiaria se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del patrimonio y/o de capital contable de la subsidiaria.

El porcentaje de participación y la actividad de la subsidiaria se incluye en la nota 12.

**(d) Inventarios y costo de lo vendido-**

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventario. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio. El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y gastos estimados de venta. Dicha estimación considera entre otras cosas disminuciones al valor de los inventarios por obsolescencia

El costo de ventas incluye el costo de producción o adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el período.

**(e) Propiedades, planta y equipo-**

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo se registran al costo, que incluye costo de la deuda por préstamos obtenidos para la adquisición o construcción de activos fijos, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación.

Los desembolsos relacionados con la construcción de propiedades, planta y equipo durante la etapa previa a su puesta en servicio se presentan al costo ya sea como obras en construcción o activos intangibles, de acuerdo con sus características. Una vez que los activos están listos para uso, se transfieren al componente respectivo de, propiedades, planta y equipo y se comienzan a depreciar o amortizar.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Si partes significativas de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de pozos, ductos, de propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de pozos, ductos, de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.

Los anticipos otorgados para la adquisición de propiedades, planta y equipo son presentados como parte de este rubro, cuando los riesgos y los beneficios de la propiedad han sido transferidos a Pemex Transformación Industrial.

ii. Desembolsos posteriores

Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de propiedades, planta y equipo, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Pemex Transformación Industrial y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

iii. Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para su uso, o en el caso de obras en construcción, desde la fecha en que el activo está terminado y listo para su operación.

La vida útil de un componente se revisa y se reconoce de forma prospectiva si las expectativas difieren de las estimaciones previas.

Las principales tasas de depreciación y vida útil de los principales activos se mencionan a continuación:

Tipo de activo	Tasa de depreciación	Vida útil promedio
Ductos	2%	50 años
Plantas	4-5%	25 años
Edificios	3%	33 años
Mobiliario y equipo	10%	10 años
Equipo de transporte	20%	5 años

**(f) Deterioro en el valor de los activos no financieros-**

Pemex Transformación Industrial evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos no financieros, excluyendo los inventarios y el impuesto diferido. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo.

Una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El importe recuperable de un activo o Unidad Generadora de Efectivo (UGE) es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos y su valor de disposición al final de su vida útil, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los costos y gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Las pérdidas por deterioro asociadas a los inventarios se registran como parte del costo de ventas. Las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes se reconocen en el rubro denominado participación en los resultados de compañías asociadas.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido. Dependiendo de su importancia relativa, las pérdidas por deterioro o su reversión se presentarán por separado en el estado consolidado del resultado integral.

**(g) Arrendamientos-**

Al inicio de un contrato, Pemex Transformación Industrial evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

*i. Como arrendatario*

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Pemex Transformación Industrial asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, Pemex Transformación Industrial ha elegido para algunos arrendamientos no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

Pemex Transformación Industrial reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a Pemex Transformación Industrial al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que Pemex Transformación Industrial ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. Las vidas útiles del activo por derecho de uso se muestran en la Nota [17].

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se han pagado en la fecha de inicio, descontados, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de Pemex Transformación Industrial. En general, Pemex Transformación Industrial utiliza su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

Pemex Transformación Industrial determina su tasa de endeudamiento incremental obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la determinación del pasivo de arrendamiento comprenden lo mostrado a continuación:

- pagos fijos, incluyendo los pagos fijos en esencia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar como garantía del valor residual; y
- el precio una opción de compra que Pemex Transformación Industrial está razonablemente seguro de ejercer; los pagos de arrendamiento por un período de renovación opcional si Pemex Transformación Industrial está razonablemente seguro de ejercer la opción de extensión y las penalizaciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que Pemex Transformación Industrial esté razonablemente seguro de no rescindir anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen por un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si Pemex Transformación Industrial cambia su evaluación de ejercer una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Pemex Transformación Industrial presenta por separado los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento en el rubro de "Derechos de Uso de Activos" y "Arrendamientos a Corto y Largo Plazo" en el estado de situación financiera.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

*Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.*

Pemex Transformación Industrial ha elegido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. Pemex Transformación Industrial reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**(h) Provisiones-**

Las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo futuros esperados usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado cotice, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex Transformación Industrial ha incurrido en una obligación presente legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables se registran a su valor presente.

Pasivos ambientales

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos pueden ser razonablemente estimados y es probable el desembolso de efectivo futuro. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental para la cual Pemex Transformación Industrial tiene información necesaria para determinar un estimado razonable del respectivo costo. Los incrementos a la provisión de gastos de protección ambiental se reconocen en el estado separado de resultados integrales en "costo de ventas".(2)

**(i) Beneficios a empleados-**

i. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si Pemex Transformación Industrial posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada razonablemente.

ii. Plan de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados en la medida que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado son reconocidas como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar o a un reembolso en efectivo.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

iii. Plan de beneficios definidos

La obligación neta de Pemex Transformación Industrial relacionada con planes de beneficios definidos se calcula de forma separada para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para Pemex Transformación Industrial, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

Las nuevas remediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. Pemex Transformación Industrial determina el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo (activo) por beneficios definidos neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual al pasivo (activo) por beneficios definidos netos, considerando cualquier cambio en el pasivo (activo) por beneficios definidos netos durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. Pemex Transformación Industrial reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando esta ocurre.

iv. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de Pemex Transformación Industrial en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas remediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

v. Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos en resultados cuando Pemex Transformación Industrial no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios y cuando Pemex Transformación Industrial reconoce los costos de reestructuración. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses de la fecha de presentación, estos se descuentan.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(j) Impuesto a la utilidad-**

Hasta el 31 de octubre de 2024 el gasto por impuesto a la utilidad incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales, posterior a esa fecha y con motivo de la reforma a Petróleos Mexicanos y sus entidades subsidiarias conforme al "Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas" publicado en el medio oficial el 31 de octubre de 2024, se exime del pago del impuesto a la utilidad a Pemex Transformación Industrial.

i. Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida gravable del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a la utilidad, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por el impuesto causado a la utilidad se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

ii. Impuesto a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- las diferencias temporales del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios; y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o gravable;
- las diferencias temporales relacionadas con inversiones en subsidiarias en la medida que Pemex Transformación Industrial pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporales y probablemente no serán revertidas en el futuro; y
- las diferencias temporales gravables que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Las diferencias temporales en relación con un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para un arrendamiento específico se consideran un paquete neto (el arrendamiento) con el fin de reconocer el impuesto diferido.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales y las diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocio de Pemex Transformación Industrial y la reversión de las diferencias temporales. Si el importe de las diferencias temporales gravables es insuficiente para reconocer un activo por impuestos diferidos, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporales gravables, con base en los planes de negocio de Pemex Transformación Industrial. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que Pemex Transformación Industrial espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

**(k) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros separados. Los activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(l) Subvenciones del Gobierno (Ingresos por FONADIN)-**

Las subvenciones gubernamentales relacionadas con activos se reconocen inicialmente como ingresos diferidos a valor razonable si existe una seguridad razonable de que se recibirán y Pemex Transformación Industrial cumplirá con las condiciones asociadas a la subvención. Las subvenciones relacionadas con la adquisición de activos se reconocen en resultados como otros ingresos de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo.

Las subvenciones que compensan los gastos incurridos se reconocen como otros ingresos de forma sistemática en los periodos en los que se reconocen los gastos, salvo que las condiciones para recibir la subvención se cumplan con posterioridad al reconocimiento de los correspondientes gastos. En este caso, la subvención se reconoce cuando es exigible nota 8 (e).

**(m) Valor razonable-**

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en un mercado más ventajoso al que Pemex Transformación Industrial tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de Pemex Transformación Industrial requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando está disponible, Pemex Transformación Industrial mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera activo si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, Pemex Transformación Industrial usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio de compra y un precio de venta, Pemex Transformación Industrial mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio compra y los pasivos y posiciones cortas a un precio de venta.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida por una contraparte. Si Pemex Transformación Industrial determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción. Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca después del momento en que la valoración esté totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción haya concluido.

**(n) Ingresos de contratos con clientes-**

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. Pemex Transformación Industrial reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El precio de la transacción se establece en el momento de la venta, incluyendo la estimación de contraprestaciones variables, ver Nota (8).

La tabla mostrada a continuación provee información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir en contratos con clientes, incluyendo los términos significativos de pago y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

<b>Tipo de producto</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir, incluyendo los términos significativos de pago</b>	<b>Política de reconocimiento de ingresos</b>
Productos petrolíferos (Gasolina, diésel, turbosina y combustóleo)	El cliente obtiene el control de los productos petrolíferos cuando los productos se entregan y se aceptan en las instalaciones de la Compañía o en sus instalaciones. Las facturas se generan al momento de la entrega del producto al cliente. Las facturas son generalmente pagaderas dentro de 30 días. Las tarifas de transporte pueden incluirse en el precio de venta del producto y se consideran parte de una única obligación de desempeño dado que el transporte se realiza antes de que se trasfiere el control. Adicionalmente el flete por sí solo no representa un beneficio al cliente.	Los ingresos relacionados con la venta de productos petrolíferos se reconocen cuando se han entregado y han sido aceptados por el cliente ya sea en instalaciones de la Compañía o en sus instalaciones. El precio se determina con base en el precio en el punto de entrega, agregando el precio de los servicios prestados con las disposiciones y términos establecidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), siendo que los contratos no estipulan la devolución física del producto.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los productos petrolíferos se comercializan con un gran número de clientes, existiendo una concentración de ingresos en los cinco principales grupos de clientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en un 78% y 63%, respectivamente.

<b>Tipo de producto</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir, incluyendo los términos significativos de pago</b>	<b>Política de reconocimiento de ingresos</b>
Gas natural, gas licuado de petróleo, nafta, butano y etano	<p>El cliente obtiene el control del gas cuando los productos se entregan y se aceptan en las instalaciones de la Compañía o en sus instalaciones. Las facturas se generan al momento de la entrega del producto al cliente. Las facturas son generalmente pagaderas dentro de 30 días.</p> <p>El gas se comercializa con un gran número de clientes sin que exista concentración importante con algún cliente en específico. Las tarifas de transporte pueden incluirse en el precio de venta del producto y se consideran parte de una única obligación de desempeño dado que el transporte se realiza antes de que se trasfiere el control. Adicionalmente el flete por sí solo no representa un beneficio al cliente.</p>	<p>Los ingresos relacionados con la venta de gas se reconocen cuando se han entregado y han sido aceptados por el cliente ya sea en instalaciones de la Compañía o en sus instalaciones.</p> <p>Los ingresos se reconocen en la medida en que es altamente probable que no se produzca una reversión significativa en la cantidad de ingresos acumulados reconocidos.</p> <p>El precio se determina con base en el precio en el punto de entrega, agregando el precio de los servicios prestados con las disposiciones y términos establecidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), siendo que los contratos no estipulan la devolución física del producto.</p>
Amoniaco, Anhídrido Carbónico	<p>El cliente obtiene el control del Amoniaco y Anhídrido Carbónico cuando los productos se entregan y se aceptan en las instalaciones de la Compañía o en sus instalaciones. Las facturas se generan al momento de la entrega del producto al cliente. Las facturas son generalmente pagaderas dentro de 30 días.</p> <p>El amoniaco y anhídrido carbónico se comercializa con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante con algún cliente en específico.</p> <p>El amoniaco y anhídrido carbónico se transporta por ducto y se consideran parte de una única obligación de desempeño.</p>	<p>Los ingresos relacionados con la venta de amoniaco y anhídrido carbónico se reconocen cuando se han entregado y han sido aceptados por el cliente ya sea en instalaciones de la Compañía o en sus instalaciones.</p> <p>Los ingresos se reconocen en la medida en que es altamente probable que no se produzca una reversión significativa en la cantidad de ingresos acumulados reconocidos.</p> <p>El precio se determina con base en el precio en el punto de entrega, agregando el precio de los servicios prestados, siendo que los contratos no estipulan la devolución física del producto.</p>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Tipo de producto</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir, incluyendo los términos significativos de pago</b>	<b>Política de reconocimiento de ingresos</b>
Productos químicos (Asfalto, Tolueno, Hexano, Heptano, Óxido de Etileno, etc.)	<p>El cliente obtiene el control del Asfalto, Tolueno, Hexano, Heptano y Óxido de Etileno cuando los productos se entregan y se aceptan en las instalaciones de la Compañía o en sus instalaciones. Las facturas se generan al momento de la entrega del producto al cliente. Las facturas son generalmente pagaderas dentro de 30 días.</p> <p>Los productos se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante con algún cliente en específico.</p> <p>El producto se transporta por autotanques del cliente y se consideran parte de una única obligación de desempeño.</p>	<p>Los ingresos relacionados con la venta de Asfalto, Tolueno, Hexano, Heptano y Óxido de Etileno se reconocen cuando se han entregado y han sido aceptados por el cliente ya sea en instalaciones de la Compañía o en sus instalaciones.</p> <p>Los ingresos se reconocen en la medida en que es altamente probable que no se produzca una reversión significativa en la cantidad de ingresos acumulados reconocidos.</p> <p>El precio se determina con base en el precio en el punto de entrega, agregando el precio de los servicios prestados, siendo que los contratos no estipulan la devolución física del producto.</p>

**(o) Presentación del estado separado del resultado integral-**

Los ingresos, costos y gastos mostrados en los estados separados de resultados integrales se presentan con base en su función, lo que permite una mejor comprensión de los componentes del resultado de operación de Pemex Transformación Industrial. Esta clasificación permite una comparación de la industria a la que pertenece.

i. Resultado de operación

El resultado de operación es el resultado generado por las actividades continuas principales que producen ingresos a Pemex Transformación Industrial, así como también por otros ingresos y gastos relacionados con las actividades operacionales.

El resultado de operación excluye los ingresos y costos financieros, la participación en el resultado de inversiones contabilizadas bajo el método de la participación y los impuestos a las utilidades.

Los ingresos, costos y gastos de operación son:

ii. Ingresos

Representan los ingresos por la venta de productos y servicios.

iii. Costo de lo vendido

El costo de ventas incluye principalmente, compras, costos de producción (depreciación, amortización, gastos asociados al personal y gastos relacionados con el proceso productivo), deterioro, pérdidas no operativas, entre otros.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

iv. Otros ingresos (gastos) de operación, neto

El rubro de otros ingresos y (gastos), neto, consiste principalmente en aquellos conceptos de ingresos y gastos que no están directamente relacionados con el objeto de Pemex Transformación Industrial.

v. Gastos distribución y venta

Representa los gastos asociados al proceso de almacenamiento y colocación de los productos en el punto de venta, entre los que destacan la depreciación y gastos de operación relacionados con estas actividades.

vi. Gastos de administración

Representa los gastos incurridos en las áreas que brindan apoyo administrativo a Pemex Transformación Industrial.

vii. Ingreso y costo financiero

Los ingresos y costos financieros de Pemex Transformación Industrial incluyen lo mostrado a continuación:

- Ingreso por intereses;
- Gasto por intereses;
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros y
- Ganancia o pérdida derivada de operaciones financieras con terceros.

**(p) Ingresos por estímulo fiscal-**

El día 4 de marzo de 2022 el gobierno federal emitió un decreto (en adelante “el Decreto”) que estableció un estímulo (en adelante “el estímulo automotriz”) aplicable a entidades sujetas al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, siempre y cuando estas entidades enajenen combustibles automotrices. El Decreto establece la mecánica de cuantificar el estímulo automotriz tomando como base el volumen de combustible enajenado aplicándole una tasa que es emitida por la secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de forma semanal. El decreto también direcciona a las reglas de carácter general emitidas por la SHCP que dictan los procedimientos para solicitar el monto de incentivo automotriz al que se es acreedor.

El incentivo automotriz es medido en función del volumen enajenado y las tasas autorizadas de conformidad con el Decreto y es reconocido en resultados cuando el cliente obtiene el control del combustible cuando el mismo se entrega en sus instalaciones. En ese instante se reconoce un ingreso y una cuenta por cobrar a la SHCP. La solicitud del incentivo automotriz se presenta generalmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se generó el incentivo automotriz, y este es recuperado durante los siguientes 30 días a la solicitud del mismo.

PTRI no tiene ninguna obligación de desempeño que cumplir para hacerse acreedor del incentivo automotriz otro que no sea la enajenación del combustible a terceros que es lo que en principio da origen al incentivo de conformidad con el Decreto. Dado que no se aceptan devoluciones de combustibles, el incentivo no requiere de estas consideraciones en su cuantificación.

De conformidad con el Decreto, el incentivo automotriz no es sujeto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que se considera como un ingreso no acumulable para efectos de dicha ley.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(4) Cambios contables-**

Las siguientes normas e interpretaciones efectivas al 1 de enero de 2024 no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros separados de Pemex Transformación Industrial.

- Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1)
- Acuerdos de financiamiento con proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7)
- Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

**(5) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1o. de enero de 2025 y su aplicación anticipada es permitida; sin embargo, las siguientes nuevas normas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por Pemex Transformación Industrial en la preparación de los estados financieros.

**A. NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros (NIIF 18)**

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros y se aplica a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. La nueva norma introduce los siguientes requisitos:

- Se requiere que las entidades clasifiquen todos los ingresos y gastos en cinco categorías en el estado de resultados, las categorías de operación, inversión, financiamiento, operaciones discontinuadas e impuesto a las ganancias. Las entidades también deben presentar un subtotal de utilidad operativa recientemente definido. La utilidad neta de las entidades no cambiará.
- Las medidas de desempeño definidas por la administración (MPM, por sus siglas en inglés) se revelan en una sola nota en los estados financieros.
- Se proporciona una guía mejorada sobre cómo agrupar la información en los estados financieros.

Pemex Transformación Industrial aún está en el proceso de evaluar el impacto de la nueva norma, particularmente con respecto a la estructura del estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y los requisitos adicionales para las MPM.

PEMEX también está evaluando el impacto en la forma en que se agrupa la información en los estados financieros, incluyendo los rubros que actualmente se etiquetan como "otros".

**B. Otras normas contables**

No se espera que las siguientes normas contables nuevas y modificadas tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados de Pemex Transformación Industrial.

- Falta de intercambiabilidad (modificaciones a la NIC 21)
- Clasificación y medición de instrumentos financieros (modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7)
- Reconocimiento, medición y presentación de las subsidiarias (modificación a la NIIF 19)

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(6) Posición en moneda extranjera-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indican como se muestra a continuación:

<b>2024</b>					
<b>Importe en moneda extranjera</b>					
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Posición pasiva</b>	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Equivalente en pesos mexicanos</b>
Dólares	\$ 1,531,103	(14,990,927)	(13,459,824)	20.2683	\$ (272,807,751)
Euros	-	(32,430)	(32,430)	20.9868	(680,602)
<b>Total posición pasiva</b>					<b>\$ (273,488,353)</b>

<b>2023</b>					
<b>Importe en moneda extranjera</b>					
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Posición pasiva</b>	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Equivalente en pesos Mexicanos</b>
Dólares	\$ 1,349,746	(77,467,344)	(76,117,598)	16.9220	\$ (1,288,061,993)
Euros	451	(39,492)	(39,041)	18.6963	(729,922)
<b>Total posición pasiva</b>					<b>\$ (1,288,791,915)</b>

Los tipos de cambio publicados al día de emisión son:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>Variación %</b>
Dólar estadounidense	\$ 20.2683	16.92	19.8 %
Euro	20.9868	18.69	12.3 %

**(7) Efectivo-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo y bancos	\$ 2,889,940	6,277,021

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(8) Ingresos-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos por productos se integran como sigue:

a) **Desagregación de los ingresos en el país**

	2024	2023
Gasolinas, Diésel, Turbosina y Combustóleo	\$ 544,997,831	\$ 678,384,156
Gas Natural y Licuado	61,672,499	63,518,907
Asfalto, tolueno, hexano, óxido de etileno, etc.	20,750,925	5,393,995
Amoniaco y anhídrido carbónico	1,497,464	3,739,643
Servicios	731,623	321,260
Estímulo de combustible automotriz	-	23,421
<b>Total de ventas en el país</b>	<b>\$ 629,650,342</b>	<b>751,381,382</b>

Las ventas nacionales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 representan el 63% y 73% del total de ventas respectivamente.

Las ventas con partes relacionadas nacionales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a \$ 274,583,321 y \$ 216,243,292, y representan el 30% y 21% del total de las ventas nacionales, respectivamente.

Las ventas con partes relacionadas de exportación al 31 de diciembre de 2024 reflejan un importe de \$ 89,059,816 y en 2023 \$ 74,051,858 y representan el 9% y 7%, respectivamente.

Las ventas de exportación se realizan con la parte relacionada PMI Trading Limited. Los productos que se comercializan bajo este esquema son principalmente el combustóleo pesado y ligero.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tienen saldos de cuentas por cobrar derivadas de contratos con clientes nacionales por \$ 60,661,475 y \$ 58,569,281 respectivamente (nota 10).

b) **Ingreso por Estímulo Combustible Automotriz**

Al 31 de diciembre de 2023 el Incentivo por Estímulo reconocido en resultados por venta de combustible automotriz asciende a \$ 23,421. Durante 2024 la Compañía no fue sujeto del estímulo.

c) **Expedientes prácticos utilizados**

1. Contratos completados.

Pemex Transformación Industrial no necesita revelar las obligaciones de desempeño pendientes debido a que tienen una duración de un año o menos.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

2. Componente financiero significativo, menor a un año

Pemex Transformación Industrial no necesita ajustar el importe comprometido como contraprestación para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación significativo, ya que la transferencia y el momento de pago de un bien o servicio comprometido con el cliente son menor a un año.

3. Pemex Transformación Industrial aplicó el expediente práctico por lo que no revela información acerca de las obligaciones de desempeño remanentes que concluyen en menos de un año.

Cuando Pemex Transformación Industrial tiene derecho a una contraprestación por un importe que se corresponde directamente con el valor del desempeño que Pemex TRI ha completado, puede reconocer un ingreso de actividades ordinarias por el importe al que tiene derecho a facturar.

**d) Anticipo de clientes**

Los anticipos se componen de la siguiente forma:

	<b>Anticipos</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Anticipos de ASA	\$ 18,149,632	\$ 24,947,602
Total	<b>\$ 18,149,632</b>	<b>\$ 24,947,602</b>

Con fecha 17 de julio de 2022 Pemex Transformación Industrial (PTRI) celebró con Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) un contrato de compra-venta de turbosina y gasavión, como parte de dicho contrato se elabora un esquema en el que ASA puede optar por pagar a crédito o mediante pagos anticipados a cuenta de los productos que serán entregados posteriormente. Cuando ASA efectúa anticipos, tiene derecho a un 12.75% de descuento sobre la venta posterior. La entrega de productos se efectuará a solicitud de ASA de conformidad con el programa de entrega establecido en el contrato, donde se establecen volúmenes máximos y mínimos.

Durante el ejercicio 2024 y 2023, se han reconocido amortizaciones por \$ 21,767,215 y \$14,652,192, respectivamente, por concepto de anticipos recibidos de ejercicios anteriores, derivados del contrato celebrado entre ASA y PTRI.

El anticipo de ASA por venta de hidrocarburos se reconoce cuando se recibe el efectivo posteriormente la venta se reconoce una vez que se ha completado la obligación de desempeño, es decir la entrega del producto y se han cumplido los 5 pasos de la NIIF 15.

La duración máxima de dicho contrato es al 31 de diciembre de 2031.

**e. Ingresos por FONADIN**

Los ingresos por devengar concernientes al Fonadin se indican como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<b>Ingresos por devengar Fonadin</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 4,420,713	4,420,713
Aportaciones	-	-
Devengado a resultados	-	-
<b>Saldo FONADIN</b>	<b>\$ 4,420,713</b>	<b>4,420,713</b>

Los ingresos por devengar corresponden a un apoyo no recuperable proveniente del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), cuyo objeto es que Pemex Transformación Industrial lo destine a continuar con el desarrollo del proyecto de "Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo" en Tula Hidalgo, mediante el pago de obra ejecutada y gastos asociados reconocidos que incluyen: gastos e inversiones relacionadas con la obra ejecutada, teniendo un importe acumulado de \$ 4,420,713 al 31 de diciembre de 2024.

Pemex TRI ha definido reconocer el apoyo no recuperable como ingreso diferido, es decir reconocerá en el estado de resultados sobre una base sistemática sobre la vida útil del activo que dio origen al apoyo no recuperable, dicha vida útil está estimada en 18 años. Considerando que el activo no ha entrado en operación, durante 2024 no se devengó ingreso alguno.

No existen condiciones ni contingencias ligadas al apoyo no recuperable proveniente del FONADIN dado que el gasto y la capitalización del mismo ya fue devengado.

**(9) Instrumentos financieros-**

**(a) Clasificación contable y valor justo de los instrumentos financieros-**

La tabla de la hoja siguiente presenta el valor en libros y el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo su clasificación en la jerarquía de valor razonable, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

No se revela información del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros que no se valúan a valor razonable si su valor en libros es muy cercano a su valor razonable.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Saldos al 31 de diciembre de 2024	Valor en libros		Jerarquía de valor razonable		
	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros	Total Valor en libros	Nivel 2	Total Valor razonable
<b><u>Activos financieros no medidos a valor razonable</u></b>					
Efectivo	\$ 2,889,940	-	2,889,940		
Cuentas, documentos por cobrar y otros	64,306,353	-	64,306,353		
Documentos y cuentas por cobrar con Pemex y EPS	29,373,009	-	29,373,009		
	<b>\$ 96,569,302</b>	<b>-</b>	<b>96,569,302</b>		
<b><u>Pasivos financieros medidos a valor razonable</u></b>					
Instrumentos financieros derivados	\$ -	37,516	37,516	37,516	37,516
<b><u>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</u></b>					
Proveedores	\$ -	42,421,404	42,421,404		
Proveedores a largo plazo	-	3,735,673	3,735,673		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	-	32,011,524	32,011,524		
Documentos y cuentas por pagar con Pemex y EPS	-	1,504,225,404	1,504,225,404		
Deuda	-	17,814,611	17,814,611	17,618,865	17,618,865
Arrendamientos	-	46,116,684	46,116,684		
	<b>\$ -</b>	<b>1,646,325,300</b>	<b>1,646,325,300</b>		

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Saldo al 31 de diciembre de 2023	Valor en libros		Jerarquía de valor razonable		
	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros	Total Valor en libros	Nivel 2	Total Valor razonable
<b>Activos financieros no medidos a valor razonable</b>					
Efectivo	\$ 6,277,021	-	6,277,021		
Cuentas, documentos por cobrar y otros	62,802,246	-	62,802,246		
Documentos y cuentas por cobrar con Pemex y EPS	18,479,690	-	18,479,690		
	<b>\$ 87,558,957</b>	<b>-</b>	<b>87,558,957</b>		
<b>Pasivos financieros medidos a valor razonable</b>					
Instrumentos financieros derivados	\$ -	14,157	14,157	14,157	14,157
<b>Pasivos financieros no medidos a valor razonable</b>					
Proveedores	\$ -	30,906,178	30,906,178		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	-	15,360,487	15,360,487		
Documentos y cuentas por pagar con Pemex y EPS	-	969,192,511	969,192,511		
Deuda	-	15,612,399	15,612,399	14,923,907	14,923,907
Arrendamientos	-	39,993,434	39,993,434		
	<b>\$ -</b>	<b>1,071,065,009</b>	<b>1,071,065,009</b>		

La información relativa a los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo, Cuentas documentos por cobrar, Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y EPS, Deuda e Instrumentos financieros derivados se detalla en las siguientes notas, respectivamente:

- Nota 7, Efectivo.
- Nota 10, Cuentas, documentos por cobrar y otros.
- Nota 13, Documentos por cobrar y pagar a Petróleos Mexicanos, Empresas Productivas y Subsidiarias y Partes Relacionadas.
- Nota 9 y 18, Instrumentos financieros e Instrumentos financieros derivados.
- Nota 16, Deuda a corto y largo plazo.
- Nota 17 Arrendamientos a corto y largo plazo.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(b) Jerarquía de valor razonable-**

Pemex Transformación Industrial valúa sus instrumentos financieros bajo metodologías estándar comúnmente aplicadas en los mercados financieros. Los supuestos e insumos utilizados por Pemex Transformación Industrial se encuentran clasificados en los tres niveles de la jerarquía de valor razonable, tomando como base la descripción que a continuación se presenta.

Los valores razonables determinados por insumos del Nivel 1, utilizan precios cotizados en mercados financieros, para activos o pasivos idénticos. Los valores razonables determinados por los insumos del Nivel 2, están basados en precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y en otros insumos, distintos a los precios cotizados, que se observan o aplican a esos activos o pasivos. Los insumos del Nivel 3 son insumos no observables para los activos o pasivos e incluyen situaciones en las que no existe o hay poca actividad en el mercado para éstos.

Para medir el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de Pemex Transformación Industrial se utilizan técnicas de valuación apropiadas, basadas en insumos disponibles.

Cuando están disponibles, Pemex Transformación Industrial calcula el valor razonable usando insumos del Nivel 1, debido a que éstos generalmente proveen la evidencia más confiable del valor razonable.

**(10) Cuentas, documentos por cobrar y otros-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como se muestra a continuación:

**(a) Cuentas por cobrar**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Clientes nacionales	\$ 60,661,475	58,569,281
Otras cuentas por cobrar (*)	56,315	102,960
Funcionarios y empleados	2,372,778	2,512,509
Deudores diversos	1,215,785	1,617,496
	<b>\$ 64,306,353</b>	<b>62,802,246</b>

En la hoja siguiente, se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar de clientes nacionales al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cientes nacionales

	2024	2023
Sin vencer	\$ 60,467,381	58,819,648
1-30 días	332,978	652,203
31-60 días	175,734	199,446
61-90 días	127,209	238,954
más 91 días	6,302,259	6,269,521
<b>Subtotal</b>	<b>67,405,561</b>	<b>66,179,772</b>
<b>Deteriorado</b>	<b>(6,744,086)</b>	<b>(7,610,491)</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 60,661,475</b>	<b>58,569,281</b>

A continuación, se muestran los movimientos de las cuentas de clientes deterioradas:

	<b>Cientes Nacionales</b>	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	\$ (7,610,491)	(4,847,617)
Aplicación	-	-
Disminución (incremento) de deterioro	866,405	(2,762,874)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ (6,744,086)</b>	<b>(7,610,491)</b>

A continuación, se muestra el riesgo crédito:

	Al 31 de diciembre de 2024	% Promedio Pérdida de crédito esperada	Pérdida de crédito esperada
Cientes	67,405,561	4.69 %	(6,744,086)
Deudores diversos	7,235,782	(9.59)%	(693,578)
Terrenos para Industrias, S. A. (*)	19,083	100 %	19,083

(\*) Corresponde al saldo de la pérdida de crédito esperada, de Terrenos para Industrias, S. A. parte relacionada. Ver nota 13.

*Metodología para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar*

Pemex Transformación Industrial asigna una calificación a cada exposición de riesgo crediticio con base a datos que son determinados para predecir el riesgo de pérdida y aplicando el juicio del crédito experimentado. Las calificaciones de riesgo crediticio se definen utilizando factores cualitativos y cuantitativos que indican el riesgo de incumplimiento.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

La exposición del riesgo de crédito está influenciada principalmente por la exposición de la naturaleza del cliente (empresas paraestatales, dependencias, entidades de gobierno y empresas privadas) y comportamiento del mercado (línea de negocio). Para nuevos clientes se requieren fianzas o cartas de crédito como garantía del cien por ciento de la línea de crédito, por lo cual la exposición al riesgo es igual a cero.

Se establecen líneas de crédito con función en la línea de negocio e historial de consumo, las cuales son revisadas anualmente y o cuando existan cambios significativos en los precios o patrones de consumo, no existe un límite de crédito establecido por portafolio, sino cada cliente se evalúa individualmente, para ciertos clientes dependiendo de su historial crediticio se puede recortar la garantía o la carta de crédito.

Los plazos de crédito están limitados y son autorizados por el grupo de administración del riesgo de crédito comercial (GARICC) a solicitud del área comercial, en promedio dichos plazos de los 30 a los 120 días. No existe diferenciación regional.

Pemex PTRI determina la pérdida crediticia esperada a través de un modelo simplificado, por lo tanto, no considera los criterios de Incrementos significativo en riesgo, clasificación de Etapas de riesgo e Información que se refiere al futuro o prospectiva (forward-looking), dado que se trata de una cuenta por cobrar de origen comercial y no incluye un componente significativo de financiamiento. PTRI calcula la pérdida crediticia esperada por la vida total del instrumento.

**(b) Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2024	2023
Impuesto Especial sobre Producción	\$ 9,297,689	9,297,689
Impuesto al Valor Agregado	8,520,990	2,491,312
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	-	2,979,311
	<b>\$ 17,818,679</b>	<b>14,768,312</b>

**(11) Inventarios-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de inventarios se integra como sigue:

	2024	2023
Productos refinados y petroquímicos	\$ 62,140,522	59,856,889
Petróleo crudo	25,173,206	25,741,418
Gas natural, licuado y seco	2,623,532	3,005,288
Materiales y accesorios en almacenes	3,417,599	2,618,803
	<b>\$ 93,354,859</b>	<b>91,222,398</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

En el ejercicio 2024 y 2023 inventarios por \$ 1,051,664,767 y \$ 1,094,011,456, respectivamente, fueron reconocidos como parte del costo de ventas, debido a los consumos en el proceso de transformación de molécula (nota 23).

**(12) Inversiones permanentes en subsidiarias-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las compañías subsidiarias se integran como sigue:

	<b>Porcentaje de participación</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
PTI Infraestructura de Desarrollo, S. A. (1) (2)	99.99%	\$ 363,583,570	\$ 261,699,202
Mex-Gas Internacional, S. L. (1)(2)	100%	7,870,916	7,743,183
PMX Fertilizantes Holding, S. A. de C. V. (1)(2)	99.99%	9,478,471	5,304,360
PMX Fertilizantes Pacifico, S. A. de C. V. (1)(2)	24.31%	2,980,720	1,762,359
Terrenos para Industrias, S.A. de C.V.	100.00%	4	65,000
Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V.	1%	3,611	1,492
		<b>\$ 383,917,292</b>	<b>276,575,596</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Pemex Transformación Industrial realizó aportaciones para incrementar su inversión en PTI Infraestructura de Desarrollo por \$ 42,696,652 y \$ 34,032,790 respectivamente, en PMX Fertilizantes Holding, S. A. de C. V. aportados en especie, \$ 392,757 y \$ 2,479,440 y en efectivo \$ 3,035,226 y \$ 4,698,063, respectivamente, así como \$ 150,000 y \$ 162,707 en Mex Gas Internacional, S. L. respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 la filial Mex-Gas Internacional decretó dividendos por 100,000 dólares equivalente a \$ 1,789,607.

(2) Pemex Transformación Industrial reconoció efecto por conversión de sus compañías subsidiarias \$67,268,690 en 2024 y \$37,391,639 en 2023.

(3) Al 31 de diciembre de 2024, mediante el acuerdo CA-056-2019 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la liquidación de la filial PPQ Cadena Productiva S.L.U. por un importe de \$ 64,996.

Las actividades y porcentaje de participación de las principales inversiones en subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Subsidiaria	Nacionalidad	Participación 2024	Participación 2023	Actividad
Mex Gas Internacional, S. L.	Mexicana	100%	100%	Comercializar gas natural, gas licuado de petróleo, petroquímicos básicos y azufre en los Estados Unidos Mexicanos y en el exterior, excepto en su país de residencia (España).
PTI Infraestructura de Desarrollo, S. A. de C. V.	Mexicana	99%	99%	El desarrollo de proyectos, la construcción, la operación y el mantenimiento de toda clase de instalaciones para el procesamiento de hidrocarburos y sus derivados, tal como refinación, procesamiento de gas y producción de petroquímicos. Actualmente tiene el proyecto de la construcción de la nueva refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
PMX Fertilizantes Holding S. A. de C. V.	Mexicana	99%	99%	Adquirir bajo cualquier título legal, acciones, intereses, certificados de participación, bonos, obligaciones, partes sociales y toda clase de títulos valor de cualquier clase de sociedades mercantiles, así como su enajenación.
PMX Fertilizantes Pacífico S. A. de C. V.	Mexicana	24%	25%	Adquirir bajo cualquier título legal, acciones, intereses, certificados de participación, bonos, obligaciones, partes sociales y toda clase de títulos valor de cualquier clase de sociedades mercantiles, así como su enajenación.
Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V.	Mexicana	1%	1%	Compra, venta, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, concesión, fabricación, distribución, promoción, comercio en general de toda clase de productos y servicios de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos incluyendo sin limitar, sus derivados

Participación en los resultados de las subsidiarias:

	2024	2023
Mex Gas Internacional, S. L.	\$ 785,719	\$ 66,754
PTI Desarrollo e Infraestructura, S. A. de C. V.	(1,473,577)	3,949,057
PMX Fertilizantes Holding S. A. de C. V.	(2,784,258)	(3,836,522)
PMX Fertilizantes Pacífico S. A. de C. V.	(875,238)	(1,273,070)
Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V.	328	(8)
	<b>\$ (4,347,026)</b>	<b>(1,093,789)</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

La siguiente tabla muestra información financiera condensada, de las principales inversiones reconocida bajo el método de participación:

<b>Estados condensados de situación financiera</b>				
	<b>Mex Gas Internacional, S. L.</b>		<b>PTI Infraestructura de Desarrollo, S. A. de C. V.</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 50,504,031</b>	<b>34,444,720</b>	<b>412,309,597</b>	<b>329,959,792</b>
Total de pasivo	\$ 42,633,115	26,701,537	48,689,665	68,234,418
Total de capital	7,870,916	7,743,183	363,619,932	261,725,374
<b>Total de pasivo y capital</b>	<b>\$ 50,504,031</b>	<b>34,444,720</b>	<b>412,309,597</b>	<b>329,959,782</b>
<b>Estados condensados de resultados</b>				
	<b>Mex Gas Internacional, S. L.</b>		<b>PTI Infraestructura de Desarrollo, S. A. de C. V.</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ventas	\$ 395,695,824	241,990,639	7,116,793	15,519,136
Costo de Ventas	394,050,086	241,298,906	7,018,992	15,515,593
Utilidad bruta	1,645,738	691,733	97,801	3,543
Utilidad de operación	\$ 603,910	(498,981)	841,815	295,894
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	1,436,511	257,143	(1,504,801)	3,714,316
<b>Utilidad (pérdida) neta del ejercicio</b>	<b>\$ 784,875</b>	<b>66,754</b>	<b>(1,473,724)</b>	<b>3,949,452</b>
<b>Estados condensados de situación financiera</b>				
	<b>PMX Fertilizantes Holding S. A. de C. V.</b>		<b>PMX Fertilizantes Pacífico S. A. de C. V.</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 9,483,956</b>	<b>5,308,423</b>	<b>14,946,294</b>	<b>9,543,110</b>
Total de pasivo	\$ 5,475	4,058	2,685,728	2,484,223
Total de capital	9,478,481	5,304,365	12,260,566	7,058,887
<b>Total de pasivo y capital</b>	<b>\$ 9,483,956</b>	<b>5,308,423</b>	<b>14,946,294</b>	<b>9,543,110</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Estados condensados de resultados</b>				
	<b>PMX Fertilizantes Holding</b>		<b>PMX Fertilizantes Pacífico</b>	
	<b>S. A. de C. V.</b>		<b>S. A. de C. V.</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ventas	\$ -	-	-	-
Costo de Ventas	-	-	-	-
Utilidad bruta	-	-	-	-
Pérdida de operación	\$ (2,783,946)	(3,836,192)	-	-
Pérdida antes de impuestos	(2,784,261)	(3,836,525)	(3,600,109)	(5,099,109)
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b>\$ (2,784,261)</b>	<b>(3,836,525)</b>	<b>(3,600,109)</b>	<b>(5,099,109)</b>

<b>Estados condensados de situación financiera</b>				
<b>Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V.</b>				
	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
<b>Total de activos</b>	\$	19,072,094	\$	5,985,874
Total de pasivo	\$	18,711,022	\$	5,836,585
Total de capital		361,072		149,289
<b>Total de pasivo y capital</b>	\$	19,072,094	\$	5,985,874

<b>Estados condensados de resultados</b>				
<b>Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V.</b>				
	<b>2024</b>		<b>2023</b>	
Ventas	\$	12,703,365	\$	6,288,353
Costo de Ventas		12,529,545		6,285,567
Utilidad bruta		173,820		2,786
Utilidad de operación	\$	167,817	\$	418
Utilidad antes de impuestos		179,059		3,387
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	\$	32,783	\$	(761)

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(13) Documentos y cuentas por cobrar y pagar a Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas, subsidiarias y partes relacionadas-**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuentas por cobrar:		
Afiliada - MGC México, S.A. de C.V.	\$ 27,175,834	16,195,236
Afiliada - Gasolinas Bienestar	3,290,167	1,221,724
Afiliada - Pro Agroindustrias, S.A.	2,175,309	964,252
Afiliada - Gas Bienestar, S. de R.L. de C.V.	21,866	7,536
Otras partes relacionadas -Terrenos para Industrias, S. A.	19,083	19,083
Afiliada - Fertinal	-	90,942
	<b>32,682,259</b>	<b>18,498,773</b>
Deterioro de cuenta por cobrar	<b>(3,309,250)</b>	<b>(19,083)</b>
	<b>\$ 29,373,009</b>	<b>18,479,690</b>

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuentas por pagar:		
Controladora - Petróleos Mexicanos	1,259,156,083	776,768,677
Afiliada - PMI Trading DAC	116,294,872	88,825,131
Afiliada- Pemex Exploración y Producción	45,139,317	34,853,331
Afiliada- PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A.	35,562,326	28,499,561
Afiliada - Pemex Logística	25,075,405	19,195,533
Afiliada - PMI Trading México, S.A. de C.V.	10,097,055	14,504,559
Afiliada - Mex Gas Supply, S.L.	6,578,021	3,092,305
Afiliada - Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria	5,856,720	2,821,147
Afiliada - III Servicios, S.A. de C.V.	169,439	529,440
Afiliada - Fertinal	141,771	-
Afiliada - Sistema Nacional de Refinerías, S.A.	130,467	77,913
Afiliada - Pemex Procurement International	15,702	16,687
Afiliada- Compañía Mexicana de Exportación, S.A.	8,226	8,227
	<b>\$ 1,504,225,404</b>	<b>969,192,511</b>

- a) El saldo con Petróleos Mexicanos está integrado por los saldos provenientes del contrato de cuenta corriente que genera intereses de manera interna con el Corporativo de Petróleos Mexicanos, así como de gastos administrativos de la operación. El saldo en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$ (1,192,932,136) y \$ (747,755,940), respectivamente (Nota 16). El remanente por \$ (66,223,947) y \$ (29,012,737) corresponden a adeudos por servicios que se proporcionan a Pemex Transformación Industrial.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los saldos con las demás partes relacionadas corresponden principalmente a cuenta corriente, no generan intereses, sin vencimiento y sin garantía específica, todas las transacciones de operaciones y saldos son liquidables en efectivo y tiene un plazo de liquidación entre 90 y 180 días, no están garantizadas ni generan intereses.

Las operaciones efectuadas con Petróleos Mexicanos y empresas productivas y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

	2024	2023
<b>Ventas a:</b>		
Afiliada - MGC México, S. A. de C. V.	\$ 216,549,435	131,970,625
Afiliada - PMI Trading DAC	89,054,662	74,042,813
Afiliada - Pemex Exploración y Producción	42,202,389	55,087,317
Afiliada - Pemex Logística	8,517,631	22,333,907
Afiliada - Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V.	1,901,757	1,214,402
Afiliada - Pro-Agroindustrias, S. A. de C. V.	1,098,601	1,525,543
Controladora - Petróleos Mexicanos	1,104,366	1,193,077
Afiliada - Fertinal, S. A. de C. V.	335,129	414,398
Afiliada - Gas Bienestar	10,729	5,353
Afiliada - Mex Gas Supply, S. L.	5,155	9,045
Afiliada - III Servicios, S. A. de C. V.	-	-
	<b>\$ 360,779,854</b>	<b>287,796,480</b>
<b>Compras a:</b>		
Afiliada - Pemex Exploración y Producción	\$ 505,198,006	453,000,840
Afiliada - PMI Trading DAC	382,527,190	481,541,420
Afiliada - Mex Gas Supply, S. L.	46,873,910	35,896,099
Afiliada - PMI Trading México, S. A. de C. V.	38,836,437	43,596,280
Afiliada - Fertinal, S. A. de C. V.	174,498	-
	<b>\$ 973,610,041</b>	<b>1,014,034,639</b>
<b>Ingresos por servicios prestados a:</b>		
Afiliada - Pemex Exploración y Producción	\$ 1,903,248	1,956,413
Afiliada - Pemex Logística	726,669	280,913
Controladora - Petróleos Mexicanos	143,258	74,430
Afiliada - Pro-Agroindustrias, S. A. de C. V.	72,150	180,394
Afiliada - Fertinal, S.A. de C.V.	11,776	-
Afiliada - MGC México, S. A. de C. V.	6,080	3,053
Afiliada - Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V.	104	27
Afiliada - PMI Trading DAC	-	2,749
Afiliada - III Servicios, S. A. de C. V.	-	691
	<b>\$ 2,863,285</b>	<b>2,498,670</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Remuneración de directivos relevantes

El monto de los beneficios de corto plazo pagados a los principales funcionarios de Pemex Transformación Industrial durante los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron \$ 10,550 y \$ 10,143 respectivamente.

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pérdidas no operativas facturadas a:		
Afiliada - Pemex Logística	\$ 20,529,125	20,168,804
Gastos por servicios recibidos de:		
Afiliada - Pemex Logística	68,484,375	69,937,000
Afiliada - PMI Trading Dac	9,194,061	9,807,334
Afiliada - Pemex Desarrollo e Inversión Inmobiliaria, S. A. de C. V.	5,209,316	4,315,898
Afiliada - III Servicios, S. A. de C. V.	1,750,818	1,806,139
Afiliada - PTI Infraestructura de Desarrollo S.A. DE C.V.	106,481	-
Afiliada - PPI	52,333	43,469
Afiliada - Sistema Nacional de Refinerías, S. A.	47,420	60,839
	<b>\$ 84,844,804</b>	<b>85,970,679</b>
Ingresos por coberturas a:		
Controladora - Petróleos Mexicanos	\$ 243,796	570,867
Afiliada - MGC México, S. A. de C. V.	19	-
Afiliada - Pro-Agroindustrias, S. A. de C. V.	-	195,839
Afiliada - Fertinal, S. A. de C. V.	-	42,924
Afiliada - Gas Bienestar	-	5
	<b>\$ 243,815</b>	<b>809,635</b>
Ingresos por intereses:		
Controladora Petróleos Mexicanos	\$ 322,090	764,313
Gastos por intereses		
Controladora Petróleos Mexicanos	\$ 54,404,097	22,534,947
Gastos por servicios administrativos:		
Controladora - Petróleos Mexicanos	\$ 12,360,978	21,698,097

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(14) Propiedades, planta y equipo-**

Concepto	Ductos	Plantas	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de transporte	Obras en construcción	Terrenos	Total de activo
<b><u>Inversión:</u></b>								
<b>Saldos al 1o. de enero de 2023</b>	<b>\$ 11,382,394</b>	<b>467,396,244</b>	<b>37,395,118</b>	<b>13,738,040</b>	<b>1,997,855</b>	<b>106,098,947</b>	<b>25,868,870</b>	<b>663,877,468</b>
Adiciones	-	4,303,832	6,618	212,605	70,474	55,645,552	-	60,239,081
Retiros o bajas	-	(2,505,654)	(303)	(40,878)	(2,032)	(1,327,276)	(33,952)	(3,910,095)
Reclasificaciones	-	(94,767)	(194,152)	39,014	(62)	249,967	-	-
Traspaso por capitalización de obras en construcción	-	12,030,080	587,281	606,422	35,063	(13,258,847)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>11,382,394</b>	<b>481,129,735</b>	<b>37,794,562</b>	<b>14,555,203</b>	<b>2,101,298</b>	<b>147,408,343</b>	<b>25,834,918</b>	<b>720,206,454</b>
Adiciones	-	3,152,899	37,532	210,931	56,822	52,771,663	-	56,229,847
Retiros o bajas	-	(1,926,900)	(560)	(234,672)	(69,287)	(3,192,885)	-	(5,424,304)
Reclasificaciones	-	(31,475)	38,827	(2)	-	(7,350)	-	-
Traspaso por capitalización de obras en construcción	34,946	37,009,251	1,777,501	429,239	51,021	(39,301,958)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 11,417,340</b>	<b>519,333,510</b>	<b>39,647,862</b>	<b>14,960,699</b>	<b>2,139,854</b>	<b>157,677,813</b>	<b>25,834,918</b>	<b>771,011,997</b>
<b><u>Depreciación acumulada:</u></b>								
<b>Saldos al 1o. de enero de 2023</b>	<b>\$(9,941,126)</b>	<b>(382,120,878)</b>	<b>(22,163,090)</b>	<b>(12,287,171)</b>	<b>(1,911,502)</b>	<b>(34,024,920)</b>	<b>-</b>	<b>(462,448,687)</b>
Adiciones	(280,637)	(11,058,835)	(982,738)	(488,910)	(37,292)	-	-	(12,848,412)
Retiros o bajas	-	1,026,479	303	39,010	2,032	-	-	1,067,824
Reclasificaciones	-	(264,477)	296,378	(31,962)	61	-	-	-
Deterioro	-	(35,934,390)	-	-	-	-	-	(35,934,390)
Reversa del Deterioro	-	9,535,235	-	-	-	830,442	-	10,365,677
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$(10,221,763)</b>	<b>(418,816,866)</b>	<b>(22,849,147)</b>	<b>(12,769,033)</b>	<b>(1,946,701)</b>	<b>(33,194,478)</b>	<b>-</b>	<b>(499,797,988)</b>
Adiciones	(264,567)	(9,553,687)	(965,447)	(506,846)	(42,125)	-	-	(11,332,672)
Retiros o bajas	-	315,224	-	232,116	69,238	-	-	616,578
Reclasificaciones	-	18,747	(18,747)	-	-	-	-	-
Reversa de Deterioro	-	18,557	-	-	-	908,955	-	927,512
Deterioro	-	(78,977,376)	-	-	-	-	-	(78,977,376)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(10,486,330)</b>	<b>(506,995,400)</b>	<b>(23,833,341)</b>	<b>(13,043,763)</b>	<b>(1,919,588)</b>	<b>(32,285,523)</b>	<b>-</b>	<b>(588,563,946)</b>
<b>Propiedades, planta y equipo, neto al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1,160,631</b>	<b>62,312,871</b>	<b>14,945,415</b>	<b>1,786,170</b>	<b>154,597</b>	<b>114,213,865</b>	<b>25,834,918</b>	<b>220,408,466</b>
<b>Propiedades, planta y equipo, neto al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 931,010</b>	<b>12,338,110</b>	<b>15,814,521</b>	<b>1,916,936</b>	<b>220,266</b>	<b>125,392,289</b>	<b>25,834,918</b>	<b>182,448,049</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- a. La depreciación de los activos por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, registrada en los costos y gastos de operación ascendieron a \$11,332,672 y \$ 12,848,412 respectivamente (nota 23).
- b. Deterioro

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Pemex Transformación Industrial reconoció un (deterioro) de activos fijos neto de \$ (78,049,864) y \$ (25,568,713) respectivamente.

El deterioro neto se produjo en las siguientes unidades generadoras de efectivo:

	<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
<b>Deterioro</b>		
Ref. Tula	\$ (33,661,647)	(13,816)
Ref. Minatitlán	(16,652,058)	-
Ref. Salina Cruz	(7,270,800)	-
Ref. Madero	(6,369,734)	(10,125,590)
CPQ Cosoleacaque	(5,716,817)	(5,096,026)
CPG Ciudad Pemex	(5,327,888)	-
CPG Cactus	(1,670,960)	(4,592,823)
CPQ Morelos E.	(643,817)	(3,093,359)
CPG Coatzacoalcos	(576,742)	(2,051,842)
CPQ Cangrejera E.	(424,382)	(771,161)
CPG La Venta	(396,654)	(541,767)
CPG Matapionche	(163,389)	(498,212)
CPQ Pajaritos E	(40,901)	-
CPG Nuevo Pemex	-	(8,282,114)
CPG Poza Rica	-	(646,813)
CPG Arenque	-	(159,571)
CPQ Cangrejera	-	(61,296)
<b>Deterioro del período</b>	<b>(78,915,789)</b>	<b>(35,934,390)</b>
<b>Reversa del período</b>		
CPG Nuevo Pemex	475,181	-
CPQ Cangrejera A	312,331	-
CPG Poza Rica	76,246	-
CPG Arenque	1,774	-
Refinería Salamanca	393	5,750,277
Refinería Minatitlán	-	4,615,400
	-	-
<b>Reversa del Deterioro del periodo</b>	<b>865,925</b>	<b>10,365,677</b>
<b>(Deterioro) neto del período</b>	<b>\$ (78,049,864)</b>	<b>(25,568,713)</b>

Al 31 de diciembre de 2024, Pemex Transformación Industrial reconoció un deterioro neto de \$(78,049,864) derivado principalmente de una disminución en el resultado bruto estimado como consecuencia de situaciones propias del mercado en el cual se ha manifestado una disminución importante en los precios de venta.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Sin embargo, respecto de los niveles de proceso, en el Sistema Nacional de Refinación se ha logrado estabilizar su ritmo de producción como se puede apreciar en los datos del año 2024, lo anterior es consecuencia de la aplicación del programa de Rehabilitaciones en plantas de Proceso, servicios auxiliares y en tanques, que inició en septiembre de 2019, el cual tiene como objetivo garantizar la confiabilidad de la operación para mantener un nivel de proceso estable y óptimos en las refinerías.

Sin embargo, adicional a que no se ha establecido aún una tendencia de mejora en el margen bruto esperado, el gasto por deterioro de este ejercicio para las UGEs de Refinados se vio incidido directamente por el incremento de la tasa de descuento, la cual pasó de 13.68% en diciembre 2023 a 14.75% en diciembre 2024.

Para determinar el valor de uso de los activos de larga duración asociados a las Unidades Generadoras de Efectivo de Pemex Transformación Industrial se determinó el valor neto de los flujos de efectivo con base en los siguientes supuestos:

	Refinación		Gas		Petroquímicos		Etileno		Fertilizantes	
	dic -24	dic -23	dic -24	dic -23	dic -24	dic -23	dic -24	dic -23	dic -24	dic -23
Precio Promedio del crudo(usd/barril) [**]	101.82 usd	105.50 usd	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
<b>Volumen Procesado (mbd) [**]</b>	<b>866</b>	<b>993</b>	<b>2,746</b>	<b>3,201</b>	<b>Variable debido que los insumos de carga son diversos</b>	<b>Variable debido que los insumos de carga son diversos</b>	<b>Variable debido que los insumos de carga son diversos</b>	<b>Variable debido que los insumos de carga son diversos</b>	<b>Variable debido que los insumos de carga son diversos</b>	<b>Variable debido que los insumos de carga son diversos</b>
Tipo de cambio (mxp/usd)	20.2683	16.9220	20.2683	16.9220	20.2683	16.9220	20.2683	16.9220	20.2683	16.9220
Vida útil de las UGE's (promedio en años)	12	12	7	6	4	5	7	5	6	5
Tasa de descuento	14.75%	13.68%	15.93%	12.25%	11.35%	10.31%	11.35%	10.31%	12.35%	13.25%
Período	2025 - 2036	2024 - 2029	2025 - 2031	2024 - 2029	2025 - 2028	2024 - 2028	2025 - 2031	2024 - 2028	2025 - 2030	2024 - 2028

[\*\*] Promedio de los primero 5 años de proyección

Las unidades generadoras de efectivo en Pemex Transformación Industrial fueron definidas como los centros procesadores que se agrupan de acuerdo con sus tipos de procesos ejecutados en: refinerías, centros procesadores de gas y complejos petroquímicos y los complejos procesadores de etileno, estos centros producen distintos tipos de productos terminados para venta directa al cliente o productos intermedios que podrían ser procesados por el mismo negocio en otra de sus unidades generadoras de efectivo por un tercero. Cada centro de proceso de Transformación Industrial representa la unidad mínima donde se pueden concentrar los ingresos potenciales, la asociación directa con los costos y gastos para estar en posibilidades de determinar los flujos de efectivo a futuro (valor de uso).

La determinación del valor en uso consideró: los planes de negocio de Pemex Transformación Industrial, sus programas operativos financieros, los pronósticos de precios futuros de los productos relacionados al proceso de las unidades generadoras de efectivo, sus programas presupuestales y a diversos modelos estadísticos que consideran información histórica de los procesos y las capacidades de los distintos centros de proceso.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor de uso por cada una de las unidades generadoras de efectivo presenta los importes:

UGE	31 de diciembre	
	2024	2023
Ref. Salamanca	\$ 38,826,331	52,973,935
Ref. Cadereyta	38,491,000	49,608,678
Ref. Salina Cruz	20,203,733	51,877,280
Ref. Tula	18,074,762	46,202,340
CPQ Cangrejera A	11,278,426	8,758,887
CPG Nuevo Pemex	8,136,516	8,412,828
CPG Ciudad Pemex	6,358,136	13,566,516
CPG Cactus	5,301,464	7,412,437
CPG Burgos	3,457,364	1,972,249
CPQ Independencia A	1,899,481	4,382,872
CPG La Venta	977,988	1,471,999
CPG Coatzacoalcos	921,077	1,764,690
CPE Morelos	538,152	923,623
CPE Pajaritos	184,970	-
Ref. Minatitlán	-	14,453,809
Ref. Madero	-	4,184,019
CPQ Cosoleacaque	-	1,502,395
CPE Cangrejera	-	-
CPG Poza Rica	-	-
CPG Arenque	-	-
CPG Matapionche	-	-
<b>TOTAL PTRI</b>	<b>\$ 154,649,400</b>	<b>269,468,557</b>

**(15) Otros activos-**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de otros activos se integra como sigue:

	2024	2023
Seguros y fianzas	\$ 1,536,475	1,358,036
Depósitos en garantía	936,955	733,603
Anticipos a proveedores	28,683	28,683
	<b>\$ 2,502,113</b>	<b>2,120,322</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(16) Deuda a corto y largo plazo-**

La deuda a corto y a largo plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Pemex Transformación Industrial se integra por instrumentos de deuda pública emitida por Petróleos Mexicanos, la cual es asignada a Pemex TRI como medio de financiamiento y se integran como se muestra a continuación:

			2024	
	Tasa de interés	Vencimiento	Moneda nacional	Moneda Extranjera
<b>En dólares estadounidenses</b>				
Bonos (*)	Fija 6.62% a 9.50%	Varios hasta 2056	\$ 10,087,897	497,718
Financiamiento GUBA Madero (1)	Tasa fija de 5.42%	Varios hasta 2036	7,016,461	346,179
Total en dólares estadounidenses			17,104,358	843,897
Bonos	Tasa fija de 5.50%	Varios hasta 2025	291,716	13,900
<b>En pesos</b>				
Pagaré	Fija de 7.01%	Varios hasta 2027	357,022	-
Total del principal en moneda nacional			17,753,096	
Más:				
Intereses devengados (no pagados al cierre)			61,515	
Total principal e intereses de la deuda			17,814,611	
Menos:				
Porción circulante de la deuda a corto plazo			1,125,067	
<b>Deuda a largo plazo</b>			<b>\$16,689,544</b>	
			2023	
	Tasa de interés	Vencimiento	Moneda nacional	Moneda Extranjera
<b>En dólares estadounidenses</b>				
Bonos (*)	Fija 6.62% a 9.50%	Varios hasta 2056	\$ 8,422,652	497,734
Financiamiento GUBA Madero (1)	Tasa fija de 5.42%	Varios hasta 2036	6,363,772	376,065
Total en dólares estadounidenses			\$ 14,786,424	873,799

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>2023</b>				
	<b>Tasa de interés</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Moneda nacional</b>	<b>Moneda extranjera</b>
<b>En dólares estadounidenses</b>				
Bonos (*)	Fija 6.62% a 9.50%	Varios hasta 2056	\$ 8,422,652	497,734
Financiamiento GUBA Madero (1)	Tasa fija de 5.42%	Varios hasta 2036	6,363,772	376,065
Total en dólares estadounidenses			14,786,424	873,799
Bonos	Tasa fija de 5.50%	Varios hasta 2025	259,879	13,900
<b>En pesos</b>				
Pagaré	Fija de 7.01%	Varios hasta 2027	513,939	23,750
Total del principal en moneda nacional			15,560,242	
Más:				
Intereses devengados (no pagados al cierre)			52,157	
Total principal e intereses de la deuda			15,612,399	
Menos:				
Porción circulante de la deuda a corto plazo			714,804	
<b>Deuda a largo plazo</b>			<b>\$14,897,595</b>	

(\*) Pemex asigna la deuda a Pemex Transformación Industrial y esta es responsable solidaria con el tercero.

Los vencimientos de la deuda y del financiamiento de la GUBA Madero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son como se muestra a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031 a 2059</b>	<b>Total principal de deuda al 31 de diciembre de 2024</b>
Vencimientos Capital (moneda nacional)	\$ 1,063,552	781,554	1,102,939	1,007,983	1,007,983	605,738	12,183,347	17,753,096
Intereses devengados	61,515	-	-	-	-	-	-	61,515
Total Deuda Balance	1,125,067	781,554	1,102,939	1,007,983	1,007,983	605,738	12,183,347	17,814,611
Intereses por devengar	657,180	657,180	657,180	657,180	657,180	657,180	3,669,256	7,612,336
<b>Total de vencimiento de la deuda</b>	<b>\$ 1,782,247</b>	<b>1,438,734</b>	<b>1,760,119</b>	<b>1,665,163</b>	<b>1,665,163</b>	<b>1,262,918</b>	<b>15,852,603</b>	<b>25,426,947</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030 a 2057	Total principal de deuda al 31 de diciembre de 2023
Vencimientos Capital (moneda nacional)	\$ 662,647	931,707	681,547	922,735	841,565	841,565	10,678,476	15,560,242
Intereses devengados	52,157	-	-	-	-	-	-	52,157
<b>Total Deuda Balance</b>	<b>714,804</b>	<b>931,707</b>	<b>681,547</b>	<b>922,735</b>	<b>841,565</b>	<b>841,565</b>	<b>10,678,476</b>	<b>15,612,399</b>
Intereses por devengar	548,680	548,680	548,680	548,680	548,680	548,680	3,612,141	6,904,221
<b>Total de vencimiento de la deuda</b>	<b>\$1,263,484</b>	<b>1,480,387</b>	<b>1,230,227</b>	<b>1,471,415</b>	<b>1,390,245</b>	<b>1,390,245</b>	<b>14,290,617</b>	<b>22,516,620</b>

Las principales obligaciones de la deuda con Petróleos Mexicanos al 31 de diciembre de 2023 se han cumplido.

Pemex Transformación Industrial, junto con las otras Empresas Productivas Subsidiarias son responsables solidarios por toda la deuda pública contratada por Petróleos Mexicanos, la cual al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a \$ 1,978,772,255 y \$ 1,794,470,357, respectivamente.

El valor razonable se calcula de manera interna, descontando con la correspondiente curva de rendimientos cupón cero en la divisa original.

(1) Pemex Transformación Industrial obtuvo financiamiento de la GUBA Madero con vencimiento hasta el 2036.

El financiamiento de la GUBA Madero antes mencionado es pagadero en los años que terminan el 31 de diciembre.

El gasto por intereses sobre el financiamiento GUBA Madero, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$ 591,631 y \$ 577,597.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Pemex Transformación Industrial utilizó los siguientes tipos de cambio:

	2024	2023
Dólar estadounidense	20.2683	16.9220
Euro	20.9868	18.6963

Conciliación de movimientos de pasivos de flujos de efectivo derivados de actividades de financiamiento.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Deuda con PEMEX (Nota 16)	Tesorería Centralizada (nota 13)	Financiamiento Guba Madero (nota 16)	Pagaré por Terreno de Tula	Total Deuda	Obligaciones por arrendamiento (nota 17)	Total
Saldos al 1o. de enero de 2024	\$ 8,734,689	747,755,940	6,363,771	513,939	763,368,339	39,993,434	803,361,773
Cambios de los flujos de efectivo							
Cobros procedentes de préstamos	-	-	-	-	-	-	-
Pagos de préstamos	(715,408)	-	(545,320)	(156,916)	(1,417,644)	-	(1,417,644)
Pagos de obligaciones por arrendamiento	-	-	-	-	-	(3,964,734)	(3,964,734)
<b>Total cambios de los flujos de efectivo</b>	<b>(715,408)</b>		<b>(545,320)</b>	<b>(156,916)</b>	<b>(1,417,644)</b>	<b>(3,964,734)</b>	<b>(5,382,378)</b>
Efecto de cambios por fluctuaciones cambiarias	2,421,847	-	1,198,010	-	3,619,857	4,751,356	8,371,213
Cambios en el valor razonable	-	-	-	-	-	-	-
Nuevos préstamos	-	-	-	-	-	-	-
Nuevos arrendamientos (neto)	-	-	-	-	-	3,642,724	3,642,724
Gasto por intereses	724,789	-	591,631	54,381	1,370,801	3,346,520	4,717,321
Intereses pagados	(724,789)	-	(591,631)	(54,381)	(1,370,801)	(1,652,616)	(3,023,417)
Financiamiento neto de tesorería centralizada	-	445,176,196	-	-	445,176,196	-	445,176,196
<b>Total otros cambios</b>	<b>2,421,847</b>	<b>445,176,196</b>	<b>1,198,010</b>	<b>0</b>	<b>448,796,053</b>	<b>10,087,984</b>	<b>458,884,037</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<b>\$ 10,441,128</b>	<b>1,192,932,136</b>	<b>7,016,461</b>	<b>357,023</b>	<b>1,210,746,748</b>	<b>46,116,684</b>	<b>1,256,863,432</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Deuda con PEMEX (Nota 16)	Tesorería Centralizada (nota 13)	Financiamiento Guba Madero (nota 16)	Pagaré por Terreno de Tula (nota 16)	Total Deuda	Obligaciones por arrendamiento (nota 17)	Total
Saldos al 1o. de enero de 2023	\$ 10,193,143	698,798,103	7,881,253	662,181	717,534,681	48,893,140	766,427,820
Cambios de los flujos de efectivo							
Cobros procedentes de préstamos	-	-	-	-	-	-	-
Pagos de préstamos	(160,612)	-	(532,385)	(148,242)	(841,240)	-	(841,240)
Pagos de obligaciones por arrendamiento	-	-	-	-	-	(4,228,567)	(4,228,567)
<b>Total cambios de los flujos de efectivo</b>	<b>(160,612)</b>	<b>-</b>	<b>(532,385)</b>	<b>(148,242)</b>	<b>(841,240)</b>	<b>(4,228,567)</b>	<b>(5,069,806)</b>
Efecto de cambios por fluctuaciones cambiarias	(1,297,842)	-	(985,097)	-	(2,282,939)	(3,854,837)	(6,137,776)
Cambios en el valor razonable	-	-	-	-	-	-	-
Nuevos préstamos	-	-	-	-	-	-	-
Bajas arrendamientos (neto)	-	-	-	-	-	(2,207,767)	(2,207,767)
Gasto por intereses	656,876	-	577,597	73,530	1,308,003	3,511,765	4,819,768
Intereses pagados	(656,876)	-	(577,597)	(73,530)	(1,308,003)	(2,120,300)	(3,428,303)
Financiamiento neto de tesorería centralizada	-	48,957,837	-	-	48,957,837	-	48,957,837
<b>Total otros cambios</b>	<b>(1,297,842)</b>	<b>48,957,837</b>	<b>(985,097)</b>	<b>-</b>	<b>46,674,898</b>	<b>(4,671,139)</b>	<b>42,003,759</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<b>\$ 8,734,689</b>	<b>747,755,940</b>	<b>6,363,771</b>	<b>513,939</b>	<b>763,368,399</b>	<b>39,993,434</b>	<b>803,361,773</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(17) Arrendamientos-**

**A. Como arrendatario.**

Pemex Transformación Industrial arrienda Plantas, equipo de transporte y almacenamiento y un inmueble, Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 5 a 20 años, en algunos casos con una opción para renovar el contrato de arrendamiento después de esa fecha.

Algunos contratos de arrendamiento prevén pagos de alquiler adicionales que son basados en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, Pemex Transformación Industrial tiene restricciones para ingresar en cualquier acuerdo de subarrendamiento.

Los arrendamientos de almacenes y plantas fueron celebrados en ejercicios anteriores como arrendamientos combinados de terrenos y edificios. Anteriormente, estos arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos según la NIC 17.

Pemex Transformación Industrial tiene activos por derechos de uso por equipos cuyos términos contractuales son de un año. Estos arrendamientos son a corto plazo y/o arrendamientos de artículos de bajo valor. Adicionalmente existen arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor. Pemex Transformación Industrial ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para estos contratos.

En la hoja siguiente, se presenta información sobre arrendamientos en donde Pemex Transformación Industrial es un arrendatario.

i. Los activos por derecho de uso se integran como sigue:

	<b>Activos por Derechos de Uso</b>			
	<b>Plantas</b>	<b>Equipo de Transporte y Almacenamiento</b>	<b>Inmuebles</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 16,090,993</b>	<b>24,669,515</b>	<b>2,405</b>	<b>40,762,913</b>
Depreciación del periodo reconocida en resultados	(1,479,843)	(3,200,706)	(1,604)	(4,682,153)
Bajas de derechos de uso	(2,574,387)	-	(801)	(2,575,188)
Altas por derecho de uso	-	387,064	-	387,064
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 12,036,763</b>	<b>21,855,873</b>	<b>-</b>	<b>33,892,636</b>
Depreciación del periodo reconocida en resultados	(1,301,272)	(3,465,030)	-	(4,766,302)
Bajas de derechos de uso	-	-	-	-
Altas por derecho de uso	-	3,642,724	-	3,642,724
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 10,735,491</b>	<b>22,033,567</b>	<b>-</b>	<b>32,769,058</b>
<b>Vida útil estimada</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ii. Los pasivos por arrendamiento se integran como sigue:

	2024	2023
Saldo al 1o. de enero	\$ 39,993,434	48,893,140
Altas de arrendamientos	3,642,724	387,064
Baja de arrendamientos	-	(2,594,831)
Pago de principal e intereses por arrendamiento	(5,617,350)	(6,348,867)
Intereses devengados (nota 16)	3,346,520	3,511,765
Variación cambiaria	4,751,356	(3,854,837)
<b>Pasivo por arrendamiento al 31 de diciembre</b>	<b>\$ 46,116,684</b>	<b>39,993,434</b>

iii. Importes reconocidos en pérdidas y ganancias:

	2024	2023
Intereses generados de pasivos por arrendamientos	\$ 3,346,520	3,511,765
Baja neta de arrendamientos	-	19,642

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía tiene gastos por concepto de arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por un importe de \$ 366,332 y \$ 503,386, respectivamente.

iv. Importes reconocidos en el estado de flujo de efectivo:

	2024	2023
Salidas de efectivo por arrendamientos	\$ 7,469,471	6,852,253

Pemex Transformación Industrial tiene opciones de renovación en algunos de sus arrendamientos.

**(18) Instrumentos financieros derivados y de la administración de riesgos-**

Pemex Transformación Industrial enfrenta riesgos de mercado originados por la volatilidad de los hidrocarburos, tipos de cambio y derivados financieros. Con el objetivo de supervisar y controlar estos riesgos, Pemex Transformación Industrial sigue el marco normativo elaborado por Petróleos Mexicanos, en materia de administración de riesgos financieros compuesto de políticas y lineamientos a través de los cuales se promueve un esquema integral de administración de estos riesgos, se regula el uso de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y se formulan las directrices para el desarrollo de estrategias de mitigación de riesgo.

La normatividad en materia de administración de riesgos financieros señala que los IFD deben ser utilizados con fines de mitigación de riesgos. El uso de los IFD para cualquier otro propósito debe ser aprobado conforme a las normas internas vigentes. Petróleos Mexicanos cuenta con un Grupo de Trabajo de Riesgos Financieros (GTRF), el cual es un grupo de trabajo especializado con capacidad de decisión en materia de exposición a riesgos financieros, esquemas de mitigación de riesgos financieros y contratación de IFD.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**A. Administración de Riesgos**

**I. Riesgo de Mercado**

Pemex Transformación Industrial enfrenta riesgos de mercado originados por la volatilidad de los precios de hidrocarburos, tipos de cambio y tasas de interés y derivados financieros, así como riesgo de liquidez.

**i. Riesgo de tasa de interés**

Respecto al riesgo de tasa de interés Pemex Transformación Industrial no cuenta con deuda asignada a tasa variable ni con instrumentos financieros derivados de este tipo por lo cual no se considera necesario realizar una revelación con respecto al posible impacto que se pudiera presentar derivado de la transición de las tasas LIBOR a tasas SOFOR (Secured Overnight Financing Rate).

Es importante mencionar que Pemex Transformación Industrial cuenta con otros instrumentos de deuda adicionales referenciados a tasa fija, los cuales no se encuentran listados, ya que estos no están expuestos al cambio en las tasas.

**ii. Riesgo de tipo de cambio**

Una cantidad significativa de los ingresos, son provenientes de las ventas en el país de gasolinas y diésel, así como, las ventas de gas natural y sus derivados, del gas licuado de petróleo y de los petroquímicos, las cuales están indizadas a los precios internacionales denominados en dólares para estos productos. Así mismo las ventas de exportación están denominadas en dólares.

Por otro lado, en lo que respecta a los egresos de Pemex Transformación Industrial el costo de importación de los hidrocarburos que Pemex Transformación Industrial adquiere para reventa en México o uso en sus instalaciones son calculados con base en precios internacionales denominados en dólares; mientras que, el monto de gastos de venta y otros costos, se pagan en pesos y no están relacionadas al dólar.

Como resultado de esta estructura de flujos de efectivo, la depreciación del peso ante el dólar incrementa el valor del balance financiero de Pemex Transformación Industrial, mientras que la apreciación del peso ante el dólar tiene el efecto contrario. Pemex Transformación Industrial administra este riesgo sin necesidad de contratar instrumentos de cobertura, debido a que el impacto de la fluctuación en el tipo de cambio entre el dólar y el peso sobre sus ingresos se compensa en gran parte, por el impacto en sus obligaciones.

Una de las funciones de Petróleos Mexicanos es contratar deuda con el objetivo de financiar los distintos proyectos de inversión de cada una de las compañías que integran el Grupo Pemex. El costo de la deuda es asignado, en su totalidad, a la compañía que dispondrá de los recursos.

La mayor parte de la deuda de PTRI está denominada en dólares o pesos. No obstante, no siempre es posible para Petróleos Mexicanos emitir deuda en estas monedas. Debido a la estructura de flujos mencionada anteriormente, las fluctuaciones en divisas distintas al dólar y el peso pueden incrementar los costos de financiamiento o generar una exposición al riesgo cambiario.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Para las emisiones en monedas distintas al peso y al dólar, y exceptuando a las emisiones en UDI, Petróleos Mexicanos tiene como estrategia de mitigación de riesgo para cubrir la exposición de las compañías que integran el Grupo Pemex, utilizar IFD de tipo swap para convertir dicha deuda a dólares o en ocasiones otro tipo de instrumentos financieros derivados con el fin de mitigar la exposición al riesgo de tipo de cambio. Como resultado, Petróleos Mexicanos mantiene un portafolio de deuda con sensibilidad prácticamente nula a movimientos en los tipos de cambio de monedas distintas al dólar y el peso. PTRI tiene contratados IFD's con Petróleos Mexicanos, con el fin de traspasar los resultados de las coberturas a PTRI, debido a lo anterior no se considera necesario realizar una revelación respecto a la sensibilidad de los IFD ante cambios en las divisas que se están cubriendo con respecto al dólar.

Pemex Transformación Industrial registró al 31 de diciembre de 2024 y 2023, utilidad cambiaria por \$242,947,341 y \$132,884,364, respectivamente.

La pérdida cambiaria en 2024 se debió a la depreciación del peso frente al dólar, al pasar de un tipo de cambio en 2023 de \$ 16.9220 por US\$ 1 a un tipo de cambio en 2024 de \$ 20.2683 por US\$ 1, la utilidad cambiaria en 2023 se debió a la apreciación del peso frente al dólar, al pasar de un tipo de cambio en 2022 de \$ 19.4143 por US\$ 1 a un tipo de cambio en 2023 de \$ 16.9220 por US\$ 1.

El tipo de cambio utilizado para fines de conversión de los IFD al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$20.2683 y \$16.9220 pesos por dólar, respectivamente. Una variación en los tipos de cambio del 10% hubiese modificado la posición monetaria como se muestra a continuación y el cambio se hubiera reflejado en el estado de resultados.

<b>2024</b>					
<b>Importe en moneda extranjera</b>				<b>Sensibilidad</b>	
	<b>Posición pasiva</b>	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Equivalente en pesos mexicanos</b>	<b>10%</b>	<b>-10%</b>
Dólares	\$ (13,459,824)	20.2683	\$ (272,807,751)	(300,088,526)	(245,526,976)
Euros	(32,430)	20.9868	(680,602)	(748,659)	(612,542)
<b>Total posición pasiva</b>			<b>\$ (273,488,353)</b>	<b>(300,837,185)</b>	<b>(246,139,518)</b>

<b>2023</b>					
<b>Importe en moneda extranjera</b>				<b>Sensibilidad</b>	
	<b>Posición pasiva</b>	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Equivalente en pesos mexicanos</b>	<b>10%</b>	<b>-10%</b>
Dólares	\$ (76,117,598)	16.9220	\$ (1,288,061,992)	(1,416,868,191)	(1,159,255,793)
Euros	(39,041)	18.6963	(729,922)	(802,914)	(656,930)
<b>Total posición pasiva</b>			<b>\$ (1,288,791,914)</b>	<b>(1,417,671,105)</b>	<b>(1,159,912,723)</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

iii. Riesgo de precio de hidrocarburos

Las exportaciones y las ventas domésticas de Pemex Transformación Industrial están directa o indirectamente relacionadas con los precios internacionales de los hidrocarburos, por lo que Pemex Transformación Industrial está expuesto a las fluctuaciones de estos precios.

Los flujos de efectivo de PEMEX están expuestos ante movimientos del diferencial entre precios de refinados y del crudo, ya que estos diferenciales definen el margen de ganancia en el proceso de refinación.

Durante el segundo semestre de 2022, PEMEX comenzó la implementación de la estrategia de cobertura para proteger sus flujos de efectivo ante caídas del diferencial del diésel por debajo del nivel establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2024. Esta es una estrategia de cobertura con costo cero.

Para lo cual, se llevó a cabo la cuantificación del riesgo de mercado por posibles cambios en el nivel del diferencial del diésel durante 2024, con base en el cual y de acuerdo con las condiciones de mercado al momento del análisis, se decidió llevar a cabo la estrategia de mitigación del riesgo de mercado mencionada en el párrafo anterior.

iv. Cuantificación de riesgo de mercado

Con el fin de presentar la exposición al riesgo de mercado prevaleciente en los instrumentos financieros de Pemex Transformación Industrial, a continuación, se presentan los resultados de la cuantificación de riesgos que se realiza en apego a las prácticas internacionales de administración de riesgos.

Cuantificación de Riesgo por precio de hidrocarburos

Cabe señalar que no se realizó un análisis de sensibilidad para los instrumentos financieros denominados cuentas por cobrar y por pagar, como se definen en los estándares contables. Lo anterior, debido a que la liquidación de los mismos es de corto plazo. La mayoría de estos instrumentos se encuentran referenciados al precio de los hidrocarburos.

II. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cubrir sus obligaciones financieras. La administración de la empresa ha establecido políticas, procedimientos y límites que rigen la función de la tesorería. La tesorería es responsable de garantizar la liquidez y gestionar los efectos de las variaciones del capital de trabajo, asegurando pagos a proveedores y prestamistas para cubrir costos operativos, gastos y servicio de la deuda. Petróleos Mexicanos maneja una tesorería centralizada, en la que se planean las necesidades de efectivo tanto de Petróleos Mexicanos como de las empresas productivas subsidiarias, de forma tal que se cuida la liquidez global de PEMEX.

Por otra parte, también se tienen establecidos mecanismos de pago a proveedores a través de instituciones bancarias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Compañía tiene un exceso de pasivos circulante sobre activo circulante de \$(1,450,175,327) y \$(903,574,044), respectivamente.

La Compañía a lo largo de los años ha tenido pasivos a corto plazo mayores a sus activos a corto plazo, derivado principalmente de la deuda con su tenedora y partes relacionadas, sin embargo, al estar bajo un esquema de tesorería centralizada que se hace cargo de la liquidación de sus pasivos no se prevé un riesgo en el capital de trabajo.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros en la fecha de presentación. Los montos son brutos y no descontados, e incluyen pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de acuerdos de compensación:

**Deuda al 31 de diciembre de 2024**

	Valor en Libros	2025	2026	2027	2028	2029	2030 a 2059	Total principal de deuda al 31 de diciembre de 2024
Total Deuda	\$17,814,611	1,125,067	781,554	1,102,939	1,007,983	1,007,983	12,789,085	17,814,611
Intereses por devengar	-	657,180	657,180	657,180	657,180	657,180	4,326,436	7,612,336
<b>Total de vencimiento de la deuda</b>	<b>\$17,814,611</b>	<b>1,782,247</b>	<b>1,438,734</b>	<b>1,760,119</b>	<b>1,665,163</b>	<b>1,665,163</b>	<b>17,115,521</b>	<b>25,426,947</b>

**Deuda al 31 de diciembre de 2023**

	Valor en Libros	2024	2025	2026	2027	2028	2029 a 2057	Total principal de deuda al 31 de diciembre de 2023
Total Deuda	\$ 15,612,399	714,804	931,707	681,547	922,735	841,565	11,520,041	15,612,399
Intereses por devengar	-	548,680	548,680	548,680	548,680	548,680	4,160,821	6,904,221
<b>Total de vencimiento de la deuda</b>	<b>\$15,612,399</b>	<b>1,263,484</b>	<b>1,480,387</b>	<b>1,230,227</b>	<b>1,471,415</b>	<b>1,390,245</b>	<b>15,680,862</b>	<b>22,516,620</b>

**Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024**

	Valor Total en Libros	Año de la fecha de vencimiento					2030 en adelante	Total
		2025	2026	2027	2028	2029		
Pasivos Financieros								
Proveedores	42,421,404	42,421,404	-	-	-	-	-	42,421,404
Cuentas por Pagar a partes relacionadas	1,504,225,404	1,504,225,404	-	-	-	-	-	1,504,225,404
Cuentas y Gastos acumulados por pagar	32,011,524	32,011,524	-	-	-	-	-	32,011,524
Arrendamientos	46,116,684	10,590,289	7,686,338	7,398,078	7,042,388	4,605,561	26,573,287	63,895,941
<b>Total</b>	<b>1,624,775,016</b>	<b>1,589,248,621</b>	<b>7,686,338</b>	<b>7,398,078</b>	<b>7,042,388</b>	<b>4,605,561</b>	<b>26,573,287</b>	<b>1,642,554,273</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023**

	Valor Total en Libros	Año de la fecha de vencimiento					2029 en adelante	Total
		2024	2025	2026	2027	2028		
Pasivos Financieros								
Proveedores	30,906,178	30,906,178	-	-	-	-	-	30,906,178
Cuentas por Pagar a partes relacionadas	969,192,511	969,192,511	-	-	-	-	-	969,192,511
Cuentas y Gastos acumulados por pagar	15,360,487	15,360,487	-	-	-	-	-	15,360,487
Arrendamientos	39,993,434	8,306,683	6,440,075	6,275,443	6,144,395	5,952,659	23,821,527	56,940,782
<b>Total</b>	<b>1,055,452,610</b>	<b>1,023,765,859</b>	<b>6,440,075</b>	<b>6,275,443</b>	<b>6,144,395</b>	<b>5,952,659</b>	<b>23,821,527</b>	<b>1,072,399,958</b>

III. Riesgo de contraparte o de crédito

A través de sus lineamientos de crédito para operaciones con IFD, Pemex Transformación Industrial ha disminuido significativamente el riesgo de crédito con los clientes a los que les ofrece IFD.

Como primera restricción, los clientes de Pemex Transformación Industrial a los que se les ofrece el servicio de coberturas deben contar con un contrato de suministro de gas natural vigente y suscribir un contrato marco de coberturas, para contratar IFD con la Empresa Productiva del Estado.

Adicionalmente, los Lineamientos de Crédito para Operaciones de Cobertura, señala que todas las operaciones con IFD deben ser respaldadas mediante la presentación de garantías iniciales (depósito en efectivo o carta de crédito) y en su caso, depósito de garantías colaterales. Dichos Lineamientos señalan que Pemex Transformación Industrial puede ofrecer IFD exentos de garantía hasta cierto monto, haciendo uso de una línea de crédito autorizada por el comité de crédito correspondiente, con base en una evaluación financiera y crediticia interna. En este caso, si la línea de crédito mencionada es insuficiente para cubrir el riesgo de las operaciones abiertas, los clientes están obligados a presentar depósito de garantías.

De acuerdo con estos lineamientos, en caso de presentarse algún evento de incumplimiento de pago en las operaciones de IFD, por parte de algún cliente, éstas se liquidarían inmediatamente, ejerciendo las garantías disponibles. En caso de que la garantía fuese insuficiente para hacer frente al adeudo o de no existir garantía, se suspendería el suministro de gas natural hasta que el adeudo restante sea pagado.

Como se mencionó anteriormente, al 31 de diciembre de 2024 Pemex Transformación Industrial no contaba con IFD vigentes, ya que los IFD de sus portafolios expiraron en 2019 por lo que, una vez que se realizó la liquidación total de las operaciones, las líneas de crédito exentas expiraron y las garantías depositadas por los clientes fueron devueltas totalmente.

La exposición máxima al riesgo de crédito está representada por el valor en libros de los activos financieros.

IV. Riesgo de precio de hidrocarburos

Durante el cuarto trimestre de 2022, Pemex Transformación Industrial comenzó la implementación de la estrategia de cobertura para proteger sus flujos de efectivo ante caídas del diferencial del diésel por debajo del nivel establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2024. Esta es una estrategia de cobertura con costo cero.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**B. Valor razonable de los instrumentos financieros derivados**

Pemex Transformación Industrial monitorea periódicamente el valor razonable de los IFD contratados. Pemex Transformación Industrial evalúa periódicamente la exposición a los precios internacionales de hidrocarburos, y tasas de interés, y utiliza IFD como mecanismo para mitigar fuentes potenciales de riesgo.

El portafolio de IFD de PTRI está compuesto principalmente de swaps cuyo MtM es estimado proyectando los flujos futuros y descontándolos con el factor de descuento correspondiente; en el caso de las opciones de moneda, se utiliza el Modelo Black and Scholes.

De acuerdo a la NIIF 13, el valor razonable de los IFD debe considerar la calidad crediticia de las partes involucradas, por lo que el valor razonable de los IFD debe tomar en cuenta el riesgo de que cualquier parte involucrada no cumpla con sus obligaciones. Debido a lo anterior, Pemex Transformación Industrial incorpora un Ajuste por Riesgo de Crédito (CVA/DVA) en el valor razonable de los IFD.

Los supuestos e insumos utilizados por Pemex Transformación Industrial para el cálculo del valor razonable de sus IFD se encuentran clasificados en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Derivados implícitos

Pemex Transformación Industrial de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados y ha determinado que, de acuerdo a las cláusulas de los mismos, éstos no presentan todos los términos que requieran segregar al derivado implícito. De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han reconocido efectos por derivados implícitos (por moneda o por índice).

Tratamiento contable

Pemex Transformación Industrial contrata los IFD con el propósito de cubrir los riesgos financieros asociados a sus operaciones, compromisos en firme, transacciones pronosticadas y a sus activos o pasivos reconocidos en el estado de situación financiera. Sin embargo, algunos de estos IFD no cumplen con los requerimientos de la norma contable para ser designados formalmente como instrumentos con fines de cobertura, por lo cual se contabilizan como operaciones con fines de negociación, aunque económicamente los flujos de efectivo generados por estos instrumentos se compensarán, eminentemente en el tiempo, con los flujos a generar por los activos o a liquidar por los pasivos a los cuales se encuentran asociados y por ende, todo el cambio en el valor razonable de estos instrumentos afecta directamente el rubro Instrumentos financieros derivados en el estado separado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor razonable neto de los IFD, vigentes o posiciones abiertas y de las posiciones no realizadas, reconocidos en el estado separado de situación financiera, ascienden a \$(37,516) y \$(14,157) respectivamente.

El valor razonable y el monto notional de los IFD del tipo OTC (over the counter), vigente o posiciones abiertas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, considerados por las razones antes expuestas, como operaciones con fines de negociación, Debe hacerse notar que:

- Los valores razonables incluyen Credit Value Adjustment (CVA) y se obtienen de las cotizaciones de mercado provenientes de fuentes comerciales, tales como Reuters y Bloomberg. Respecto a gas natural, las curvas forward y volatilidades implícitas se obtienen de Bloomberg.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- El valor razonable se calcula de manera interna, ya sea descontando con la correspondiente curva de rendimientos cupón cero en la divisa original o mediante modelos de valuación comúnmente utilizados en el mercado para ciertos instrumentos específicos.

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Pemex Transformación Industrial reconoció una Utilidad (pérdida) de \$215,388 y \$570,701, respectivamente reportada en el rubro de rendimiento por derivados financieros, neto, correspondiente a los IFD contabilizados como operaciones con fines de negociación.

Las siguientes tablas muestran el valor razonable de los IFD, que se muestra en el rubro Instrumentos financieros derivados del estado separado de situación financiera, en dicho rubro se registran tanto las posiciones vigentes o abiertas, así como las posiciones ya vencidas, pero no realizadas, de Pemex Transformación Industrial al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	<b>Valor Razonable de los Derivados</b>	
	<b>IFD Neto Pasivo</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Derivados no designados como instrumentos de cobertura</b>		
Otros	(37.516)	(14,157)
<b>Total de activo y pasivo</b>	<b>(37.516)</b>	<b>(14,157)</b>

**(19) Beneficios a los empleados-**

Hasta diciembre de 2015, la Empresa Productiva del Estado Transformación Industrial tenía únicamente un plan de beneficio definido para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuían. A partir de 2016, Transformación Industrial cuenta además con un plan de contribución definida, en el que tanto la empresa como el trabajador realizan aportaciones a la cuenta individual del trabajador.

Los beneficios bajo el plan de beneficio definido se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Dentro del marco regulatorio de los activos de los planes no existen requisitos mínimos de fondeo. EPS Transformación Industrial tiene establecidos otros planes para cubrir beneficios post empleo, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen la pensión por incapacidad y post mortem de la muerte de pensionados, así como el servicio médico a los jubilados y sus beneficiarios.

Para el plan de beneficio definido, EPS Transformación Industrial cuenta con un Fideicomiso para el fondeo de los beneficios a los empleados, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto de operación) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio Fideicomiso.

En 2019, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó modificaciones a la Estructura Orgánica de la Empresa, derivado de ello, las Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) y el Corporativo, cedieron y/o recibieron personal activo a través de la figura de Sustitución Patronal, con lo cual las EPS y el Corporativo reconocen las Obligaciones de Retiro del Personal transferido, cuyo impacto fue calculado en el estudio actuarial realizado por los expertos independientes.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los montos totales reconocidos por estas obligaciones se muestran a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
<b>Pasivo por beneficios definidos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivo por beneficios definidos al retiro y post empleo al final del período	\$506,730,661	567,126,575
Pasivo por otros beneficios a largo plazo	3,450,495	3,697,975
<b>Pasivo por beneficios definidos al final del período reconocido en el estado individual de situación financiera</b>	<b>\$510,181,156</b>	<b>570,824,550</b>

El monto reflejado en la Reserva de Beneficios a los Empleados al final del año incluye tanto el Plan de Beneficio Definido (DB) como el plan de Contribución Definida (CD). En cuanto al esquema de Contribución Definida, los Activos (pasivos) son reconocidos en el balance (CD-garantía) son \$ 1,660,502 y \$ 984,621 al cierre de 2024 y 2023, respectivamente, el gasto en el estado de resultados para el período de enero a diciembre de 2024 y 2023 (costo neto del período, CD-garantía) es \$ 332,985 y \$ 187,553 respectivamente.

El detalle de los beneficios se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cambios en el Pasivo Neto Proyectado de Beneficios Definidos al retiro y post empleo

	<b>31 de diciembre</b>	
<b>Pasivo Neto Proyectado</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivo por beneficios definidos al inicio del período	567,126,575	548,010,819
Costo del Servicio	6,251,413	6,455,507
Interés Neto	51,525,682	49,622,264
Pago de beneficios definidos	(3,730,300)	(3,721,339)
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido a través de otras partidas de utilidad integral debido a:		
Cambios en supuestos Financieros(1)	(100,552,130)	(1,853,166)
Cambios en supuestos Demográficos(1)	7,771,933	939,582
Por experiencia durante el ejercicio(1)	15,289,241	833,906
En activos durante el ejercicio(1)	338,003	(19,217)
Transferencia de personal (*)	227,998	538,219
Contribuciones al fondo	(37,517,754)	(33,680,000)
<b>Pasivo por Beneficios Definidos al final del año</b>	<b>506,730,661</b>	<b>567,126,575</b>

(\*) Derivado de necesidades de la operación, durante 2024 y 2023 se realizaron transferencias de personal entre el Corporativo y las Empresas Productivas Subsidiarias.

El monto de las pérdidas y ganancias actuariales correspondientes a los beneficios al retiro y post empleo por \$ (77,152,953) (1) generadas en el periodo de enero a diciembre 2024, corresponden principalmente al incremento en la tasa de descuento al pasar de 9.42 % a 11.28 %. Otros factores que influyen fueron el cambio que sufrieron las obligaciones por concepto de movimientos en la población, edad, antigüedad y salario, adicionalmente, al cambio en las hipótesis de composición familiar, probabilidades de jubilación del personal activo, y el incremento en la hipótesis de incremento salarial.

El monto de OCI reclasificado en Utilidades de Ejercicios Anteriores por traspaso de personal para el ejercicio 2024 es:

<u>Monto reconocido en OCI por traspaso de personal</u>	<u>\$</u>	<u>87,172</u>
---	-----------	---------------

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Cambios en los Activos del Plan</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activos del plan al inicio del año	52,108	\$ 51,300
Rendimiento esperado de los activos	4,909	41,749
Pagos con cargo al fondo	(37,213,815)	(33,740,158)
Contribuciones de la empresa al fondo	37,517,754	33,680,000
(Pérdida) / Ganancia actuarial de activos	(338,003)	19,217
<b>Activos del Plan al final del año</b>	<b>22,953</b>	<b>\$ 52,108</b>

Las contribuciones de la empresa al fondo incluyen las aportaciones asociadas al corte de cupón por \$ 15,055,158 durante el ejercicio 2024, derivados de la Aportación del Gobierno Federal con motivo de la Modificación del Plan de Pensiones de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas del Estado.

La contribución esperada para el Fondo en Fideicomiso para el próximo período (2025) asciende a \$37,618,379 y los pagos esperados para 2025 son de \$41,778,268.

La distribución de los activos del plan a la fecha de presentación de información es la siguiente:

<b>Activos del Plan</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	<b>\$ 22,953</b>	<b>\$ 52,108</b>
<b>Suman los activos del plan</b>	<b>\$ 22,953</b>	<b>\$ 52,108</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Cambios en las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Obligaciones por beneficios definidos al inicio del año	\$ 567,178,683	\$548,062,119
Costo del servicio	4,399,177	4,298,842
Costo financiero	51,530,590	49,664,012
Pagos de beneficios definidos	(40,944,115)	(37,461,496)
Modificaciones al plan	1,852,237	2,156,665
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido a través de otras partidas de utilidad integral debido a:		
Cambios en supuestos Financieros	(100,552,130)	(1,853,166)
Cambios en supuestos Demográficos	7,771,933	939,582
Por experiencia durante el ejercicio	15,289,241	833,906
Transferencia de personal	227,998	538,219
<b>Obligaciones por Beneficios Definidos al final del año</b>	<b>\$ 506,753,614</b>	<b>567,178,683</b>

Debido a que al inicio y al final del período se presentó un déficit por obligaciones laborales, no se aplicó la prueba de techo del activo.

Los efectos en el pasivo por beneficios definidos al retiro y post empleo al final del período son:

El efecto de considerar una tasa de descuento de + - 1 punto porcentual es de -8.53% y 10.14%, respectivamente, en las obligaciones.

El efecto de considerar un incremento o decremento en la tasa de inflación de + - 1 punto porcentual es de 6.83% y -5.98%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar un incremento o decremento en la tasa de Incremento a Salarios de + - 1 punto porcentual es de 0.61% y -0.54%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar un incremento o decremento en la tasa de Inflación Médica de 1.95% y -1.59%, respectivamente en las obligaciones.

Los efectos mencionados anteriormente fueron determinados considerando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que se utilizó en la valuación anterior.

La tabla base de mortalidad para el personal activo es la EMSSA2009 de la Circular Única de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con mejoras. Para la valuación a diciembre se actualizó la tabla de mortalidad para el personal jubilado a una propuesta del actuario con base en la experiencia de Pemex. Por otro lado, la tabla de mortalidad para el personal incapacitado es la EMSSInc-IMSS2012 y para el personal inválido es la EMSSInv-IMSS2012.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los activos del plan están en un fideicomiso denominado Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE), administrado por BBVA, S. A. y tienen un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

Las siguientes tablas presentan información de los activos del plan medidos a valor razonable e indican su jerarquía, conforme a lo establecido en la NIIF 13, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

**Medición del valor razonable utilizando al 31 de diciembre de 2024**

	<b>Precios cotizados en mercados activos (nivel 1)</b>	<b>Otros insumos observables significativos (nivel 2)</b>	<b>Insumos no observables significativos (nivel 3)</b>	<b>Total</b>
Activos del plan:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 22,953	-	-	22,953
<b>Total</b>	<b>\$ 22,953</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22,953</b>

**Medición del valor razonable utilizando al 31 de diciembre de 2023**

	<b>Precios cotizados en mercados activos (nivel 1)</b>	<b>Otros insumos observables significativos (nivel 2)</b>	<b>Insumos no observables significativos (nivel 3)</b>	<b>Total</b>
Activos del plan:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 52,108	-	-	52,108
<b>Total</b>	<b>\$ 52,108</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>52,108</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan se muestran a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Tasa de incremento de los salarios	5.20%	4.47%
Tasa de incremento de las pensiones	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de servicios médicos	7.65%	7.65%
Supuesto de inflación	4.00%	4.00%
Tasa de incremento canasta básica para personal activo	5.00%	5.00%
Tasa de incremento canasta básica para personal jubilado	4.00%	4.00%
Tasa de incremento gas y gasolina	4.00%	4.00%
Tasa de descuento y de rendimiento de los Activos del Plan	11.28%	9.42%
Duración promedio de la obligación (años)	10.91	11.80

Conforme a la NIC 19, la tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes. Como consecuencia de los movimientos en los rendimientos de los instrumentos financieros antes mencionados al cierre del ejercicio, la tasa de descuento presentó un aumento respecto al cierre del ejercicio 2023.

#### Otros beneficios a largo plazo

EPS Transformación Industrial tiene establecidos otros planes de beneficios a largo plazo para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen y que corresponden a la prima de antigüedad pagadera por invalidez, a la pensión post mortem (pagadera a la viuda del trabajador), servicio médico, gas y canasta básica por la muerte de trabajadores activos. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de separación. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

Los montos reconocidos por estas obligaciones a largo plazo son los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>Cambios en el Pasivo de Otros Beneficios a Largo Plazo</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivo/(Activo) por beneficios definidos al inicio del período	3,697,975	\$3,268,160
Costo laboral del servicio actual	245,173	202,145
Costo financiero	342,765	302,786
Reconocimiento de Modificación al Plan y Servicios Pasados	167,693	361,637
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido en resultados del ejercicio debido a:		
Cambios en supuestos Financieros	(933,349)	(10,956)
Cambios en supuestos Demográficos	443,053	(57,290)
Cambios por experiencia durante el ejercicio	(518,152)	(377,769)
Transferencia de personal activo	5,337	9,262
<b>Pasivo por Beneficios Definidos al final del período</b>	<b>\$3,450,495</b>	<b>\$3,697,975</b>

Los pagos esperados de los beneficios a largo plazo para el ejercicio 2025 ascienden a \$151,177.

Los efectos en el pasivo por beneficios a largo plazo al final del período son:

El efecto de considerar una tasa de descuento de + - 1 punto porcentual es de -11.91% y 14.51%, respectivamente, en las obligaciones.

El efecto de considerar un incremento o decremento en la inflación de + - 1 punto porcentual es de 0.00% y 0.00%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar un incremento o decremento en la tasa de Incremento a Salarios de + - 1 punto porcentual es de 3.41 % y -3.12%, respectivamente en las obligaciones.

El efecto de considerar un incremento o decremento en la tasa de Inflación Médica de + - 1 punto porcentual es de 4.99%y -3.71%, respectivamente en las obligaciones.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan son los siguientes:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Tasa de incremento de los salarios	5.20%	4.47%
Supuesto de inflación	4.00%	4.00%
Tasa de incremento canasta básica para personal activo	5.00%	5.00%
Tasa de incremento canasta básica para personal jubilado	4.00%	4.00%
Tasa de incremento gas y gasolina	4.00%	4.00%
Tasa de descuento y de rendimiento de los activos del plan (3)	11.28%	9.42%
Duración promedio de la obligación (años)	10.91	11.82%

(3) Conforme a la NIC 19, la tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes. Como consecuencia de los movimientos en los

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

rendimientos de los instrumentos financieros antes mencionados al cierre del ejercicio, la tasa de descuento presentó un aumento respecto al cierre del ejercicio 2023.

**(20) Provisión para créditos diversos-**

Pemex Transformación Industrial está sujeto al cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo que se realizarán auditorías ambientales a algunas de sus instalaciones. Derivado de los resultados obtenidos en las auditorías se firmarán planes de Acción que atenderán las irregularidades detectadas y se ingresarán a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se enfrentan diversos juicios civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y de arbitraje cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros separados, por lo que a esas fechas se tiene registrada una provisión por \$5,408,012 y \$5,324,414, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo por provisión ambiental, juicios y otros se integra como se muestra a continuación:

	2024	2023
Juicios laborales	\$ 1,209,352	1,273,246
Otros juicios y procedimientos judiciales	4,198,660	4,051,168
Provisión para gastos protección ambiental y remediación ecológica	4,959,423	4,167,454
	<b>\$ 10,367,435</b>	<b>9,491,868</b>

A continuación, se muestra el análisis de la provisión para juicios y gastos ambientales:

	<b>Juicios en proceso</b>	
	2024	2023
Saldo al inicio del año	5,324,414	3,734,211
Incremento de la provisión contra resultados	3,804,680	3,346,338
Disminución de la provisión contra resultados	(3,721,082)	(1,756,135)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>5,408,012</b>	<b>5,324,414</b>

	<b>Gastos ambientales</b>	
	2024	2023
Saldo al inicio del año	4,167,454	3,950,310
Incremento de la provisión contra resultados	1,265,612	251,423
Disminución de la provisión contra resultados	(473,643)	(34,279)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>4,959,423</b>	<b>4,167,454</b>

A continuación, se presenta el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos y arbitrales al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Pemex Transformación Industrial (PTRI) enfrenta diversas contingencias legales, para las cuales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tenía registrada una reserva por \$5,408,012 y \$ 5,324,414, respectivamente, que en opinión de los abogados de esta Empresa Productiva del Estado es razonable para cubrir la exposición por estos conceptos.

PTRI enfrenta diversos procesos civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y de arbitraje, cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros separados.

**(21) Impuestos-**

**(a) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)**

El IEPS es un impuesto indirecto sobre algunos productos enajenados por Pemex Transformación Industrial El IEPS es un impuesto indirecto sobre algunos productos enajenados por Pemex Transformación Industrial (PTRI). Bajo el régimen fiscal de 2024, algunos de los productos están sujetos al IEPS, en la forma de tres cuotas que PTRI recauda a sus clientes y paga a las autoridades, las cuales se mencionan a continuación:

- IEPS sobre la venta de combustibles automotrices: Este impuesto es una cuota sobre las ventas internas de combustibles para automoción, gasolina y diésel, que Pemex TRI recauda en nombre del Gobierno Federal. Las cuotas aplicables para 2024 han sido de \$ 6.1752 pesos por litro de gasolina menor a 91 octanos; \$ 5.2146 pesos por litro de gasolina mayor o igual a 91 octanos y \$ 6.7865 pesos por litro de diésel. Estas cuotas se actualizan anualmente de acuerdo con la inflación y se ajusta semanalmente por las autoridades fiscales. Estas cuotas son aplicables a la enajenación en territorio nacional y a la importación.
- IEPS a beneficio de entidades federativas y municipios: Este impuesto es una cuota sobre las ventas internas de combustibles para automoción, gasolina y diésel, que Pemex TRI recauda en nombre del Gobierno Federal. Las cuotas aplicables para 2024 han sido \$ 54.5050 centavos por litro de gasolina menor a 91 octanos, \$ 66.5062centavos por litro de gasolina mayor o igual a 91 octanos y \$ 45.2358centavos por litro de diésel. Estas cuotas se actualizan anualmente con la inflación. Los fondos recaudados por esta cuota se asignan a los estados y municipios según lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. Estas cuotas sólo son aplicables por la venta en territorio nacional de los combustibles y no computan para el IVA.
- IEPS a los Combustibles Fósiles: Este impuesto es una cuota sobre las ventas internas de combustibles fósiles, que Pemex TRI recauda en nombre del Gobierno Federal. Las cuotas aplicables para 2024 han sido \$ 9.3315 centavos por litro para el propano, \$ 12.0759 centavos por litro para el butano, \$ 16.3677 centavos por litro para la gasolina y gas avión, \$ 19.5488 centavos por litro para turbosina y otros kerosenos, \$ 19.8607 centavos por litro para diésel, \$ 21.1956 centavos por litro para combustóleo y \$ 24.6014 por tonelada de coque de petróleo, \$ 57.6738 por tonelada de coque de carbón, \$ 43.4269 por tonelada de carbón mineral y \$ 62.7762 por tonelada de carbono de otros combustibles fósiles. Estas cuotas se incrementan anualmente de acuerdo con la inflación y también gravan la importación de estos combustibles.

Derivado de la política de la liberación de precios a las gasolinas y diésel, a partir de 2016 se implementó una mecánica de cuota fija de IEPS por litro. El Gobierno Federal, a través de este estímulo fiscal comenzó a ajustar mensualmente las cuotas de IEPS a pagar por gasolina y diésel como instrumento de control de precios sobre una banda de precios máximos y mínimos.

A partir de febrero de 2017, con el inicio de la liberación de precios del mercado de la gasolina y el diésel, los estímulos fiscales al IEPS se actualizan semanalmente de acuerdo con los precios internacionales de referencia.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**b. Impuesto Sobre la Renta**

Pemex Transformación Industrial se encuentra exceptuada del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a partir del 1º de noviembre de 2024. Lo anterior, por virtud de que Petróleos Mexicanos y sus entidades subsidiarias conforme al “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas” publicado en el medio oficial el 31 de octubre de 2024.

En carácter aclaratorio, se refrenda la excepción en el pago del ISR, mediante artículo Trigésimo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación vigente, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.

En 2023, PTRI fue sujeto de la Ley del ISR. Este impuesto resulta aplicar la tasa del 30% al resultado fiscal obtenido en el ejercicio. El resultado fiscal se determina como sigue: Se obtendrá la utilidad fiscal disminuyendo de la totalidad de los ingresos acumulables obtenidos en el ejercicio, las deducciones autorizadas en el Título II. A la utilidad fiscal del ejercicio se le disminuirán en su caso, las pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores. El resultado contable difiere del resultado fiscal debido principalmente a efectos de inflación, diferencias entre depreciación, gastos no deducibles y otros. Por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2023 se generó una pérdida de \$ 38,441,191.

En 2023, el beneficio de impuestos atribuible a la pérdida antes de impuestos a la utilidad fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la pérdida antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2024	2023
Beneficio “esperado”	\$ -	(39,125,499)
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	-	7,861,469
Gastos no deducibles	-	3,212,467
Participación en los resultados de subsidiarias	-	328,137
Activos diferidos no reconocidos	-	17,139,470
Otros	-	10,583,956
<b>Beneficio (gasto) por impuestos a la utilidad</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>

Debido a que no han existido utilidades fiscales, PTRI no realizó pago alguno al Gobierno Federal del dividendo estatal que establecía la Ley de Petróleos Mexicanos, el cual era determinado por el Estado, siendo cómo mínimo, equivalente al 30% de los ingresos después de impuestos que se generen por las actividades sujetas a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2024	2023
Provisión ambiental	\$ -	1,250,236
Provisión juicios laborales y otros juicios	-	1,597,324
Anticipos de clientes	-	7,791,846
Propiedades, planta y equipo	-	17,225,998
Crédito Fonadin	-	1,326,214
Reserva laboral	-	80,486,262
Estimación de cuentas incobrables	-	2,493,498
Arrendamientos	-	11,998,030
Pérdidas fiscales por amortizar	-	210,985,754
<b>Impuesto a la utilidad diferido activo</b>	<b>-</b>	<b>335,155,162</b>
<b>Impuesto a la utilidad diferido pasivo</b>	<b>-</b>	<b>10,167,791</b>
<b>Impuesto a la utilidad diferido activo <sup>(1)</sup></b>	<b>\$ -</b>	<b>324,987,371</b>

- (1) Durante el ejercicio 2024, PTRI no reconoció ISR diferido. Por virtud de que PTRI se encuentra exceptuada del ISR a partir del 1º de noviembre de 2024, no se tienen efectos de impuestos a la utilidad diferidos de los activos y pasivos antes señalados dado que no se tendrán diferencias temporales por aplicar o bien recuperar (pérdidas fiscales) en un futuro previsible.

Por el ejercicio 2023, PTRI no reconoció un activo por ISR diferido neto por \$324,987,371, ya que no se estimaron ganancias fiscales futuras contra las que PTRI pueda utilizar los beneficios correspondientes. Asimismo, no se reconocieron impuestos diferidos por las diferencias temporales relacionadas con inversiones en subsidiarias en la medida que la Compañía pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporales y probablemente no serán revertidas en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2024, PTRI por razón del cambio en el régimen fiscal antes señalado, no tiene pérdidas fiscales susceptibles de ser amortizadas contra el ISR. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, la Compañía tenía pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$704,339,136.

**(22) Patrimonio (déficit)-**

**(a) Patrimonio**

El patrimonio de Pemex Transformación Industrial está constituido por los bienes, derechos y obligaciones, que haya adquirido o se hayan asignado, transferido, o adjudicado; por los que adquiera por cualquier título jurídico, ministraciones presupuestarias o donaciones, así como por los rendimientos de sus operaciones. Tal y como se menciona en la nota 1, el patrimonio de la entidad se integró mediante la aportación del patrimonio neto de los extintos Organismos Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Petroquímica, Pemex Etileno y Pemex Fertilizantes, el cual ascendía a \$ (99,511,648), \$ 68,923,615, \$(18,106,917), \$(21,373,474) y \$(7,077,664), respectivamente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(b) Resultados acumulados**

Pemex Transformación Industrial ha incurrido en pérdidas en los últimos años. Aun y cuando la Ley de Concursos Mercantiles no le es aplicable a Pemex Transformación Industrial, el Gobierno Federal ha concentrado sus esfuerzos en consolidar la estrategia institucional de Petróleos Mexicanos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los resultados acumulados de ejercicios anteriores de Pemex Transformación Industrial ascendieron a \$ (1,079,736,170) y \$ (968,469,677) respectivamente.

Otros resultados integrales	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo inicial a enero de 2023	\$ 15,894,602	(21,477,902)
Pérdidas y ganancias actuariales de Beneficios a empleados (nota 19)	(77,065,781)	(19,135)
Efecto de conversión Mex gas internacional	(981,621)	256,354
Efecto de conversión PTI Infraestructura y Desarrollo	(60,661,293)	35,038,510
Efecto de conversión PMX Fertilizantes Pacífico	(2,093,599)	(816,531)
Método de conversión PMX Fertilizantes Holding	(3,530,387)	2,914,806
Método de conversión PMX Gasolinas Bienestar	(1,791)	(1,500)
(Déficit) ganancia	\$ (128,439,870)	15,894,602

**(c) Resultado integral del período**

Está representado por el rendimiento neto del ejercicio más los efectos de aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones o reducciones del patrimonio.

**(23) Costos y Gastos por naturaleza-**

Los costos y gastos por naturaleza, por lo ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, se ingran como se muestra a la hoja siguiente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2024	2023
Compras de productos y cargos al costo (nota 11)	\$ 1,051,664,767	1,094,011,456
Deterioro (nota 14)	78,049,864	25,568,713
Servicios personales	26,334,044	24,927,767
Sueldos y salarios	15,344,743	15,610,750
Depreciación (nota 14)	11,259,532	12,780,871
Materiales y refacciones	10,694,788	5,901,715
Conservación y mantenimiento	5,222,397	4,023,450
Impuestos y derechos	3,003,284	2,868,314
Servicios auxiliares	2,770,459	1,731,911
Seguros y fianzas	2,632,375	2,620,614
Depreciación por arrendamientos (nota 17)	1,301,272	1,481,445
Fletes	238,338	546,640
Arrendamientos de bajo valor y corto plazo	471,861	349,907
Viáticos	30,364	56,359
Pérdidas no operativas (nota 13) (*)	(20,529,125)	(20,168,804)
<b>Costo de lo vendido</b>	<b>\$ 1,188,488,963</b>	<b>1,172,311,108</b>

(\*) Recuperación de Pérdidas no operativas, mediante la facturación a su parte relacionada Pemex Logística

	2024	2023
Sueldos y salarios	\$ 38,400,679	37,166,235
Gastos Corporativos	12,360,978	21,698,097
Servicios Personales	5,226,523	5,267,994
Otros costos y gastos	5,851,435	5,275,719
Impuestos y derechos	2,819,978	3,831,068
Deterioro de cartera (nota 10a y Nota 13)	2,423,762	2,762,874
Materiales y refacciones	1,634,316	1,248,973
Servicios auxiliares	1,310,378	10,256,487
Fletes	1,304,497	2,516,533
Amortizaciones	602,359	683,625
Seguros y Fianzas	409,375	163,460
Depreciación (nota 14)	73,140	67,541
Arrendamientos de bajo valor a corto plazo	35,000	153,479
Viáticos	12,849	18,437
Deterioro de deudores diversos	(7,590)	701,168
Conservación y Mantenimiento	3,001	1,336
<b>Gastos generales</b>	<b>\$ 72,460,680</b>	<b>91,813,026</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Pemex Transformación Industrial tiene establecidas dos tipos de pérdidas:

- a) Operativas. - Son aquellas generadas por mermas, evaporación por cambios en temperatura, etc.
- b) No Operativas. - Son aquellas que salen de lo contemplado y en estas pueden derivarse de diferentes ilícitos, como es el caso de sustracciones no autorizadas.

Se conoce al término pérdidas no operativas a la extracción de un determinado volumen de producto de un sistema, sin la autorización previa del usuario del servicio de transporte ni del transportista.

La parte relacionada Pemex Logística es responsable por el producto que reciba en el punto de recepción hasta su entrega al usuario en el punto de entrega. Asimismo, será responsable de conservar la calidad del producto recibido y entregado en su sistema o equipos hasta la entrega al usuario (estación de servicio), considerando las interfaces que se generen en el traslado.

La administración de Pemex logística empresa encargada de la distribución de hidrocarburos mediante la red de poliductos determina a través de cálculos mensuales los volúmenes de los productos faltantes en los envíos entre terminales de almacenamiento. Las pérdidas no operativas se considera que fueron generadas principalmente por la extracción ilícita de petrolíferos y de gas licuado.

Pemex Transformación Industrial repercutió la pérdida de producto no entregado a Pemex Logística por las pérdidas no operativas en 2024 y 2023 por \$ 20,529,125 y \$ 20,168,804, respectivamente.

**(24) Otros (ingresos) y gastos-**

Los otros ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como se muestra a continuación:

**a) Otros ingresos-**

	2024	2023
Otros ingresos:		
Ingresos varios*	\$ 3,590,981	3,265,478
Excedentes de energía eléctrica	895,055	881,889
Adhesión y mantenimiento de franquicias	483,081	430,633
Actualización fiscal (1)	458,309	4,571,545
	<b>\$ 5,427,426</b>	<b>9,149,545</b>

\*Los ingresos varios corresponden principalmente a ingresos por recuperación por siniestros e ingresos por multas y sanciones.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**b) Otros gastos-**

	2024	2023
Otros gastos:		
Gastos varios**	\$ 8,465,371	4,789,673
Gastos de Activos en proceso de adquisición	481,095	720,256
Gastos por siniestros	171,409	11,584
Peajes	6,801	1,808
	<b>\$ 9,124,676</b>	<b>5,523,321</b>

\*\* En una parte \$7,808,112 se refiere al reconocimiento del convenio de transacción entre PTRI e ICA por la afectación económica del proyecto de Salina Cruz, que corresponden a una penalización por falta de pago.

**1) Actualización fiscal**

Devolución de actualizaciones del IVA, recuperaciones del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) cuota variable y cancelación de obligaciones por mermas de IEPS por resolución jurídica.

**2) FONADIN**

El 11 de junio de 2021, el Comité Técnico de Fideicomiso 1936 "Fondo Nacional de Infraestructura", mediante Acuerdo CT/5<sup>a</sup>EXT/11-JUNIO-2021/II-A (ACUERDO) autorizó el otorgamiento de un apoyo no recuperable en la modalidad de aportación, cuyo objeto es que Pemex Transformación Industrial (PTRI) lo destine a continuar con el desarrollo del proyecto de "Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo" en Tula Hidalgo, mediante el pago de obra ejecutada y gastos asociados reconocidos que incluyen: estimaciones generadas pendientes de pago, gastos e inversiones relacionadas con la obra ejecutada.

El monto reconocido en resultados que corresponde a la parte proporcional de los gastos no recuperables que no pudieron ser capitalizados y que se reconocen en el estado de resultados como un gasto, el cual se reconoce en la cuenta de conservación y mantenimiento, en el costo de lo vendido.

**(25) Contingencias y compromisos-**

Pemex Transformación Industrial (PTRI) enfrenta diversas contingencias legales, para las cuales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tenía registrada una reserva por \$5,408,012 y \$5,324,414, respectivamente, que en opinión de los abogados de esta Empresa Productiva del Estado es razonable para cubrir la exposición por estos conceptos.

PTRI enfrenta diversos procesos civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y de arbitraje, cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros separados.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

A continuación, se presenta el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos o arbitrales que PTRI

- Constructora Norberto Odebrecht, S.A. presentó demanda mediante juicio contencioso administrativo (expediente 4742/19- 17-01-7), en contra del acta de finiquito número 1,757 del 14 de enero de 2019, emitida por PTRI; donde se determina un saldo a favor de dicha Empresa Productiva del Estado por la cantidad de U.S.\$51,454; siendo el monto demandado de U.S.\$ 113,582 y \$ 14,607; admitiéndose a trámite la demanda, emplazando a la autoridad demandada para que contestará la misma, lo cual ocurrió el 11 de noviembre de 2020. Se rindió dictamen pericial en materia de contabilidad. Mediante acuerdo del 2 de junio de 2022, se tuvo al perito de PTRI, rindiendo dictamen en materia de contabilidad. Se designo perito tercero en discordia en materia de contabilidad, mismo que no ratifico cargo, por lo que, en acuerdo de 2 de octubre de 2023, se dictó un auto que ordena solicitar a la unidad de Peritos la designación de otro perito. Por acta de comparecencia del 2 de febrero del 2024, el perito tercero en materia de contabilidad aceptó y protestó el cargo otorgándole 15 días para que rindiera su dictamen. El 19 de marzo de 2024, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa determinó ejercer facultad de atracción. Mediante auto dictado el 2 de mayo de 2024, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa ordenó solicitar a la Unidad de Peritos la designación de otro perito, ya que el designado previamente, no ratificó el dictamen. Por acuerdo del 02 de agosto del 2024, se concedió plazo al perito tercero en materia de contabilidad para que rindiera su dictamen y en su oportunidad lo ratificara, plazo que sigue transcurriendo. Por escrito presentado el 13 de septiembre de 2024, se solicitaron copias del dictamen una vez que se ratifique el mismo. A la fecha de estos estados financieros, la resolución final de este proceso se encuentra pendiente.
- El 24 de noviembre de 2021 PTRI ingresó el recurso de revocación por buzón tributario (RRL2021014568 Administración de lo Contencioso de Hidrocarburos del Sistema de Administración Tributaria - Ciudad de México) en el que se demanda la nulidad de las resoluciones 3392 y 3393 de fecha 07 de octubre de 2021 emitidas por el Administrador de Verificación de Hidrocarburos 1 del Sistema de Administración Tributaria, en las cuales se determinaron adeudos a PTRI por concepto de Impuesto Especial de Producción y Servicios, el Impuesto al Valor Agregado, multas, actualizaciones y recargos por una cantidad de \$3,084,975. A la fecha de estos estados financieros, la resolución final de este proceso se encuentra pendiente.
- El 9 de septiembre de 2022 PTRI promovió recurso de revocación derivado del crédito fiscal del ejercicio 2016 por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el Impuesto al Valor Agregado derivado de revisión de gabinete; en el que se demanda que se declare la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada donde la Administración de Hidrocarburos del Sistema de Administración Tributaria, en la ciudad de Ciudad de México impuso a PTRI un crédito fiscal por la cantidad de \$ 5,852,222. A la fecha de estos estados financieros, la resolución final de este proceso se encuentra pendiente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- El 22 de septiembre de 2023 PTRI promovió recurso de revocación derivado del crédito fiscal del ejercicio 2017 por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y el Impuesto al Valor Agregado, actualizaciones de multas y recargos; en el que se demanda que se declare la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada donde la Administración de Hidrocarburos del Sistema de Administración Tributaria, en la ciudad de Ciudad de México impuso a PTRI un crédito fiscal por la cantidad de \$ 8,349,608. A la fecha de estos estados financieros, la resolución final de este proceso se encuentra pendiente.
- Odebrecht Ingeniería y Construcción Internacional de México, S.A. de C.V. (“Odebrecht” u “OICIMEX”), mediante juicio oral mercantil con número de expediente 314/2021IV, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio y Especiales en Juicios Orales Mercantiles, demandó prestaciones relacionadas con el contrato DCPA-OP-GCP-DGTRI-A-3-15, la cantidad de \$ 1,838,753 por concepto de trabajos realizados no pagados, así como daños y perjuicios. Con fecha 6 de diciembre de 2021 se contestó la demanda y se encuentra pendiente que se señale fecha de audiencia preliminar. Se señaló fecha de audiencia para el 6 de mayo del 2022. Derivado de la sentencia desfavorable del 7 de julio de 2022 donde se condenó al pago de ciertas estimaciones, tanto PTRI como Odebrecht interpusieron amparo directo, en contra de la sentencia de 7 de julio de 2022, donde el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil, resolvió I.- Conceder el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión a PTRI, y; II.-Negar el amparo adhesivo promovido por Odebrecht y sobreseer el amparo directo también promovido por Odebrecht. En cumplimiento a la ejecutoria de los amparos directos 533/2022 y 538/2022, promovidos por PTRI y OICIMEX, el juez Tercero de Distrito en Materia Extinción de Dominio y Especiales en Juicios Orales Mercantiles en la Ciudad de México, dictó la sentencia definitiva de 13 de noviembre de 2023, en el Juicio Oral Mercantil 314/2021-IV. En contra de dicha sentencia, PTRI y Odebrecht promovieron juicio de amparo directo, a la fecha únicamente se encuentra en el PTRI, en el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil, bajo el número de expediente 908/2023. OICIMEX promovió el recurso de reclamación en contra del desechamiento del amparo 16/2024; así mismo OICIMEX recusó a la magistrada presidenta del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil y en vía paralela tramitó una facultad de atracción ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de los criterios jurídicos que se aplicaron en el auto que desechó su demanda de amparo, ambos procedimientos se encuentran pendientes., al amparo de Odebrecht fue desechado por presentarlo extemporáneamente determinación que se encuentra firme. Por cuanto hace al amparo interpuesto por PTRI en donde se reclaman gastos y costas procesales, se encuentra suspendido su trámite.

Los resultados de los procesos incluidos en estos estados financieros son de pronóstico incierto, ya que la determinación final la tomarán las autoridades competentes. PTRI registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido. Cuando una estimación razonable no puede hacerse, se incluye una revelación cualitativa en estas notas a los estados financieros. PTRI no da a conocer el monto individual de la provisión de cada proceso porque dicha revelación podría afectar negativamente a la estrategia legal de PTRI, así como el resultado del proceso correspondiente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**(26) Hechos relevantes-**

**Nuevo Marco Jurídico de Petróleos Mexicanos**

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1 de noviembre de 2024, Petróleos Mexicanos (PEMEX) cambió de naturaleza jurídica de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado.

En dicho Decreto se determinó un plazo de 180 días naturales a partir del 1 de noviembre de 2024, para que el Congreso de la Unión realizara las adecuaciones necesarias a las leyes secundarias que rigen en materia energética.

De acuerdo con lo anterior, el 18 de marzo de 2025, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expidieron, entre otras, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos (LEPEPM), la Ley del Sector Hidrocarburos (LSH); así como el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), disposiciones que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 19 de marzo del año en curso.

Dentro de los aspectos relevantes de dichas leyes, se señalan los siguientes:

**LEPEPM**

Pemex es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal sectorizada a la Secretaría de Energía, que se rige por los principios de transparencia, honestidad, eficiencia, equidad, sostenibilidad, rendición de cuentas y responsabilidad social para preservar la soberanía, seguridad, autosuficiencia y justicia energética de la Nación.

Al entrar en vigor la LEPEPM, por ministerio de ley se extinguieron sus empresas productivas subsidiarias Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística, por lo que Pemex se subrogó en todos los derechos y obligaciones de las subsidiarias que se extinguieron.

La LEPEPM considera la integración vertical de las estructuras y objeto de Pemex, terminando con la estricta separación legal para volverla una empresa más eficiente.

Mantiene su régimen especial en las materias de empresas filiales, remuneraciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra, bienes, responsabilidades administrativas, presupuesto, y deuda, incorporando la sostenibilidad, austeridad y contabilidad.

Con este nuevo marco legal, PEMEX tiene a su cargo el desarrollo de actividades estratégicas de exploración y extracción de hidrocarburos, y las demás de la cadena de valor (importación, exportación, transformación de hidrocarburos, almacenamiento, comercialización, formulación, transporte, distribución y venta de

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

hidrocarburos y sus derivados), así como las relacionadas con la investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía distintas a las derivadas de hidrocarburos; actividades que no constituyen monopolios.

La entrada en vigor de la LEPEPM no afecta las obligaciones de pago contraídas, ni las garantías otorgadas por PEMEX o por las extintas subsidiarias en México y en el extranjero, de las que sea causahabiente PEMEX.

En cuanto al Gobierno Corporativo, la LEPEPM considera una nueva integración del Consejo de Administración reduciéndola a ocho personas consejeras, de las que forman parte tres Consejeros Independientes, que fueron designados por el Ejecutivo Federal y ratificados por la Cámara de Senadores.

Una vez que los Consejeros Independientes sean ratificados, se instalará el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la entrada en vigor de la Ley.

Dentro de los treinta días naturales siguientes a la instalación del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, conforme al artículo Sexto Transitorio, la persona titular de la Dirección General de Petróleos Mexicanos debe presentar al Consejo para su autorización, la propuesta de estructura básica, Estatuto Orgánico y nombramientos correspondientes de PEMEX.

La Persona Comisaria que evaluará el desempeño anual de PEMEX, su Consejo de Administración y Comités, es designada por la persona titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

PEMEX y sus empresas filiales pueden celebrar contratos con particulares o esquemas para desarrollo mixto, incluyendo modalidades que les permitan asociarse y compartir costos, gastos, inversiones, riesgos y demás aspectos de las actividades de las que es titular.

La entrada en vigor de la LEPEPM no afecta los derechos laborales de los trabajadores de PEMEX, ni de las extintas empresas productivas subsidiarias.

LISH

La Ley prevé la simplificación del régimen fiscal de PEMEX, fortaleciendo su papel como empresa pública del Estado y asegurando que sus operaciones sean financieramente sostenibles, para contribuir al desarrollo del país.

El 02 de abril de 2025, el gobierno de los Estados Unidos de América (EE. UU.), como parte de las acciones encaminadas a reducir el déficit comercial y proteger ciertas industrias nacionales, impuso aranceles a la importación de diversos productos provenientes de México y otras partes del mundo. La Compañía no estima que estas medidas pudieran tener un impacto significativo en las cadenas de producción y suministro de hidrocarburos, considerando que los aranceles principalmente afectaran al sector automotriz.

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado  
Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Por el año terminado del 1o de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**Índice**

	<b><u>Página</u></b>
<b>Informe de los Auditores Independientes</b>	2 a 4
<b>Estados de Información Financiera Presupuestaria:</b>	
Estado Analítico de Ingresos	5 a 6
Ingresos de Flujo de Efectivo	7
Egresos de Flujo de Efectivo	8
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	9
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)	10
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	11
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)	12
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)	13
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática	14 a 20
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)	21
Gasto por Categoría Programática	22 a 26
Gasto por Categoría Programática (Armonizado)	27
<b>Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria</b>	28 a 50
1. Historia y Naturaleza.	
a. Entidad que informa	
b. Naturaleza y Marco regulatorio	
2. Autorización del Presupuesto Anual y sus Adecuaciones	
3. Bases de preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria y Normatividad Gubernamental:	
Normatividad gubernamental	
4. Cumplimiento global de metas por programa.	
5. Variaciones en el Ejercicio Presupuestal	
6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.	
7. Sistema Integral de Información (SII).	
8. Presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública.	
9. Autorización de la emisión de los Estados de Información Financiera Presupuestaria	
<b>Anexo "A". Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.</b>	51 a 52
<b>Anexo "B". Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.</b>	53 a 55

## Informe de los Auditores Independientes

A la Unidad de Contabilidad Gubernamental,  
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Al H. Consejo de Administración  
Petróleos Mexicanos, Empresa Productiva del Estado:

### Opinión

Hemos auditado los estados de información financiera presupuestaria de Pemex Transformación Industrial, Empresa Productiva del Estado (Pemex TRI), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden:

— Los estados de información financiera presupuestaria:

- analítico de ingresos,
- ingresos de flujo de efectivo,
- egresos de flujo de efectivo,
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa,
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado),
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto,
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado),
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado),
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática,
- analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado),
- gasto por categoría programática,
- gasto por categoría programática (armonizado).

— Las notas explicativas a los estados de información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados de información financiera presupuestaria adjuntos de Pemex Transformación Industrial, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública” emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 29 de enero de 2025 en el Oficio No. 412/UCG/2025/014 y con los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (los Lineamientos).

(Continúa)

***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados de información financiera presupuestaria* de nuestro informe. Somos independientes de Pemex Transformación Industrial de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

***Párrafo de énfasis-Bases de preparación y, utilización de este informe***

Los estados de información financiera presupuestaria adjuntos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta Pemex Transformación Industrial y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada por esta cuestión.

***Otra cuestión***

La Administración de Pemex Transformación Industrial ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 22 de abril de 2025, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

***Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados de información financiera presupuestaria***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados de información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en los Lineamientos, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados de información financiera presupuestaria, libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de Pemex Transformación Industrial.

***Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados de información financiera presupuestaria***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados de información financiera presupuestaria, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente, o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados de información financiera presupuestaria.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados de información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Pemex Transformación Industrial.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.



C.P.C. Martin Tello Zanabria

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Estado analítico de ingresos  
 T9M Pemex Transformación Industrial

(Cifras en pesos)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	775,923,623,636	-235,280,166,004	540,643,457,632	498,256,246,732	540,652,815,003	-235,270,808,633
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	33,957,053,662	196,013,696,669	229,970,750,331	-710,570,175	229,975,473,548	196,018,419,886
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>809,880,677,298</b>	<b>-39,266,469,335</b>	<b>770,614,207,963</b>	<b>497,545,676,557</b>	<b>770,628,288,551</b>	
			<b>Ingresos Excedentes</b>			<b>-39,252,388,747</b>

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Estado analítico de ingresos  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5-1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>775,923,623,636</b>	<b>-235,280,166,004</b>	<b>540,643,457,632</b>	<b>498,256,246,732</b>	<b>540,652,815,003</b>	<b>-235,270,808,633</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	775,923,623,636	-235,280,166,004	540,643,457,632	498,256,246,732	540,652,815,003	-235,270,808,633
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>33,957,053,662</b>	<b>196,013,696,669</b>	<b>229,970,750,331</b>	<b>-710,570,175</b>	<b>229,975,473,548</b>	<b>196,018,419,886</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	33,957,053,662	196,013,696,669	229,970,750,331	-710,570,175	229,975,473,548	196,018,419,886
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>809,880,677,298</b>	<b>-39,266,469,335</b>	<b>770,614,207,963</b>	<b>497,545,676,557</b>	<b>770,628,288,551</b>	
				<b>Ingresos Excedentes</b>		<b>-39,252,388,747</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Ingresos de flujo de efectivo  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>825,295,365,140</b>	<b>843,319,912,641</b>	<b>843,333,993,229</b>	<b>18,038,628,089</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>15,414,687,842</b>	<b>72,705,704,678</b>	<b>72,705,704,678</b>	<b>57,291,016,836</b>
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>775,923,623,636</b>	<b>540,643,457,632</b>	<b>540,652,815,003</b>	<b>-235,270,808,633</b>
VENTA DE BIENES	773,007,533,312	540,583,248,062	540,593,038,818	-232,414,494,494
INTERNAS	773,007,533,312	540,583,248,062	540,593,038,818	-232,414,494,494
EXTERNAS	-	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	1,992,599,100	3,637,798,971	3,637,798,977	1,645,199,877
INTERNAS	1,992,599,100	3,637,798,971	3,637,798,977	1,645,199,877
EXTERNAS	-	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	923,491,224	-3,577,589,401	-3,578,022,792	-4,501,514,016
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	-	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-	-
<b>TRANSFERENCIAS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
CORRIENTES	-	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-
<b>SUMA DE INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>775,923,623,636</b>	<b>540,643,457,632</b>	<b>540,652,815,003</b>	<b>-235,270,808,633</b>
<b>ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>	<b>33,957,053,662</b>	<b>229,970,750,331</b>	<b>229,975,473,548</b>	<b>196,018,419,886</b>
INTERNO	34,477,069,438	230,516,070,267	230,520,793,484	196,043,724,046
EXTERNO	-520,015,776	-545,319,936	-545,319,936	-25,304,160

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Egresos de flujo de efectivo  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Concepto	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO PAGADO		
	APROBADO	MODIFICACIONES			RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	TOTAL
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO			
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>825,295,365,140</b>	<b>123,487,377,921</b>	<b>105,462,830,420</b>	<b>843,319,912,641</b>	<b>843,333,993,229</b>	-	<b>843,333,993,229</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>717,633,500,620</b>	<b>8,347,477,813</b>	<b>91,041,633,497</b>	<b>634,939,344,936</b>	<b>634,878,152,693</b>	-	<b>634,878,152,693</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>31,724,590,322</b>	<b>1,897,316,556</b>	<b>653,548,262</b>	<b>32,968,358,616</b>	<b>32,968,358,616</b>	-	<b>32,968,358,616</b>
SUELDOS Y SALARIOS	16,332,346,424	1,106,117,100	-	17,438,463,524	17,438,463,524	-	17,438,463,524
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	10,494,103,632	791,199,456	-	11,285,303,088	11,285,303,088	-	11,285,303,088
OTROS	4,898,140,266	-	653,548,262	4,244,592,004	4,244,592,004	-	4,244,592,004
<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>22,992,827,471</b>	-	<b>6,946,234,801</b>	<b>16,046,592,670</b>	<b>15,985,400,423</b>	-	<b>15,985,400,423</b>
FLETES	2,264,866,142	-	199,414,619	2,065,451,523	2,065,451,523	-	2,065,451,523
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TERCEROS	4,348,647,743	-	1,584,689,766	2,763,957,977	2,763,957,977	-	2,763,957,977
SERVICIOS TÉCNICOS PAGADOS A TERCEROS	790,055,570	-	381,833,910	408,221,660	408,221,660	-	408,221,660
SEGUROS	3,353,075,436	-	221,919,229	3,131,156,207	3,131,156,207	-	3,131,156,207
OTROS	12,236,182,580	-	4,558,377,277	7,677,805,303	7,616,613,056	-	7,616,613,056
<b>OTRAS EROGACIONES</b>	<b>12,100,008</b>	<b>810,185,425</b>	-	<b>822,285,433</b>	<b>822,285,433</b>	-	<b>822,285,433</b>
<b>OPERACIONES INTEREMPRESAS</b>	<b>662,903,982,819</b>	<b>5,639,975,832</b>	<b>83,441,850,434</b>	<b>585,102,108,217</b>	<b>585,102,108,221</b>	-	<b>585,102,108,221</b>
COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	578,757,389,679	-	79,319,476,405	499,437,913,274	499,437,913,274	-	499,437,913,274
SERVICIOS CORPORATIVOS	23,075,021,916	-	4,122,374,029	18,952,647,887	18,952,647,890	-	18,952,647,890
SERVICIOS INTEREMPRESAS	61,071,571,224	5,639,975,832	-	66,711,547,056	66,711,547,057	-	66,711,547,057
OTROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>34,190,676,458</b>	<b>3,402,834,022</b>	-	<b>37,593,510,480</b>	<b>37,593,510,480</b>	-	<b>37,593,510,480</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>21,707,355,981</b>	<b>8,194,704,134</b>	<b>889,466,584</b>	<b>29,012,593,531</b>	<b>29,012,593,531</b>	-	<b>29,012,593,531</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,075,264,517	-	889,466,584	2,185,797,933	2,185,797,933	-	2,185,797,933
OBRA PÚBLICA	18,632,091,464	8,194,704,134	-	26,826,795,598	26,826,795,598	-	26,826,795,598
OTRAS EROGACIONES	-	-	-	-	-	-	-
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>2,752,000,000</b>	<b>43,522,634,886</b>	-	<b>46,274,634,886</b>	<b>46,274,634,886</b>	-	<b>46,274,634,886</b>
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	-	-	-	-	-	-	-
ADQUISICIÓN DE VALORES	2,752,000,000	43,522,634,886	-	46,274,634,886	46,274,634,886	-	46,274,634,886
OTROS DE INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-
<b>COSTO FINANCIERO NETO</b>	<b>33,597,144,239</b>	<b>-978,987,650</b>	<b>10,876,874,036</b>	<b>21,741,282,553</b>	<b>21,741,282,553</b>	-	<b>21,741,282,553</b>
<b>COSTO FINANCIERO BRUTO</b>	<b>34,260,579,911</b>	<b>27,453,198</b>	<b>10,876,874,036</b>	<b>23,411,159,073</b>	<b>23,411,159,072</b>	-	<b>23,411,159,072</b>
INTERNOS	33,696,401,687	-	10,876,874,036	22,819,527,651	22,819,527,650	-	22,819,527,650
INTERESES	33,012,549,707	-	10,727,742,819	22,284,806,888	22,284,806,887	-	22,284,806,887
OTROS	683,851,980	-	149,131,217	534,720,763	534,720,763	-	534,720,763
EXTERNOS	564,178,224	27,453,198	-	591,631,422	591,631,422	-	591,631,422
INTERESES	564,178,224	27,453,198	-	591,631,422	591,631,422	-	591,631,422
OTROS	-	-	-	-	-	-	-
OTROS	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR INTERESES	663,435,672	1,006,440,848	-	1,669,876,520	1,669,876,519	-	1,669,876,519
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>-</b>	<b>328,642,972</b>	<b>2,654,856,303</b>	<b>-2,326,213,331</b>	<b>-2,326,213,327</b>	-	<b>-2,326,213,327</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	-	328,642,972	-	328,642,972	328,642,976	-	328,642,976
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	2,654,856,303	-2,654,856,303	-2,654,856,303	-	-2,654,856,303
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>809,880,677,298</b>	<b>62,817,306,177</b>	<b>105,462,830,420</b>	<b>767,235,153,055</b>	<b>767,173,960,816</b>	-	<b>767,173,960,816</b>
<b>REVALUACIÓN POR TIPO DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	-	<b>-</b>
<b>ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	-	<b>-</b>
ORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-
EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-	-	-	-
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>15,414,687,842</b>	<b>60,670,071,744</b>	<b>-</b>	<b>76,084,759,586</b>	<b>76,160,032,413</b>	-	<b>76,160,032,413</b>
<b>DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	-	<b>-</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa<sup>1/</sup>  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>APROBADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>ECONOMÍAS</b>
TOTAL	809,880,677,298	767,235,153,055	803,354,947,041	767,173,960,816	-36,119,793,986

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)<sup>1/</sup>  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Pemex Transformación	809,880,677,298	-42,645,524,243	767,235,153,055	803,354,947,041	767,173,960,816	-36,119,793,986
<b>Total del Egreso</b>	<b>809,880,677,298</b>	<b>-42,645,524,243</b>	<b>767,235,153,055</b>	<b>803,354,947,041</b>	<b>767,173,960,816</b>	<b>-36,119,793,986</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto<sup>1/</sup>

T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>809,880,677,298</b>	<b>767,235,153,055</b>	<b>803,354,947,041</b>	<b>767,173,960,816</b>	<b>-36,119,793,986</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>751,230,644,859</b>	<b>657,009,270,461</b>	<b>680,215,117,787</b>	<b>656,948,078,222</b>	<b>-23,205,847,326</b>
Servicios Personales	31,724,590,322	32,968,358,616	31,916,901,881	32,968,358,616	1,051,456,735
1000 Servicios personales	31,724,590,322	32,968,358,616	31,916,901,881	32,968,358,616	1,051,456,735
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,872,640,282	3,685,144,668	3,552,618,777	3,685,144,668	132,525,891
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	12,647,491,006	14,117,959,933	13,669,392,929	14,117,959,933	448,567,004
1400 Seguridad social	9,081,522,818	10,252,955,553	9,883,983,390	10,252,955,553	368,972,163
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	5,442,919,247	4,912,298,462	4,810,906,785	4,912,298,462	101,391,677
1600 Previsiones	680,016,969	-	-	-	-
Gasto De Operación	685,896,810,290	601,148,700,887	595,631,212,904	601,087,508,644	5,517,487,983
2000 Materiales y suministros	585,738,210,611	502,526,482,198	507,752,564,802	502,526,482,198	-5,226,082,604
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	43,606,323	6,731,490	12,771,424	6,731,490	-6,039,934
2200 Alimentos y utensilios	2,250	22,564,299	118,176	22,564,299	22,446,123
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	582,828,759,341	501,794,031,912	506,631,061,079	501,794,031,912	-4,837,029,167
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	657,731,130	153,923,320	184,912,101	153,923,320	-30,988,781
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	117,815,282	43,566,771	75,493,785	43,566,771	-31,927,014
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	686,536,653	156,929,817	307,780,851	156,929,817	-150,851,034
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,403,759,632	348,734,589	540,427,386	348,734,589	-191,692,797
3000 Servicios generales	100,158,599,679	98,622,218,689	87,878,648,102	98,561,026,446	10,743,570,587
3100 Servicios básicos	2,942,882,549	2,521,760,397	2,802,938,301	2,521,760,397	-281,177,904
3200 Servicios de arrendamiento	721,863,093	689,316,445	675,255,620	628,124,198	14,060,825
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,250,026,695	800,400,726	1,045,764,940	800,400,726	-245,364,214
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,617,941,578	5,196,607,730	4,924,768,862	5,196,607,730	271,838,868
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,374,697,011	2,797,620,633	4,224,161,609	2,797,620,633	-1,426,540,976
3700 Servicios de traslado y viáticos	57,684,132	48,488,300	44,626,151	48,488,300	3,862,149
3900 Otros servicios generales	85,193,504,621	86,568,024,458	74,161,132,619	86,568,024,462	12,406,891,839
Otros De Corriente	33,609,244,247	22,892,210,958	52,667,003,002	22,892,210,962	-29,774,792,044
3000 Servicios generales	12,000,000	1,150,627,375	2,008,438,337	1,150,627,379	-857,810,962
3900 Otros servicios generales	12,000,000	1,150,627,375	2,008,438,337	1,150,627,379	-857,810,962
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	100,008	301,030	301,030	301,030	-
4400 Ayudas sociales	100,008	301,030	301,030	301,030	-
9000 Deuda pública	33,597,144,239	21,741,282,553	50,658,263,635	21,741,282,553	-28,916,981,082
9200 Intereses de la deuda pública	33,597,144,239	21,741,282,553	50,658,263,635	21,741,282,553	-28,916,981,082
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	<b>34,190,676,458</b>	<b>37,593,510,480</b>	<b>37,592,523,563</b>	<b>37,593,510,480</b>	<b>986,917</b>
Pensiones Y Jubilaciones	34,190,676,458	37,593,510,480	37,592,523,563	37,593,510,480	986,917
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	34,190,676,458	37,593,510,480	37,592,523,563	37,593,510,480	986,917
4500 Pensiones y jubilaciones	34,190,676,458	37,593,510,480	37,592,523,563	37,593,510,480	986,917
<b>Gasto De Inversión</b>	<b>24,459,355,981</b>	<b>72,632,372,114</b>	<b>85,547,305,691</b>	<b>72,632,372,114</b>	<b>-12,914,933,577</b>
Inversión Física	21,707,355,981	29,012,593,531	36,991,173,205	29,012,593,531	-7,978,579,674
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,075,264,517	2,185,797,933	2,807,672,667	2,185,797,933	-621,874,734
5100 Mobiliario y equipo de administración	57,583,058	117,428,830	277,111,514	117,428,830	-159,682,684
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	44,338,552	243,565,543	376,239,808	243,565,543	-132,674,265
5400 Vehículos y equipo de transporte	115,142,833	36,474,430	134,343,780	36,474,430	-97,869,350
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,858,200,074	1,468,953,130	1,700,601,565	1,468,953,130	-231,648,435
5800 Bienes inmuebles	-	319,376,000	319,376,000	319,376,000	-
6000 Inversión pública	18,632,091,464	26,826,795,598	34,183,500,538	26,826,795,598	-7,356,704,940
6200 Obra pública en bienes propios	18,632,091,464	26,826,795,598	34,183,500,538	26,826,795,598	-7,356,704,940
Otros De Inversión	2,752,000,000	43,619,778,583	48,556,132,486	43,619,778,583	-4,936,353,903
3000 Servicios generales	-	-2,654,856,303	2,281,497,600	-2,654,856,303	-4,936,353,903
3900 Otros servicios generales	-	-2,654,856,303	2,281,497,600	-2,654,856,303	-4,936,353,903
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	2,752,000,000	46,274,634,886	46,274,634,886	46,274,634,886	-
7300 Compra de títulos y valores	2,752,000,000	46,274,634,886	46,274,634,886	46,274,634,886	-

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)<sup>1/</sup>

T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	751,230,644,859	-94,221,374,398	657,009,270,461	680,215,117,787	656,948,078,222	-23,205,847,326
Gasto De Capital	24,459,355,981	48,173,016,133	72,632,372,114	85,547,305,691	72,632,372,114	-12,914,933,577
Pensiones Y Jubilaciones	34,190,676,458	3,402,834,022	37,593,510,480	37,592,523,563	37,593,510,480	986,917
<b>Total del Egreso</b>	<b>809,880,677,298</b>	<b>-42,645,524,243</b>	<b>767,235,153,055</b>	<b>803,354,947,041</b>	<b>767,173,960,816</b>	<b>-36,119,793,986</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)<sup>1/</sup>  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
<b>Servicios personales</b>	<b>31,724,590,322</b>	<b>1,243,768,294</b>	<b>32,968,358,616</b>	<b>31,916,901,881</b>	<b>32,968,358,616</b>	<b>1,051,456,735</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,872,640,282	-187,495,614	3,685,144,668	3,552,618,777	3,685,144,668	132,525,891
Remuneraciones adicionales y especiales	12,647,491,006	1,470,468,927	14,117,959,933	13,669,392,929	14,117,959,933	448,567,004
Seguridad social	9,081,522,818	1,171,432,735	10,252,955,553	9,883,983,390	10,252,955,553	368,972,163
Otras prestaciones sociales y económicas	5,442,919,247	-530,620,785	4,912,298,462	4,810,906,785	4,912,298,462	101,391,677
Previsiones	680,016,969	-680,016,969	-	-	-	-
<b>Materiales y suministros</b>	<b>585,738,210,611</b>	<b>-83,211,728,413</b>	<b>502,526,482,198</b>	<b>507,752,564,802</b>	<b>502,526,482,198</b>	<b>-5,226,082,604</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	43,606,323	-36,874,833	6,731,490	12,771,424	6,731,490	-6,039,934
Alimentos y utensilios	2,250	22,562,049	22,564,299	118,176	22,564,299	22,446,123
Materias primas y materiales de producción y comercialización	582,828,759,341	-81,034,727,429	501,794,031,912	506,631,061,079	501,794,031,912	-4,837,029,167
Materiales y artículos de construcción y de reparación	657,731,130	-503,807,810	153,923,320	184,912,101	153,923,320	-30,988,781
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	117,815,282	-74,248,511	43,566,771	75,493,785	43,566,771	-31,927,014
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	686,536,653	-529,606,836	156,929,817	307,780,851	156,929,817	-150,851,034
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,403,759,632	-1,055,025,043	348,734,589	540,427,386	348,734,589	-191,692,797
<b>Servicios generales</b>	<b>100,170,599,679</b>	<b>-3,052,609,918</b>	<b>97,117,989,761</b>	<b>92,168,584,039</b>	<b>97,056,797,522</b>	<b>4,949,405,722</b>
Servicios básicos	2,942,882,549	-421,122,152	2,521,760,397	2,802,938,301	2,521,760,397	-281,177,904
Servicios de arrendamiento	721,863,093	-32,546,648	689,316,445	675,255,620	628,124,198	14,060,825
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,250,026,695	-449,625,969	800,400,726	1,045,764,940	800,400,726	-245,364,214
Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,617,941,578	-421,333,848	5,196,607,730	4,924,768,862	5,196,607,730	271,838,868
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,374,697,011	-1,577,076,378	2,797,620,633	4,224,161,609	2,797,620,633	-1,426,540,976
Servicios de traslado y viáticos	57,684,132	-9,195,832	48,488,300	44,626,151	48,488,300	3,862,149
Otros servicios generales	85,205,504,621	-141,709,091	85,063,795,530	78,451,068,556	85,063,795,538	6,612,726,974
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>34,190,776,466</b>	<b>3,403,035,044</b>	<b>37,593,811,510</b>	<b>37,592,824,593</b>	<b>37,593,811,510</b>	<b>986,917</b>
Ayudas sociales	100,008	201,022	301,030	301,030	301,030	-
Pensiones y jubilaciones	34,190,676,458	3,402,834,022	37,593,510,480	37,592,523,563	37,593,510,480	986,917
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>3,075,264,517</b>	<b>-889,466,584</b>	<b>2,185,797,933</b>	<b>2,807,672,667</b>	<b>2,185,797,933</b>	<b>-621,874,734</b>
Mobiliario y equipo de administración	57,583,058	59,845,772	117,428,830	277,111,514	117,428,830	-159,682,684
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	44,338,552	199,226,991	243,565,543	376,239,808	243,565,543	-132,674,265
Vehículos y equipo de transporte	115,142,833	-78,668,403	36,474,430	134,343,780	36,474,430	-97,869,350
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,858,200,074	-1,389,246,944	1,468,953,130	1,700,601,565	1,468,953,130	-231,648,435
Bienes inmuebles	-	319,376,000	319,376,000	319,376,000	319,376,000	-
<b>Inversión pública</b>	<b>18,632,091,464</b>	<b>8,194,704,134</b>	<b>26,826,795,598</b>	<b>34,183,500,538</b>	<b>26,826,795,598</b>	<b>-7,356,704,940</b>
Obra pública en bienes propios	18,632,091,464	8,194,704,134	26,826,795,598	34,183,500,538	26,826,795,598	-7,356,704,940
<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>	<b>2,752,000,000</b>	<b>43,522,634,886</b>	<b>46,274,634,886</b>	<b>46,274,634,886</b>	<b>46,274,634,886</b>	<b>-</b>
Compra de títulos y valores	2,752,000,000	43,522,634,886	46,274,634,886	46,274,634,886	46,274,634,886	-
<b>Deuda pública</b>	<b>33,597,144,239</b>	<b>-11,855,861,686</b>	<b>21,741,282,553</b>	<b>50,658,263,635</b>	<b>21,741,282,553</b>	<b>-28,916,981,082</b>
Intereses de la deuda pública	33,597,144,239	-11,855,861,686	21,741,282,553	50,658,263,635	21,741,282,553	-28,916,981,082
<b>Total del Egreso</b>	<b>809,880,677,298</b>	<b>-42,645,524,243</b>	<b>767,235,153,055</b>	<b>803,354,947,041</b>	<b>767,173,960,816</b>	<b>-36,119,793,986</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática<sup>1/</sup>  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	31,724,590,322	685,896,810,290		33,609,244,247	751,230,644,859	34,190,676,458	21,707,355,981	2,752,000,000	24,459,355,981	809,880,677,298	92.8	4.2	3.0	
						TOTAL MODIFICADO	32,968,358,616	601,148,700,887		22,892,210,958	657,009,270,461	37,593,510,480	29,012,593,531	43,619,778,583	72,632,372,114	767,235,153,055	85.6	4.9	9.5	
						TOTAL DEVENGADO	31,916,901,881	595,631,212,904		52,667,003,002	680,215,117,787	37,592,523,563	36,991,173,205	48,556,132,486	85,547,305,691	803,354,947,041	84.7	4.7	10.6	
						TOTAL PAGADO	32,968,358,616	601,087,508,644		22,892,210,962	656,948,078,222	37,593,510,480	29,012,593,531	43,619,778,583	72,632,372,114	767,173,960,816	85.6	4.9	9.5	
						Porcentaje Pag/Aprob	103.9	87.6		68.1	87.4	110.0	133.7	-0-	297.0	94.7				
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	31,724,590,322	685,896,810,290		33,609,244,247	751,230,644,859	34,190,676,458	21,707,355,981	2,752,000,000	24,459,355,981	809,880,677,298	92.8	4.2	3.0	
3						Modificado	32,968,358,616	601,148,700,887		22,892,210,958	657,009,270,461	37,593,510,480	29,012,593,531	43,619,778,583	72,632,372,114	767,235,153,055	85.6	4.9	9.5	
3						Devengado	31,916,901,881	595,631,212,904		52,667,003,002	680,215,117,787	37,592,523,563	36,991,173,205	48,556,132,486	85,547,305,691	803,354,947,041	84.7	4.7	10.6	
3						Pagado	32,968,358,616	601,087,508,644		22,892,210,962	656,948,078,222	37,593,510,480	29,012,593,531	43,619,778,583	72,632,372,114	767,173,960,816	85.6	4.9	9.5	
3						Porcentaje Pag/Aprob	103.9	87.6		68.1	87.4	110.0	133.7	-0-	297.0	94.7				
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				
3	3					Combustibles y Energía														
3	3					Aprobado	31,724,590,322	685,896,810,290		33,609,244,247	751,230,644,859	34,190,676,458	21,707,355,981	2,752,000,000	24,459,355,981	809,880,677,298	92.8	4.2	3.0	
3	3					Modificado	32,968,358,616	601,148,700,887		22,892,210,958	657,009,270,461	37,593,510,480	29,012,593,531	43,619,778,583	72,632,372,114	767,235,153,055	85.6	4.9	9.5	
3	3					Devengado	31,916,901,881	595,631,212,904		52,667,003,002	680,215,117,787	37,592,523,563	36,991,173,205	48,556,132,486	85,547,305,691	803,354,947,041	84.7	4.7	10.6	
3	3					Pagado	32,968,358,616	601,087,508,644		22,892,210,962	656,948,078,222	37,593,510,480	29,012,593,531	43,619,778,583	72,632,372,114	767,173,960,816	85.6	4.9	9.5	
3	3					Porcentaje Pag/Aprob	103.9	87.6		68.1	87.4	110.0	133.7	-0-	297.0	94.7				
3	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				
3	3	02				Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)														
3	3	02				Aprobado	31,724,590,322	685,896,810,290		33,609,244,247	751,230,644,859	34,190,676,458	21,707,355,981	2,752,000,000	24,459,355,981	809,880,677,298	92.8	4.2	3.0	
3	3	02				Modificado	32,968,358,616	601,148,700,887		22,892,210,958	657,009,270,461	37,593,510,480	29,012,593,531	43,619,778,583	72,632,372,114	767,235,153,055	85.6	4.9	9.5	
3	3	02				Devengado	31,916,901,881	595,631,212,904		52,667,003,002	680,215,117,787	37,592,523,563	36,991,173,205	48,556,132,486	85,547,305,691	803,354,947,041	84.7	4.7	10.6	
3	3	02				Pagado	32,968,358,616	601,087,508,644		22,892,210,962	656,948,078,222	37,593,510,480	29,012,593,531	43,619,778,583	72,632,372,114	767,173,960,816	85.6	4.9	9.5	
3	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	103.9	87.6		68.1	87.4	110.0	133.7	-0-	297.0	94.7				
3	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				
3	3	02	226			Producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones														
3	3	02	226			Aprobado	29,000,022,936	683,543,094,552		33,609,244,247	746,152,361,735	21,576,952,184	2,752,000,000	24,328,952,184	770,481,313,919	96.8		3.2		
3	3	02	226			Modificado	30,610,063,997	599,179,771,105		22,131,223,170	651,921,058,272	28,930,944,267	43,469,778,583	72,400,722,850	724,321,781,122	90.0		10.0		
3	3	02	226			Devengado	29,627,859,532	593,577,886,763		51,906,015,214	675,111,761,509	36,854,170,006	48,406,132,486	85,260,302,492	760,372,064,001	88.8		11.2		
3	3	02	226			Pagado	30,610,063,997	599,118,578,862		22,131,223,174	651,859,866,033	28,930,944,267	43,469,778,583	72,400,722,850	724,260,588,883	90.0		10.0		
3	3	02	226			Porcentaje Pag/Aprob	105.6	87.6		65.8	87.4	134.1	-0-	297.6	94.0					
3	3	02	226			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				
3	3	02	226	B001		Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos														
3	3	02	226	B001		Aprobado	29,000,022,936	683,543,094,552		33,609,244,247	746,152,361,735			746,152,361,735	100.0					
3	3	02	226	B001		Modificado	30,610,063,997	599,179,771,105		21,802,580,198	651,592,415,300			651,592,415,300	100.0					
3	3	02	226	B001		Devengado	29,627,859,532	593,577,886,763		50,708,711,560	673,914,457,855			673,914,457,855	100.0					
3	3	02	226	B001		Pagado	30,610,063,997	599,118,578,862		21,802,580,198	651,531,223,057			651,531,223,057	100.0					
3	3	02	226	B001		Porcentaje Pag/Aprob	105.6	87.6		64.9	87.3			87.3						
3	3	02	226	B001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0			100.0						





**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática''  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>27</sup>	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES
3	3	02	226	W001	T9M	Pemex Transformación Industrial													
3	3	02	226	W001	T9M	Aprobado													
3	3	02	226	W001	T9M	Modificado			328,642,972	328,642,972				-2,654,856,303	-2,654,856,303	-2,326,213,331	-0-	114.1	
3	3	02	226	W001	T9M	Devengado			1,197,303,654	1,197,303,654			2,281,497,600	2,281,497,600	3,478,801,254	34.4	65.6		
3	3	02	226	W001	T9M	Pagado			328,642,976	328,642,976			-2,654,856,303	-2,654,856,303	-2,326,213,327	-0-	114.1		
3	3	02	226	W001	T9M	Porcentaje Pag/Aprob													
3	3	02	226	W001	T9M	Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0			100.0	100.0	100.0				
3	3	02	227			Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones													
3	3	02	227			Aprobado				2,550,809	2,550,809				2,550,809	100.0			
3	3	02	227			Modificado	4,827,579	82,960		4,910,539					4,910,539	100.0			
3	3	02	227			Devengado	7,844,789	83,276		7,928,065					7,928,065	100.0			
3	3	02	227			Pagado	4,827,579	82,960		4,910,539					4,910,539	100.0			
3	3	02	227			Porcentaje Pag/Aprob		3.3		192.5					192.5				
3	3	02	227			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0				
3	3	02	227	E010		Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos													
3	3	02	227	E010		Aprobado				2,550,809	2,550,809				2,550,809	100.0			
3	3	02	227	E010		Modificado	4,827,579	82,960		4,910,539					4,910,539	100.0			
3	3	02	227	E010		Devengado	7,844,789	83,276		7,928,065					7,928,065	100.0			
3	3	02	227	E010		Pagado	4,827,579	82,960		4,910,539					4,910,539	100.0			
3	3	02	227	E010		Porcentaje Pag/Aprob		3.3		192.5					192.5				
3	3	02	227	E010		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0				
3	3	02	227	E010	T9M	Pemex Transformación Industrial													
3	3	02	227	E010	T9M	Aprobado				2,550,809	2,550,809				2,550,809	100.0			
3	3	02	227	E010	T9M	Modificado	4,827,579	82,960		4,910,539					4,910,539	100.0			
3	3	02	227	E010	T9M	Devengado	7,844,789	83,276		7,928,065					7,928,065	100.0			
3	3	02	227	E010	T9M	Pagado	4,827,579	82,960		4,910,539					4,910,539	100.0			
3	3	02	227	E010	T9M	Porcentaje Pag/Aprob		3.3		192.5					192.5				
3	3	02	227	E010	T9M	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0				
3	3	02	228			Comercialización de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones													
3	3	02	228			Aprobado	1,762,497,640	2,280,354,744		4,042,852,384					4,042,852,384	100.0			
3	3	02	228			Modificado	1,822,012,831	1,878,108,168	760,863,888	4,460,984,887	81,649,264		150,000,000	231,649,264	4,692,634,151	95.1		4.9	
3	3	02	228			Devengado	1,765,869,133	1,957,195,511	760,863,888	4,483,928,532	106,999,469		150,000,000	256,999,469	4,740,928,001	94.6		5.4	
3	3	02	228			Pagado	1,822,012,831	1,878,108,168	760,863,888	4,460,984,887	81,649,264		150,000,000	231,649,264	4,692,634,151	95.1		4.9	
3	3	02	228			Porcentaje Pag/Aprob	103.4	82.4		110.3					116.1				
3	3	02	228			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0				
3	3	02	228	E011		Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos													
3	3	02	228	E011		Aprobado	1,762,497,640	2,280,354,744		4,042,852,384					4,042,852,384	100.0			
3	3	02	228	E011		Modificado	1,822,012,831	1,878,108,168	760,863,888	4,460,984,887					4,460,984,887	100.0			
3	3	02	228	E011		Devengado	1,765,869,133	1,957,195,511	760,863,888	4,483,928,532					4,483,928,532	100.0			
3	3	02	228	E011		Pagado	1,822,012,831	1,878,108,168	760,863,888	4,460,984,887					4,460,984,887	100.0			
3	3	02	228	E011		Porcentaje Pag/Aprob	103.4	82.4		110.3					110.3				
3	3	02	228	E011		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0				

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática<sup>1/</sup>  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FN	SF	AI	PP		UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>		SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	3	02	228	E011	T9M	Pemex Transformación Industrial														
3	3	02	228	E011	T9M	Aprobado	1,762,497,640	2,280,354,744		4,042,852,384						4,042,852,384		100.0		
3	3	02	228	E011	T9M	Modificado	1,822,012,831	1,878,108,168	760,863,888	4,460,984,887						4,460,984,887		100.0		
3	3	02	228	E011	T9M	Devengado	1,765,869,133	1,957,195,511	760,863,888	4,483,928,532						4,483,928,532		100.0		
3	3	02	228	E011	T9M	Pagado	1,822,012,831	1,878,108,168	760,863,888	4,460,984,887						4,460,984,887		100.0		
3	3	02	228	E011	T9M	Porcentaje Pag/Aprob	103.4	82.4		110.3						110.3				
3	3	02	228	E011	T9M	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0				
3	3	02	228	K027		Mantenimiento de infraestructura														
3	3	02	228	K027		Aprobado														
3	3	02	228	K027		Modificado					81,649,264			81,649,264	81,649,264			100.0		
3	3	02	228	K027		Devengado					106,999,469			106,999,469	106,999,469			100.0		
3	3	02	228	K027		Pagado					81,649,264			81,649,264	81,649,264			100.0		
3	3	02	228	K027		Porcentaje Pag/Aprob														
3	3	02	228	K027		Porcentaje Pag/Modif					100.0			100.0	100.0					
3	3	02	228	K027	T9M	Pemex Transformación Industrial														
3	3	02	228	K027	T9M	Aprobado														
3	3	02	228	K027	T9M	Modificado					81,649,264			81,649,264	81,649,264			100.0		
3	3	02	228	K027	T9M	Devengado					106,999,469			106,999,469	106,999,469			100.0		
3	3	02	228	K027	T9M	Pagado					81,649,264			81,649,264	81,649,264			100.0		
3	3	02	228	K027	T9M	Porcentaje Pag/Aprob														
3	3	02	228	K027	T9M	Porcentaje Pag/Modif					100.0			100.0	100.0					
3	3	02	228	K030		Otros proyectos de infraestructura														
3	3	02	228	K030		Aprobado														
3	3	02	228	K030		Modificado														
3	3	02	228	K030		Devengado														
3	3	02	228	K030		Pagado														
3	3	02	228	K030		Porcentaje Pag/Aprob														
3	3	02	228	K030		Porcentaje Pag/Modif														
3	3	02	228	K030	T9M	Pemex Transformación Industrial														
3	3	02	228	K030	T9M	Aprobado														
3	3	02	228	K030	T9M	Modificado														
3	3	02	228	K030	T9M	Devengado														
3	3	02	228	K030	T9M	Pagado														
3	3	02	228	K030	T9M	Porcentaje Pag/Aprob														
3	3	02	228	K030	T9M	Porcentaje Pag/Modif														
3	3	02	228	R005		Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex														
3	3	02	228	R005		Aprobado														
3	3	02	228	R005		Modificado							150,000,000	150,000,000	150,000,000			100.0		
3	3	02	228	R005		Devengado							150,000,000	150,000,000	150,000,000			100.0		
3	3	02	228	R005		Pagado							150,000,000	150,000,000	150,000,000			100.0		
3	3	02	228	R005		Porcentaje Pag/Aprob														
3	3	02	228	R005		Porcentaje Pag/Modif							100.0	100.0	100.0					





**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)<sup>1/</sup>  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Desarrollo Económico</b>	809,880,677,298	-42,645,524,243	767,235,153,055	803,354,947,041	767,173,960,816	-36,119,793,986
Combustibles y Energía	809,880,677,298	-42,645,524,243	767,235,153,055	803,354,947,041	767,173,960,816	-36,119,793,986
<b>Total del Egreso</b>	<b>809,880,677,298</b>	<b>-42,645,524,243</b>	<b>767,235,153,055</b>	<b>803,354,947,041</b>	<b>767,173,960,816</b>	<b>-36,119,793,986</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Gasto por categoría programática<sup>1/</sup>  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas														
				TOTAL APROBADO	31,724,590,322	685,896,810,290		33,609,244,247	751,230,644,859	34,190,676,458		2,752,000,000	24,459,355,981	809,880,677,298	92.8	4.2	3.0	
				TOTAL MODIFICADO	32,968,358,616	601,148,700,887		22,892,210,958	657,009,270,461	37,593,510,480		43,619,778,583	72,632,372,114	767,235,153,055	85.6	4.9	9.5	
				TOTAL DEVENGADO	31,916,901,881	595,631,212,904		52,667,003,002	680,215,117,787	37,592,523,563		48,556,132,486	85,547,305,691	803,354,947,041	84.7	4.7	10.6	
				TOTAL PAGADO	32,968,358,616	601,087,508,644		22,892,210,962	656,948,078,222	37,593,510,480		43,619,778,583	72,632,372,114	767,173,960,816	85.6	4.9	9.5	
				Porcentaje Pag/Aprob	103.9	87.6		68.1	87.4	110.0		-0-	297.0	94.7				
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	31,724,590,322	685,896,810,290		33,609,244,247	751,230,644,859	21,707,355,981		2,752,000,000	24,459,355,981	775,690,000,840	96.8		3.2	
1	2			Modificado	32,968,358,616	601,148,700,887		22,563,567,986	656,680,627,489	29,012,593,531		46,274,634,886	75,287,228,417	731,967,855,906	89.7		10.3	
1	2			Devengado	31,916,901,881	595,631,212,904		51,469,699,348	679,017,814,133	36,991,173,205		46,274,634,886	83,265,808,091	762,283,622,224	89.1		10.9	
1	2			Pagado	32,968,358,616	601,087,508,644		22,563,567,986	656,619,435,246	29,012,593,531		46,274,634,886	75,287,228,417	731,906,663,663	89.7		10.3	
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	103.9	87.6		67.1	87.4	133.7		-0-	307.8	94.4				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0				
1	2	B		Provisión de Bienes Públicos														
1	2	B		Aprobado	29,000,022,936	683,543,094,552		33,609,244,247	746,152,361,735					746,152,361,735	100.0			
1	2	B		Modificado	30,610,063,997	599,179,771,105		21,802,580,198	651,592,415,300					651,592,415,300	100.0			
1	2	B		Devengado	29,627,859,532	593,577,886,763		50,708,711,560	673,914,457,855					673,914,457,855	100.0			
1	2	B		Pagado	30,610,063,997	599,118,578,862		21,802,580,198	651,531,223,057					651,531,223,057	100.0			
1	2	B		Porcentaje Pag/Aprob	105.6	87.6		64.9	87.3					87.3				
1	2	B		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2	B	001	Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos														
1	2	B	001	Aprobado	29,000,022,936	683,543,094,552		33,609,244,247	746,152,361,735					746,152,361,735	100.0			
1	2	B	001	Modificado	30,610,063,997	599,179,771,105		21,802,580,198	651,592,415,300					651,592,415,300	100.0			
1	2	B	001	Devengado	29,627,859,532	593,577,886,763		50,708,711,560	673,914,457,855					673,914,457,855	100.0			
1	2	B	001	Pagado	30,610,063,997	599,118,578,862		21,802,580,198	651,531,223,057					651,531,223,057	100.0			
1	2	B	001	Porcentaje Pag/Aprob	105.6	87.6		64.9	87.3					87.3				
1	2	B	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	2,724,567,386	2,353,715,738			5,078,283,124					5,078,283,124	100.0			
1	2	E		Modificado	2,358,294,619	1,968,929,782		760,987,788	5,088,212,189					5,088,212,189	100.0			
1	2	E		Devengado	2,289,042,349	2,053,326,141		760,987,788	5,103,356,278					5,103,356,278	100.0			
1	2	E		Pagado	2,358,294,619	1,968,929,782		760,987,788	5,088,212,189					5,088,212,189	100.0			
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	86.6	83.7			100.2					100.2				
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Gasto por categoría programática<sup>1/</sup>  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	E	010	Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos														
1	2	E	010	Aprobado		2,550,809		2,550,809					2,550,809			100.0		
1	2	E	010	Modificado	4,827,579	82,960		4,910,539					4,910,539			100.0		
1	2	E	010	Devengado	7,844,789	83,276		7,928,065					7,928,065			100.0		
1	2	E	010	Pagado	4,827,579	82,960		4,910,539					4,910,539			100.0		
1	2	E	010	Porcentaje Pag/Aprob		3.3		192.5					192.5					
1	2	E	010	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0					100.0					
1	2	E	011	Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos														
1	2	E	011	Aprobado	1,762,497,640	2,280,354,744		4,042,852,384					4,042,852,384			100.0		
1	2	E	011	Modificado	1,822,012,831	1,878,108,168	760,863,888	4,460,984,887					4,460,984,887			100.0		
1	2	E	011	Devengado	1,765,869,133	1,957,195,511	760,863,888	4,483,928,532					4,483,928,532			100.0		
1	2	E	011	Pagado	1,822,012,831	1,878,108,168	760,863,888	4,460,984,887					4,460,984,887			100.0		
1	2	E	011	Porcentaje Pag/Aprob	103.4	82.4		110.3					110.3					
1	2	E	011	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0					
1	2	E	012	Operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología														
1	2	E	012	Aprobado	962,069,746	70,810,185		1,032,879,931					1,032,879,931			100.0		
1	2	E	012	Modificado	531,454,209	90,738,654	123,900	622,316,763					622,316,763			100.0		
1	2	E	012	Devengado	515,328,427	96,047,354	123,900	611,499,681					611,499,681			100.0		
1	2	E	012	Pagado	531,454,209	90,738,654	123,900	622,316,763					622,316,763			100.0		
1	2	E	012	Porcentaje Pag/Aprob	55.2	128.1		60.3					60.3					
1	2	E	012	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0					
1	2	K		Proyectos de Inversión														
1	2	K		Aprobado						21,707,355,981		21,707,355,981	21,707,355,981				100.0	
1	2	K		Modificado						29,012,593,531		29,012,593,531	29,012,593,531				100.0	
1	2	K		Devengado						36,991,173,205		36,991,173,205	36,991,173,205				100.0	
1	2	K		Pagado						29,012,593,531		29,012,593,531	29,012,593,531				100.0	
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob						133.7		133.7	133.7					
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif						100.0		100.0	100.0					
1	2	K	002	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos														
1	2	K	002	Aprobado						969,168,085		969,168,085	969,168,085				100.0	
1	2	K	002	Modificado						12,788,164,434		12,788,164,434	12,788,164,434				100.0	
1	2	K	002	Devengado						17,223,048,287		17,223,048,287	17,223,048,287				100.0	
1	2	K	002	Pagado						12,788,164,434		12,788,164,434	12,788,164,434				100.0	
1	2	K	002	Porcentaje Pag/Aprob						-0-		-0-	-0-					
1	2	K	002	Porcentaje Pag/Modif						100.0		100.0	100.0					

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Gasto por categoría programática<sup>1/</sup>  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	TOTAL ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	K	027	Mantenimiento de infraestructura														
1	2	K	027	Aprobado								19,477,793,825	19,477,793,825	19,477,793,825		100.0		
1	2	K	027	Modificado								15,281,344,937	15,281,344,937	15,281,344,937		100.0		
1	2	K	027	Devengado								18,796,683,436	18,796,683,436	18,796,683,436		100.0		
1	2	K	027	Pagado								15,281,344,937	15,281,344,937	15,281,344,937		100.0		
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Aprob								78.5	78.5	78.5				
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Modif								100.0	100.0	100.0				
1	2	K	029	Programas de adquisiciones														
1	2	K	029	Aprobado								1,260,394,071	1,260,394,071	1,260,394,071		100.0		
1	2	K	029	Modificado								623,708,160	623,708,160	623,708,160		100.0		
1	2	K	029	Devengado								652,065,482	652,065,482	652,065,482		100.0		
1	2	K	029	Pagado								623,708,160	623,708,160	623,708,160		100.0		
1	2	K	029	Porcentaje Pag/Aprob								49.5	49.5	49.5				
1	2	K	029	Porcentaje Pag/Modif								100.0	100.0	100.0				
1	2	K	030	Otros proyectos de infraestructura														
1	2	K	030	Aprobado														
1	2	K	030	Modificado								319,376,000	319,376,000	319,376,000		100.0		
1	2	K	030	Devengado								319,376,000	319,376,000	319,376,000		100.0		
1	2	K	030	Pagado								319,376,000	319,376,000	319,376,000		100.0		
1	2	K	030	Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	K	030	Porcentaje Pag/Modif								100.0	100.0	100.0				
1	2	R		Específicos														
1	2	R		Aprobado									2,752,000,000	2,752,000,000	2,752,000,000		100.0	
1	2	R		Modificado									46,274,634,886	46,274,634,886	46,274,634,886		100.0	
1	2	R		Devengado									46,274,634,886	46,274,634,886	46,274,634,886		100.0	
1	2	R		Pagado									46,274,634,886	46,274,634,886	46,274,634,886		100.0	
1	2	R		Porcentaje Pag/Aprob									-0-	-0-	-0-			
1	2	R		Porcentaje Pag/Modif									100.0	100.0	100.0			

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Gasto por categoría programática<sup>1/</sup>  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	R	005	Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex														
1	2	R	005	Aprobado								2,752,000,000	2,752,000,000	2,752,000,000		100.0		
1	2	R	005	Modificado								46,274,634,886	46,274,634,886	46,274,634,886		100.0		
1	2	R	005	Devengado								46,274,634,886	46,274,634,886	46,274,634,886		100.0		
1	2	R	005	Pagado								46,274,634,886	46,274,634,886	46,274,634,886		100.0		
1	2	R	005	Porcentaje Pag/Aprob								-0-	-0-	-0-				
1	2	R	005	Porcentaje Pag/Modif								100.0	100.0	100.0				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado														
1	3			Modificado			328,642,972	328,642,972				-2,654,856,303	-2,654,856,303	-2,326,213,331	-0-	114.1		
1	3			Devengado			1,197,303,654	1,197,303,654				2,281,497,600	2,281,497,600	3,478,801,254	34.4	65.6		
1	3			Pagado			328,642,976	328,642,976				-2,654,856,303	-2,654,856,303	-2,326,213,327	-0-	114.1		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob														
1	3			Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0				100.0	100.0	100.0				
1	3	W		Operaciones ajenas														
1	3	W		Aprobado														
1	3	W		Modificado			328,642,972	328,642,972				-2,654,856,303	-2,654,856,303	-2,326,213,331	-0-	114.1		
1	3	W		Devengado			1,197,303,654	1,197,303,654				2,281,497,600	2,281,497,600	3,478,801,254	34.4	65.6		
1	3	W		Pagado			328,642,976	328,642,976				-2,654,856,303	-2,654,856,303	-2,326,213,327	-0-	114.1		
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0				100.0	100.0	100.0				
1	3	W	001	Operaciones ajenas														
1	3	W	001	Aprobado														
1	3	W	001	Modificado			328,642,972	328,642,972				-2,654,856,303	-2,654,856,303	-2,326,213,331	-0-	114.1		
1	3	W	001	Devengado			1,197,303,654	1,197,303,654				2,281,497,600	2,281,497,600	3,478,801,254	34.4	65.6		
1	3	W	001	Pagado			328,642,976	328,642,976				-2,654,856,303	-2,654,856,303	-2,326,213,327	-0-	114.1		
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob														
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0				100.0	100.0	100.0				

**Pemex Transformación Industrial**

Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Gasto por categoría programática<sup>1/</sup>  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE <sup>2/</sup>	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	5			Obligaciones														
1	5			Aprobado					34,190,676,458				34,190,676,458		100.0			
1	5			Modificado					37,593,510,480				37,593,510,480		100.0			
1	5			Devengado					37,592,523,563				37,592,523,563		100.0			
1	5			Pagado					37,593,510,480				37,593,510,480		100.0			
1	5			Porcentaje Pag/Aprob					110.0				110.0					
1	5			Porcentaje Pag/Modif					100.0				100.0					
1	5	J		Pensiones y jubilaciones														
1	5	J		Aprobado					34,190,676,458				34,190,676,458		100.0			
1	5	J		Modificado					37,593,510,480				37,593,510,480		100.0			
1	5	J		Devengado					37,592,523,563				37,592,523,563		100.0			
1	5	J		Pagado					37,593,510,480				37,593,510,480		100.0			
1	5	J		Porcentaje Pag/Aprob					110.0				110.0					
1	5	J		Porcentaje Pag/Modif					100.0				100.0					
1	5	J	002	Aportaciones para pago de pensiones y jubilaciones														
1	5	J	002	Aprobado					34,190,676,458				34,190,676,458		100.0			
1	5	J	002	Modificado					37,593,510,480				37,593,510,480		100.0			
1	5	J	002	Devengado					37,592,523,563				37,592,523,563		100.0			
1	5	J	002	Pagado					37,593,510,480				37,593,510,480		100.0			
1	5	J	002	Porcentaje Pag/Aprob					110.0				110.0					
1	5	J	002	Porcentaje Pag/Modif					100.0				100.0					

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.  
<sup>2/</sup> Considera costo financiero.  
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Cuenta Pública 2024  
 Gasto por categoría programática (armonizado)<sup>1/</sup>  
 T9M Pemex Transformación Industrial  
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO <sup>2/</sup>
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Programas</b>	<b>809,880,677,298</b>	<b>-42,645,524,243</b>	<b>767,235,153,055</b>	<b>803,354,947,041</b>	<b>767,173,960,816</b>	<b>-36,119,793,986</b>
<b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>775,690,000,840</b>	<b>-43,722,144,934</b>	<b>731,967,855,906</b>	<b>762,283,622,224</b>	<b>731,906,663,663</b>	<b>-30,315,766,318</b>
Prestación de Servicios Públicos	5,078,283,124	9,929,065	5,088,212,189	5,103,356,278	5,088,212,189	-15,144,089
Provisión de Bienes Públicos	746,152,361,735	-94,559,946,435	651,592,415,300	673,914,457,855	651,531,223,057	-22,322,042,555
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas	-	-	-	-	-	-
Específicos	2,752,000,000	43,522,634,886	46,274,634,886	46,274,634,886	46,274,634,886	-
Proyectos de Inversión	21,707,355,981	7,305,237,550	29,012,593,531	36,991,173,205	29,012,593,531	-7,978,579,674
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	-	<b>-2,326,213,331</b>	<b>-2,326,213,331</b>	<b>3,478,801,254</b>	<b>-2,326,213,327</b>	<b>-5,805,014,585</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones ajenas	-	-2,326,213,331	-2,326,213,331	3,478,801,254	-2,326,213,327	-5,805,014,585
<b>Compromisos</b>	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	<b>34,190,676,458</b>	<b>3,402,834,022</b>	<b>37,593,510,480</b>	<b>37,592,523,563</b>	<b>37,593,510,480</b>	<b>986,917</b>
Pensiones y jubilaciones	34,190,676,458	3,402,834,022	37,593,510,480	37,592,523,563	37,593,510,480	986,917
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Egreso</b>	<b>809,880,677,298</b>	<b>-42,645,524,243</b>	<b>767,235,153,055</b>	<b>803,354,947,041</b>	<b>767,173,960,816</b>	<b>-36,119,793,986</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**1. Historia y naturaleza.**

El 16 de julio de 1992 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, misma que crea a Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica como organismos descentralizados de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con carácter de subsidiarios con respecto a Petróleos Mexicanos. Dicha Ley Orgánica fue abrogada por la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, salvo por, entre otros, lo que se refiere a los organismos descentralizados creados en virtud de esta Ley Orgánica.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación y que incluye artículos transitorios que establecen el marco legal que debe implementarse en materia energética.

El 11 de agosto de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, con excepción de algunas disposiciones. Esta Ley de Petróleos Mexicanos abrogó la anterior Ley de Petróleos Mexicanos publicada en noviembre de 2008.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la reorganización corporativa, presentada como propuesta por el Director General de Petróleos Mexicanos de conformidad con dicha propuesta, los cuatro organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos existentes, que eran Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación y Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica se transformaron en dos Empresas Productivas Subsidiarias. Pemex-Exploración y Producción se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica se transformaron en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial. Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de siete Empresas Productivas Subsidiarias, entre ellas, Pemex Cogeneración y Servicios y Pemex Etileno (la "Reorganización Corporativa").

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Acuerdo de Creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 28 de abril de 2015.

El 6 de octubre de 2015 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Declaratoria de entrada en vigor del Acuerdo de Creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. Dicho acuerdo de creación entró en vigor el 1o. de noviembre de 2015.

De conformidad con su Acuerdo de Creación, Pemex Transformación Industrial adquirió todos los bienes, derechos y obligaciones que le fueron transmitidos con motivo de la Reorganización Corporativa, por lo que se subrogó en todos los derechos y obligaciones relacionados con dichas transmisiones.

El 13 de julio de 2018, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emitió la Declaratoria de Liquidación y Extinción de la empresa productiva subsidiaria Pemex Cogeneración y Servicios, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2018. Pemex Transformación Industrial se subrogó en cualquier obligación contraída o derecho adquirido con anterioridad, en México y el extranjero, por Pemex Cogeneración y Servicios que se encontraba vigente al 27 de julio de 2018, fecha en que surtió efectos dicha Declaratoria.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

El 24 de junio de 2019, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó la fusión de Pemex Transformación Industrial y la empresa productiva subsidiaria Pemex Etileno, con efectos a partir del 1o. de julio de 2019. A partir de esa fecha, Pemex Transformación Industrial quedó subrogado en los derechos y obligaciones de los que era titular Pemex Etileno.

El 28 de junio de 2019, se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Adecuación al Acuerdo de Creación de Pemex Transformación Industrial, misma que entró en vigor en el 1o. de julio de 2019.

En la sesión 963 Ordinaria del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos realizada el 2 de diciembre de 2020 se emitió el acuerdo CA-085/2020 en el cual, con fundamento en los artículos 13, fracciones XXVI y XXIX, en relación con el 62 de la Ley de Petróleos Mexicanos se autorizó, a propuesta del Director General de Petróleos Mexicanos, la fusión de las Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Petróleos Mexicanos, denominadas Pemex Transformación Industrial y Pemex Fertilizantes con efectos a partir del 1o. de enero de 2021, previo aviso al Servicio de Administración Tributaria para llevar a cabo una fusión posterior, en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020. En la cual Pemex Transformación Industrial subsiste como empresa fusionante y Pemex Fertilizantes se extinguió como empresa fusionada, con efectos a partir del 1ro de enero de 2021.

El 27 de enero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria de extinción de la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Fertilizantes, derivada de su fusión con la empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial, que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, de conformidad con los artículos 13, fracciones XXVI y XXIX en relación con el 62, de la Ley de Petróleos Mexicanos.

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1 de noviembre de 2024, Petróleos Mexicanos cambia de naturaleza de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado, ratificando al mismo tiempo, la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo como bien de la Nación.

El 18 de marzo de 2025, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expidieron, entre otras, la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos (LEPEPM), la Ley del Sector Hidrocarburos (LSH), y se reformaron diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED); así como el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), disposiciones que entraron en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, el 19 de marzo del año en curso.

Al entrar en vigor la LEPEPM, por ministerio de ley extinguió la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Transformación Industrial, por lo que Petróleos Mexicanos subrogó todos los derechos y obligaciones de la Subsidiaria extinta.

Pemex Transformación Industrial tiene por objeto principal las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, elaboración y venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos, así como la producción, distribución y comercialización de derivados del metano, etano y del propileno, por cuenta propia o de terceros.

Para efectos de estos Estados de Información Financiera Presupuestaria, la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial puede ser referida como PTRI.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

## **Naturaleza**

A la fecha de presentación de estos Estados de Información Financiera Presupuestaria, todos los acuerdos de creación de las Empresas Productivas Subsidiarias han entrado en vigor.

El domicilio de Pemex Transformación Industrial y principal lugar de negocios es: Avenida Marina Nacional No. 329, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 11300, Ciudad de México.

## **Actividades de información de Pemex Transformación Industrial**

Los bienes de consumo que produce Pemex Transformación Industrial son necesarios para el movimiento de la economía diaria del país, siendo que hasta el momento mantiene su cartera de clientes, con lo cual asegura de manera importante los ingresos derivados de la venta de sus productos.

La actividad que desarrolla la Empresa se considera estratégica para el desarrollo económico de la nación, ya que tiene por objeto exclusivo las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, elaboración y venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural, petroquímicos y productos de etileno, así como productos de etileno y fertilizantes.

La visión del Plan de Negocios de Pemex, y del Sector Energético Mexicano, consiste en reducir la brecha entre la producción y la demanda nacional de petrolíferos, con el fin de disminuir la dependencia en la importación de éstos y fortalecer la seguridad energética.

Para orientar el negocio de Pemex TRI hacia actividades estratégicas, se requiere, además de las inversiones en mantenimiento de la infraestructura existente, incrementar la capacidad de producción del Sistema Nacional de Refinación.

Acorde con la política energética nacional y la misión y visión de Pemex, la estrategia se estructura a partir de tres ejes: optimización financiera, sostenibilidad y eficiencia y competitividad.

La visión de la administración define la actividad que desarrolla Pemex Transformación Industrial, como estratégica para el desarrollo de la nación, alineado al Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, abre nuevas oportunidades para llevar a cabo asociaciones para desarrollar y mejorar los procesos productivos actuales.

Acompañado de los recursos presupuestales para atender las premisas arriba señaladas, prioriza las “acciones tempranas” y el Programa de Rehabilitaciones en el SNR (plantas de proceso, servicios principales y tanques de almacenamiento), iniciado en septiembre 2019, que permite recuperar la capacidad de producción instalada y la eficiencia en materia energética.

El proyecto de la Nueva Refinería Olmeca, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, al 31 de diciembre de 2024 se encuentra en etapa de pruebas y estabilización.

## **2. Autorización del Presupuesto Anual y sus Adecuaciones.**

La Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, Pemex Transformación Industrial, durante 2024 tuvo 16 Adecuaciones al PEF, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas de: desempeño operativo, sostenimiento de los estándares de confiabilidad operacional, mejoramiento del desempeño en materia de seguridad, salud en el trabajo y protección ambiental (SSPA), fortalecimiento de las acciones en temas como medición, balances, monitoreo y control, así como detección oportuna y disminución de pérdidas no operativas. Las adecuaciones al PEF se autorizaron de la siguiente manera como se menciona a la hoja siguiente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

El Presupuesto de Egresos de la Federación y calendarios autorizados para el ejercicio fiscal 2024, fue comunicado por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Petróleos Mexicanos, mediante Oficio No. 411/UPCP/2023/2860 con fecha 8 de diciembre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23, cuarto párrafo y 44 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, correspondiéndole la versión 0E.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, mediante oficio DCF-SPC-260-2023 de fecha 8 de diciembre de 2023, la Subdirección de Presupuestos y Contabilidad de la Dirección Corporativa de Finanzas, comunica a la Dirección General de Pemex Transformación Industrial el presupuesto original 2024 aprobado por el Congreso de la Unión a Pemex Transformación Industrial en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2024 (PEF), así como las consideraciones en materia presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, en el que se deberán observar los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, combate a la corrupción, control y rendición de cuentas.

Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la cual considera el mejor estimado de enero y el programa de gasto actualizado al cierre del año, lo que determina movimientos entre los rubros del gasto de operación y de inversión del Flujo de Efectivo, en ambos casos con modificación en los calendarios de gasto, se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 1B de 2024, el 31 de enero de 2024.

Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la cual considera el Ejercicio Presupuestal al cierre de enero, el mejor estimado de febrero y el programa de gasto actualizado al cierre del año, lo que determina movimientos entre los rubros del gasto de operación y de inversión del Flujo de Efectivo, en ambos casos con modificación en los calendarios de gasto.

La Inversión financiera presenta un incremento para aportaciones de capital de Pemex Transformación Industrial a su filial PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., empresa a cargo del proyecto de la refinería Olmeca, correspondiendo a la fase de construcción y a la puesta en operación, en relación con los Acuerdos CA-092/2022 y CA-002/2023 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 1C de 2024, el 29 de febrero de 2024.

Con fundamento en los artículos 102, fracción VII y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, en relación con el Lineamiento Primero, numeral 3 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, así como en el Acuerdo CA-013/2024 emitido por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su Sesión 1020 Ordinaria del 12 de marzo de 2024; considera un incremento en los ingresos propios y en la inversión física, se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 2A de 2024, el 14 de marzo de 2024.

Con fundamento en el artículo 102, fracción VII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, al Lineamiento Primero, numeral 3 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, y en el numeral primero del Acuerdo de Consejo de Administración CA-085/2022 del 14 de julio de 2022; se considera un incremento en los ingresos propios por el monto recibido de Aeropuertos y Servicios Auxiliares por la venta anticipada de turbosina y la asignación en inversión física de Pemex Transformación Industrial, para su aplicación en el Proyecto Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo. Lo anterior, derivado de la instrumentación del esquema comercial propuesto por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 3A de 2024, el 22 de marzo de 2024.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la cual considera el Ejercicio Presupuestal al cierre de febrero, el mejor estimado de marzo y el programa de gasto actualizado al cierre del año, lo cual determina movimientos entre los rubros del gasto de operación y de inversión del Flujo de Efectivo, en ambos casos con modificación en los calendarios de gasto, se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 3B de 2024, el 28 de marzo de 2024.

Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la cual considera el Ejercicio Presupuestal al cierre de marzo, el mejor estimado de abril y el programa de gasto actualizado al cierre del año, lo cual determina movimientos entre los rubros del gasto de operación y de inversión del Flujo de Efectivo, en ambos casos con modificación en los calendarios de gasto, La Inversión financiera presenta un incremento para aportaciones de capital de Pemex Transformación Industrial a su filial PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., empresa a cargo del proyecto de la refinería Olmeca, en relación con los Acuerdos CA-092/2022 y CA-002/2023 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 3C de 2024, el 30 de abril de 2024.

Con fundamento en el artículo 102, fracción VII y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Primero, numeral 3 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiaria, así como al Acuerdo CA-049-2024 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, misma que considera la actualización de variables macroeconómicas, de mercado y operativo destacando el incremento en la premisa del precio de la mezcla mexicana de exportación, lo que determina un incremento en los ingresos propios y un incremento en el gasto programable de operación e inversión, se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 4A de 2024, el 30 de mayo de 2024.

Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la cual considera el Ejercicio Presupuestal al cierre de abril, el mejor estimado de mayo y el programa de gasto actualizado al cierre del año, lo cual determina movimientos entre los rubros del gasto de operación y de inversión del Flujo de Efectivo en ambos casos con modificación en los calendarios de gasto, la Inversión financiera presenta un incremento para aportaciones de capital de Pemex Transformación Industrial a su filial PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 4B de 2024, el 31 de mayo de 2024.

Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la cual considera el Ejercicio Presupuestal al cierre de mayo, el mejor estimado de junio y el programa de gasto actualizado al cierre del año, lo cual determina movimientos entre los rubros del gasto de operación y de inversión del Flujo de Efectivo, en ambos casos con modificación en los calendarios de gasto, se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 4C de 2024, el 29 de junio de 2024.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la cual considera el Ejercicio Presupuestal al cierre de junio, el mejor estimado de julio y el programa de gasto actualizado al cierre del año, lo que determina movimientos entre los rubros del gasto de operación y de inversión del Flujo de Efectivo, con modificación en los calendarios de pago, la Inversión financiera presenta un incremento para aportaciones de capital de Pemex Transformación Industrial a la empresa Gas Bienestar, S. de R.L. de C.V., a través de su empresa filial Mex Gas Internacional, S.L. y para la capitalización de Petróleos Mexicanos a su empresa filial Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V., en relación con los Acuerdos CA-061/2022 y CA-056/2024 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 4D de 2024, el 31 de julio de 2024.

Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo, 102, fracción VII y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos; Lineamiento Primero, numeral 3 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, considera incrementos en los ingresos propios como resultado: al Acuerdo CA-047/2024 de la sesión 1022 Extraordinaria del 28 de mayo de 2024 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, el reconocimiento en Otros ingresos por del apoyo financiero del Gobierno Federal, recibido a través de la Secretaría de Energía y al Acuerdo CA-096/2024 de la sesión 1026 Extraordinaria del 12 de agosto de 2024 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por incremento en Ventas internas, por la instrumentación del esquema comercial de venta anticipada de turbosina. Se asignaron en la inversión física de Pemex Transformación Industrial, para el proyecto Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Salina Cruz, Oaxaca, se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 5A de 2024, el 30 de agosto de 2024.

Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la cual considera el Ejercicio Presupuestal al cierre de julio, el mejor estimado de agosto y el programa de gasto actualizado al cierre de año, lo que determina movimientos entre los rubros de gasto de operación y de inversión del Flujo de Efectivo, en ambos casos con modificación en los calendarios de gasto, la Inversión Financiera presenta un incremento para la aportación de capital a la filial Gasolinas Bienestar, S.A. de C.V., en relación con el Acuerdo CA-056/2024 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, se autorizó la Adecuación Presupuestal versión 5B, el 30 de agosto de 2024.

Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la cual considera el Ejercicio Presupuestal al cierre de agosto, el mejor estimado de septiembre y el programa de gasto actualizado al cierre de año, lo que determina movimientos entre los rubros del gasto de operación y de inversión del Flujo de Efectivo, en ambos casos con modificación en los calendarios de gasto, se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 5C, el 30 de septiembre de 2024.

Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, la cual considera el Ejercicio Presupuestal al cierre de septiembre, el mejor estimado de octubre y el programa de gasto actualizado al cierre de año, lo que determina movimientos entre los rubros del gasto de operación y de inversión del Flujo de Efectivo, en ambos casos con modificación en los calendarios de gasto, se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 5D, el 31 de octubre de 2024.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Con fundamento en los artículos 31, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 103 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos; al acuerdo CA-160/2024 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos; 21 y 21 C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 1, primer párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, se considera procedente el incremento en servicios personales y el deterioro del balance financiero, se autorizó la Adecuación Presupuestal, versión 6A de 2024, el 31 de diciembre de 2024.

Con fundamento en los artículos 100, primer párrafo y 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como en el oficio 411/UPCP/2024/1631 de la Unidad de Política y Control Presupuestario del 17 de diciembre de 2024, se informa la Adecuación presupuestal de cierre de regularización del Ejercicio Presupuestal 2024. Esta versión corresponde al último presupuesto modificado del año, mismo que se utilizará para fines de la integración de la información de la Cuenta Pública 2024. Se autorizó la Adecuación Presupuestal de cierre del Ejercicio Presupuestal 2024, versión 6B, el 29 de enero de 2025.

Durante del ejercicio 2024 existieron las siguientes adecuaciones al presupuesto original como se muestra a la hoja siguiente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Ampliaciones y Reducciones Presupuestarias, autorizadas para 2024 por la SHCP en Flujo de Efectivo								
Adecuaciones	Folio MAPE	Fecha Autorización MAPE	Oficio	Fecha Oficio	Importe Autorizado	PEF vs. Versiones	Ampliación	Reducción
PEF Ver 0E 2024			DCF-SPC-260-2023	08/12/2023	113,379,550,240	-	-	-
Adecuado Ver 1B 2024	MAPE 2024-52-TYY-2	31/01/2024	DCF-SPC-31-2024	31/01/2024	113,361,059,950	(18,490,290)	-	(18,490,290)
Adecuado Ver 1C 2024	MAPE 2024-52-TYY-3	29/02/2024	DCF-SPC-51-2024	29/02/2024	112,861,604,760	(517,945,480)	-	(499,455,190)
Adecuado Ver 2A 2024	MAPE 2024-52-TYY-4	14/03/2024	DCF-SPC-67-2024	19/03/2024	125,361,604,760	11,982,054,520	12,500,000,000	-
Adecuado Ver 3A 2024	MAPE 2024-52-TYY-5	22/03/2024	DCF-SPC-76-2024	22/03/2024	133,586,472,478	20,206,922,238	8,224,867,718	-
Adecuado Ver 3B 2024	MAPE 2024-52-TYY-6	28/03/2024	DCF-SPC-80-2024	01/04/2024	133,586,370,136	20,206,819,896	-	(102,342)
Adecuado Ver 3C 2024	MAPE 2024-52-TYY-7	30/04/2024	DCF-SPC-95-2024	30/04/2024	133,586,265,205	20,206,714,965	-	(104,931)
Adecuado Ver 4A 2024	MAPE 2024-52-TYY-8	30/05/2024	DCF-SPC-112-2024	29/05/2024	137,586,265,205	24,206,714,965	4,000,000,000	-
Adecuado Ver 4B 2024	MAPE 2024-52-TYY-9	31/05/2024	DCF-SPC-120-2024	30/06/2024	167,782,818,059	54,403,267,819	30,196,552,854	-
Adecuado Ver 4C 2024	MAPE 2024-52-TYY-10	29/06/2024	DCF-SPC-135-2024	01/07/2024	167,856,274,861	54,476,724,621	73,456,802	-
Adecuado Ver 4D 2024	MAPE 2024-52-TYY-11	31/07/2024	DCF-SPC-154-2024	01/08/2024	168,646,777,334	55,267,227,094	790,502,473	-
Adecuado Ver 5A 2024	MAPE 2024-52-TYY-12	30/08/2024	DCF-SPC-168-2024	02/09/2024	180,894,857,814	67,515,307,574	12,248,080,480	-
Adecuado Ver 5B 2024	MAPE 2024-52-TYY-13	30/08/2024	DCF-SPC-172-2024	02/09/2024	180,889,609,597	67,510,059,357	-	(5,248,217)
Adecuado Ver 5C 2024	MAPE 2024-52-TYY-14	30/09/2024	DCF-SPC-185-2024	30/09/2024	180,889,446,025	67,509,895,785	-	(163,572)
Adecuado Ver 5D 2024	MAPE 2024-52-TYY-15	31/10/2024	DCF-SPC-199-2024	31/10/2024	180,889,155,660	67,509,605,420	-	(290,365)
Adecuado Ver 6A 2024	MAPE 2024-52-TYY-16	31/12/2024	DCF-SPC-232-2024	31/12/2024	163,472,973,117	50,093,422,877	-	(17,416,182,543)
Adecuado Ver 6B 2024	MAPE 2024-52-TYY-17	29/01/2025	DCF-SPC-7-2025	29/01/2025	\$162,717,975,616	\$49,338,425,376	-	(754,997,501)
							\$68,033,460,327	(\$18,695,034,951)
							<b>Ampliación Neta</b>	\$ 49,338,425,376

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**3. Bases de preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria y Normatividad Gubernamental.**

Los Estados de Información Financiera Presupuestaria adjuntos de Pemex Transformación Industrial han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2024” (los Lineamientos), emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 29 de enero de 2025 en el Oficio No. 412/UCG/2025/014 y con los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Normatividad gubernamental.

El marco normativo que se utiliza en la formulación del Ejercicio y Control del Presupuesto de Petróleos Mexicanos, Empresa Productiva del Estado, cuenta con las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, son las siguientes:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
4. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
5. Ley Federal de Deuda Pública.
6. Ley de Asociaciones Público-Privadas.
7. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
8. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
9. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda y sus Reglas de Operación.
10. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
11. Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2024.

En relación con la normatividad interna debe referirse que toda aquella disposición jurídica que emita el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en la materia será aplicable.

1. Estatuto Orgánico de Pemex Transformación Industrial.
2. Plan de Negocios 2021-2025 de Petróleos Mexicanos.
3. Plan de Negocios 2023-2027 de Petróleos Mexicanos.
4. Políticas Generales en Materia de Presupuesto para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
5. Lineamientos para las Iniciativas, Programas y Proyectos de Inversión para Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
6. Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
7. Disposiciones de Austeridad en el Gasto y Uso de Recursos para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
8. Catálogos Institucionales de Centros Gestores y de Posiciones Financieras.
9. Oficios circulares VIN, NOFI-SAP y GCN de Normatividad Institucional (Guías de Registro Financiero).
10. Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

11. Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.
12. Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
13. Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El control y registro de las operaciones presupuestales se realiza en forma paralela a la contabilidad financiera mediante la vinculación automática en el sistema informático Sistemas, Aplicaciones y Productos (SAP).

Por lo anterior, el usuario cuenta con un perfil integrado por roles, con transacciones acordes a sus funciones y ámbito de competencia, que le permiten el acceso a las operaciones o solo consultar la información de la funcionalidad en el sistema SAP, lo que garantiza la seguridad en la operación y manejo de la información del sistema.

#### **Sistema de registro**

Se cuenta con un sistema de registro presupuestario a través del módulo FM del sistema SAP, el cual funciona a base de módulos que controlan las fases del Ejercicio Presupuestal desde pre-compromiso hasta el Ejercicio del Presupuesto en Devengado, Ejercido y Pagado. De esta manera se genera la información cuantitativa de carácter presupuestal, permitiendo el control y seguimiento del presupuesto de manera mensual y acumulada a nivel de detalle.

A su vez, la información generada por el Ejercicio de Operación, Inversión, Otros Egresos e Ingresos se concentra en un formato denominado "Base Única de Datos", donde se consolida la información que será reportada por la Dirección Corporativa de Finanzas.

#### **4. Cumplimiento global de metas por programa.**

##### **4.1 Proceso de crudo y producción de petrolíferos**

###### **Proceso de crudo**

El SNR registró un procesamiento de crudo de 905.6 Mbd, durante 2024, este volumen representa un incremento de 113.6 Mbd respecto a 2023. En 2024, las refinerías con mayores niveles de proceso fueron Salina Cruz con un proceso de 198.7 Mbd, Cadereyta con 143 Mbd, Salamanca con 128.2 Mbd, Minatitlán con 123.5 Mbd y Madero con 112.8 Mbd.

El indicador de ocupación de las refinerías del SNR fue de 53.8%, cifra superior en 5.5 puntos porcentuales a la registrada en 2023. Las refinerías con una ocupación superior al promedio fueron Salina Cruz con 60.2%, Madero con 59.4% y Tula con 55.9%.

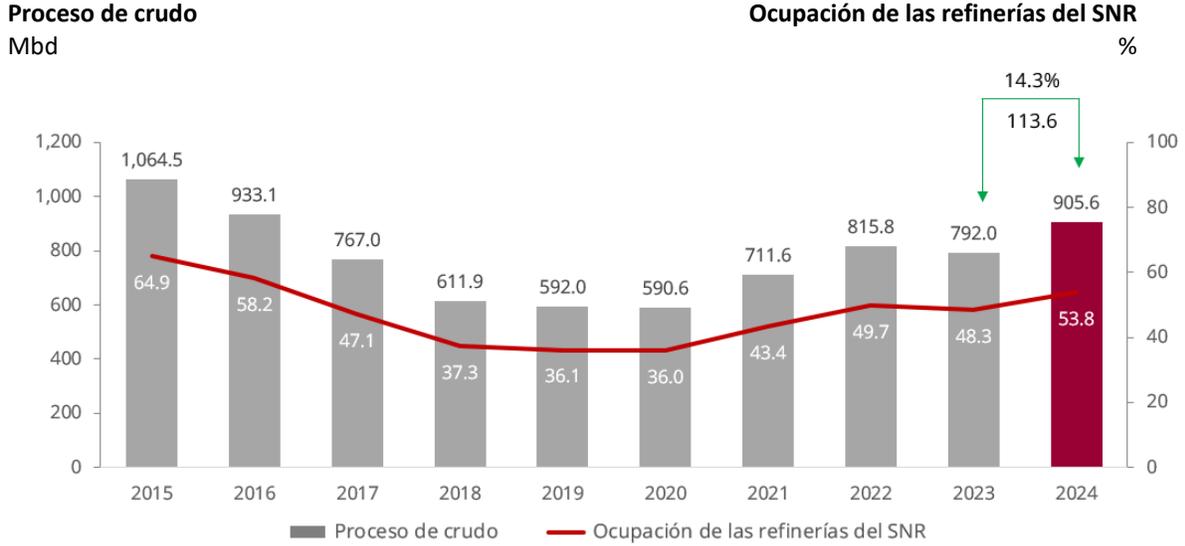
(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

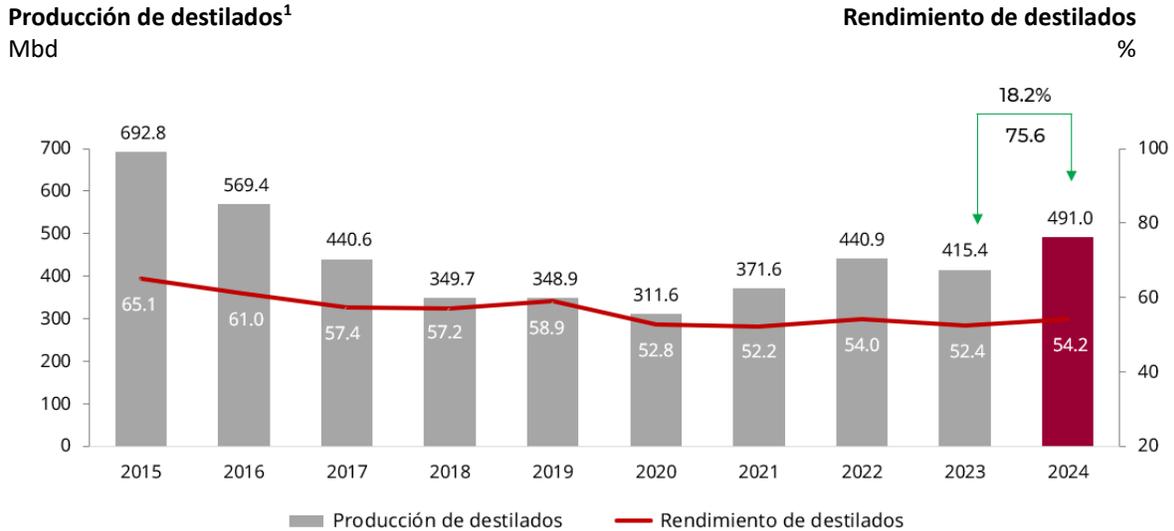
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)



**Producción de petrolíferos**

En 2024 la producción de petrolíferos registró un incremento de 102.3 Mbd en comparación con 2023, al alcanzar una producción de 888.4 Mbd, de los cuales, 277.5 Mbd fueron de gasolinas, 180 Mbd de diésel, 33.5 Mbd de turbosina y 397.4 Mbd de otros petrolíferos.



<sup>1</sup> Considera gasolinas del crudo, turbosinas y diésel.

En 2024 la producción de destilados promedió un volumen de 491 Mbd, cifra superior en 18.2% respecto a 2023, con este resultado se registró un mejor desempeño en cinco refinерías, con los siguientes volúmenes de producción: Salina Cruz con 96.3 Mbd, Cadereyta con 95.5 Mbd, Salamanca con 70.6 Mbd, Minatitlán con 62.1 Mbd y Madero con 51.7 Mbd.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

El rendimiento de destilados del SNR en 2024 fue de 54.2%, cifra superior en 1.8 puntos porcentuales respecto a 2023. Las refinerías que superaron el promedio del SNR fueron Cadereyta, Tula y Salamanca al ubicarse en 66.8%, 57.7% y 55.1%, respectivamente.

**Producción de petrolíferos**

Concepto	2023	2024	variación	
			%	absoluta
Petrolíferos (Mbd) <sup>1</sup>	786.1	888.4	13.0	102.3
Gasolinas <sup>2</sup>	244.2	277.5	13.6	33.2
Diésel	134.8	180.0	33.5	45.1
Turbosina	36.3	33.5	(7.6)	(2.8)
Combustóleo	260.3	271.4	4.3	11.1
Otros petrolíferos <sup>3</sup>	110.5	126.0	14.1	15.5

<sup>1.</sup> No considera el gas LP.

<sup>2.</sup> Se refiere únicamente a gasolinas del crudo.

<sup>3.</sup> El rubro de otros incluye: gas seco, aceite cíclico ligero, aeroflex, asfaltos, coque, lubricantes y parafinas.

## 4.2 Proceso y producción de gas y aromáticos

### Proceso de gas

Durante 2024, el proceso de gas húmedo fue de 2,318.9 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), de los cuales 2,025.2 MMpcd fueron de gas húmedo amargo y 293.7 MMpcd de gas húmedo dulce.

La utilización de las plantas de endulzamiento de gas fue de 44.8%, inferior en 5.8 puntos porcentuales con respecto al cierre de 2023, como consecuencia de la menor disponibilidad de gas húmedo amargo de Pemex Exploración y Producción (PEP).

**Proceso de gas húmedo**

Concepto	2023	2024	variación	
			%	absoluta
Gas húmedo total (MMpcd)	2,632.8	2,318.9	(11.9)	(313.9)
Gas húmedo amargo	2,289.0	2,025.2	(11.5)	(263.8)
Gas húmedo dulce	343.8	293.7	(14.6)	(50.1)
Condensados <sup>1</sup> (Mbd)	10.7	11.1	3.8	0.4

<sup>1.</sup> Incluye corrientes internas y condensados dulces de Burgos.

Por su parte, el proceso de condensados en los complejos procesadores de gas promedió 11.1 Mbd.

### Producción de gas y aromáticos

Durante 2024, la producción de gas seco de los complejos procesadores de gas promedió 1,832.6 MMpcd, volumen inferior en 240.4 MMpcd al reportado en 2023, debido principalmente a una menor producción de gas en el Complejo Procesador de Gas Cactus en 117.9 MMpcd.

(Continúa)

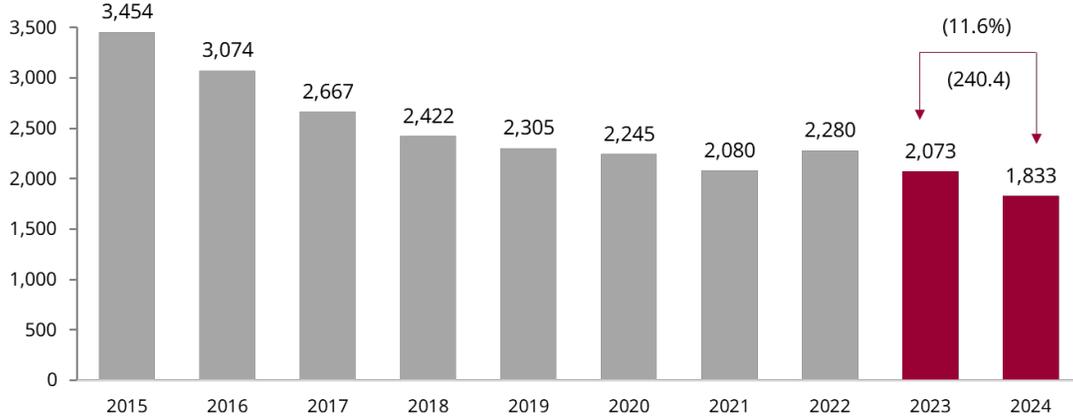
**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

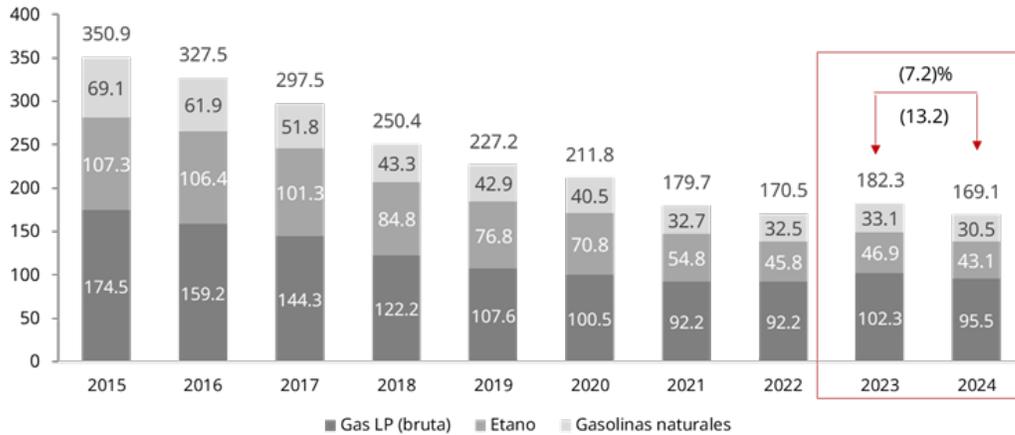
**Producción de gas natural<sup>1</sup>**  
MMpcd



<sup>1</sup> Incluye la producción de plantas y el etano inyectado a ductos.

La producción de líquidos del gas natural registró una disminución de 13.2 Mbd (7.2%), en comparación con 2023, como resultado de una menor producción de líquidos en el Complejo Procesador de Gas Cactus, debido principalmente al menor recibo de gas húmedo por parte de PEP.

**Producción de líquidos del gas natural<sup>1</sup>**  
Mbd



<sup>1</sup> Incluye gas licuado del proceso de crudo en refinерías.

**Otros productos**

Durante 2024, la producción de aromáticos y derivados se ubicó en 591.7 miles de toneladas (Mt), volumen superior en 179.2 Mt (43.4%) al registrado en 2023, como resultado de un mayor tiempo de operación de la Planta de Reformación Catalítica Continua (CCR) del Complejo Petroquímico La Cangrejera.

En el mismo sentido, el rubro de otros petroquímicos, que considera, entre otros, pentanos e hidrógeno de la Planta CCR y líquidos de la Reformadora Benceno, Tolueno y Xileno (BTX), la producción fue de 375.6 Mt, cantidad superior en 130.9 Mt (53.5%) respecto a 2023, debido al mayor tiempo de operación de la Planta CCR mencionada anteriormente.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**Producción de gas y aromáticos**

Concepto	2023	2024	Variación	
			%	absoluta
Gas natural (MMpcd) <sup>1</sup>	2,073.0	1,832.6	(11.6)	(240.4)
Gas LP (Mbd) <sup>5</sup>	102.3	95.5	(6.6)	(6.8)
Etano (Mbd)	46.9	43.1	(8.0)	(3.7)
Gasolinas naturales <sup>2</sup> (Mbd)	33.1	30.5	(7.9)	(2.6)
Azufre (Mt) <sup>6</sup>	216.9	151.8	(30.0)	(65.1)
Materia prima para negro de humo (Mt)	56.4	82.2	45.8	25.8
Propano-propileno de refinerías (Mt)	135.3	141.7	4.8	6.4
Metanol (Mt)	115.7	123.8	7.0	8.1
Aromáticos y derivados <sup>3</sup> (Mt)	412.5	591.7	43.4	179.2
Otros petroquímicos (Mt) <sup>4</sup>	244.6	375.6	53.5	130.9

1. Incluye la producción de plantas y el etano inyectado a ductos.

2. No incluye transferencias de Pemex Exploración y Producción porque no son representativas.

3. Incluye aromina 100, benceno, tolueno, hidrocarburo de alto octano y xilenos.

4. Considera butanos, especialidades petroquímicas, heptano, hexano, hidrógeno, pentanos, líquidos de BTX, anhídrido carbónico de refinerías, isopropanol y petrolíferos: gas nafta y nafta pesada.

5. Incluye gas licuado del proceso de crudo en refinerías.

6. Incluye la producción de azufre total de refinerías.

### 4.3 Producción de etileno y derivados

La producción de etileno y derivados durante 2024 fue de 600.9 Mt, cantidad inferior en 102.7 Mt (14.6%) con relación a 2023, debido principalmente a que la planta Swing de polietileno lineal de baja densidad (PELBD) del Complejo Petroquímico Morelos estuvo fuera de operación durante 2024 por problemas operativos en la sección de reacción. Actualmente, estos problemas son atendidos con el apoyo del licenciador de la planta para reactivar la producción.

**Producción de etileno y derivados**

Concepto	2023	2024	Variación	
			%	absoluta
Producción (Mt)	703.5	600.9	(14.6)	(102.7)
Etileno	173.1	155.6	(10.1)	(17.5)
Glicoles	1.8	13.1	642.1	11.3
Óxido de etileno	64.7	70.1	8.3	5.4
Polietilenos	52.5	15.2	(71.1)	(37.3)
Otros <sup>1</sup>	411.5	346.9	(15.7)	(64.5)

1. Incluye propileno grado polímero, anhídrido carbónico de CPQ Morelos, butadienos, ceras polietilénicas, producción bruta de hidrógeno, líquidos de pirólisis de etileno, nitrógeno, oxígeno y subproductos de polietileno.

### 4.4 Producción de fertilizantes

Durante 2024 las plantas de amoníaco VI y VII del Complejo Petroquímico Cosoleacaque registraron una producción de 209.2 Mt de amoníaco, que al compararlo con 2023 registró un incremento de 2.8 Mt. Cabe destacar que la Planta de Amoníaco VII inició operaciones durante el tercer trimestre de este año, después de seis años de inactividad; en enero de 2025 se realizaron trabajos de mantenimiento en la Planta de Amoníaco VII para garantizar la disponibilidad de la planta durante el resto del año.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**Producción de fertilizantes**

Concepto	2023	2024	Variación	
			%	absoluta
Producción (Mt)	605.1	721.3	19.2	116.2
Amoniaco	206.4	209.2	1.4	2.8
Anhídrido carbónico	398.7	512.1	28.4	113.4

1. Considera la producción de las plantas de amoniaco VI y VII, ambas del complejo petroquímico Cosoleacaque.

La producción de anhídrido carbónico de las plantas de amoniaco VI y VII, durante 2024, fue de 512.1 Mt, este resultado es mayor en 113.4 Mt respecto a 2023. Un factor importante que contribuyó al incremento de la producción fue el inicio de operación de la Planta de Amoniaco VII durante 2024, este logro es resultado de la estrategia implementada para robustecer la infraestructura de transformación industrial establecida en el Plan de Negocios 2023-2027 de Petróleos Mexicanos.

**Comercialización de productos**

**Mercado de petrolíferos**

La comercialización de petrolíferos de PTRI durante 2024 registró un promedio de 1,150.5 Mbd, volumen superior en 4.9 Mbd (0.4%) al reportado en 2023.

**Ventas internas**

Concepto	2023	2024	variación	
			%	absoluta
Petrolíferos (Mbd)	1,145.6	1,150.5	0.4	4.9
Gasolinas	653.5	668.1	2.2	14.6
Diésel	286.8	289.2	0.8	2.3
Turbosina	90.5	92.9	2.6	2.4
Combustóleo	74.8	59.1	(21.1)	(15.8)
Otros <sup>1</sup>	39.9	41.3	3.4	1.3
Gas natural (MMpcd)	1,184.4 <sup>5</sup>	1,346.9	13.7	162.6
Gas LP (Mbd)	165.4	163.1	(1.4)	(2.3)
Etano <sup>2</sup> (Mbd)	29.9	28.9	(3.5)	(1.1)
Gasolinas naturales (Mbd)	2.3	3.4	45.1	1.1
Materia prima para negro de humo (Mt)	56.3	82.5	46.6	26.2
Propileno en SNR <sup>3</sup> (Mt)	125.3 <sup>5</sup>	132.1	5.4	6.8
Azufre (Mt)	219.5	156.0	(28.9)	(63.5)
Metanol (Mt)	80.4	83.1	3.4	2.7
Aromáticos y derivados (Mt)	79.5	97.9	23.1	18.4
Glicoles (Mt)	1.8	13.8	687.0	12.1
Óxido de etileno (Mt)	58.5	58.3	(0.3)	(0.2)
Polietilenos (Mt)	65.8	19.7	(70.0)	(46.0)
Amoniaco (Mt)	372.1	233.5	(37.2)	(138.6)
Anhídrido carbónico (Mt) <sup>7</sup>	278.4	306.6	10.1	28.2
Otros petroquímicos (Mt) <sup>4</sup>	63.4	101.5	60.2	38.2
Otros de etileno y derivados (Mt) <sup>6</sup>	22.3	23.7	6.3	1.4

1. Incluye coque, asfaltos, lubricantes básicos y parafinas.
2. Representa las ventas a Braskem-IDESA.
3. Integra el propileno grado refinería y químico.
4. Especialidades petroquímicas, gas nafta, heptano, hexano, pentano, butanos, propano y aceite gastado.
5. Se realizaron ajustes en la Base de Datos Institucional.
6. Integra propileno grado polímero, anhídrido carbónico de CPQ Morelos, ceras polietilénicas y oxígeno.
7. Se refiere al anhídrido carbónico ofertado por el CPQ Cosoleacaque.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Durante 2024 las ventas de gasolina registraron un volumen de 668.1 Mbd, con un incremento de 14.6 Mbd (2.2%) al compararlo con 2023. Las ventas de Pemex Magna fueron de 525.5 Mbd y las de Pemex Premium de 142.2 Mbd.

La comercialización de diésel promedió 289.2 Mbd, durante durante 2024, lo que representó un incremento de 2.3 Mbd (0.8%), en comparación con 2023.

En 2024, las ventas de turbosina fueron de 92.9 Mbd, cifra superior en 2.4 Mbd (2.6%), respecto a 2023.

Con relación a las ventas internas de combustóleo, durante 2024, se comercializó un volumen de 59.1 Mbd, volumen inferior en 15.8 Mbd (21.1%) al registrado en 2023, debido a las menores compras por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

### **Mercado de gas y aromáticos**

Durante 2024, las ventas internas de gas natural fueron de 1,346.9 MMpcd, cifra superior en 162.6 MMpcd (13.7%) a las realizadas en 2023, lo que se explica por el aumento en las ventas bajo los esquemas: Ventas de Primera Mano, Productores Independientes de Energía y Comercial, las cuales tuvieron incrementos de 97.3 MMpcd (39.5%), 50.9 MMpcd (10%) y 14.3 MMpcd (3.4%), respectivamente.

En cuanto a las ventas internas de gas LP fueron de 163.1 Mbd, cifra inferior en 2.3 Mbd (1.4%) a las reportadas en 2023, como resultado de una menor oferta del producto.

Las ventas de etano se ubicaron en 28.9 Mbd, cifra inferior en 1.1 Mbd (3.5%) a las registradas en 2023 como consecuencia de una menor disponibilidad del producto. Por el contrario, las ventas de gasolinas naturales promediaron 3.4 Mbd, con un incremento de 1.1 Mbd (45.1%) con respecto a 2023.

### **Mercado de productos petroquímicos**

#### **En cuanto a las ventas de productos petroquímicos:**

- La comercialización de Anhídrido Carbónico en 2024 fue de 306.6 Mt, volumen superior en 28.2 Mt (10.1%) respecto a 2023, lo que se explica por una mayor oferta debido al incremento de 28.4% en la producción de este producto en el Complejo Petroquímico Cosoleacaque.
- En el rubro de otros petroquímicos, las ventas fueron de 101.5 Mt, cantidad superior en 38.2 Mt (60.2%) en comparación a 2023, debido al incremento en la comercialización de butanos.
- En el caso de la materia prima para negro de humo se comercializaron 82.5 Mt, cantidad superior en 26.2 Mt (46.6%) con respecto a 2023, como resultado de una mayor disponibilidad del producto.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**Mercado internacional**

**Comercio exterior**

Concepto			Variación	
	2023	2024	%	2023
<b>Exportaciones</b>				
Diésel	-	2.8	-	2.8
Combustóleo (Mbd)	170.7	203.9	19.5	33.2
Otros petrolíferos (Mbd) <sup>1</sup>	15.6	15.9	2.2	0.3
Gas natural (MMpcd)	0.7	0.7	(3.5)	(0.0)
Gas licuado (Mbd)	-	-	-	-
Gasolina natural (Mbd)	5.6	2.3	(59.5)	(3.3)
Azufre (Mt)	-	-	-	-
Aromáticos <sup>2</sup> (Mt)	-	-	-	-
Butadieno (Mt)	3.4	9.5	178.9	6.1
Polietilenos (Mt)	-	-	-	-
Amoniaco (Mt)	-	-	-	-
Otros (Mt) <sup>3</sup>	4.1	8.4	102.5	4.2
<b>Importaciones</b>				
Gasolinas (Incluye MTBE) (Mbd)	419.1	391.3	(6.6)	(27.8)
Diésel <sup>4</sup> (Mbd)	173.6 <sup>9</sup>	137.1	(21.0)	(36.5)
Otros petrolíferos (Mbd) <sup>5</sup>	67.3	74.9	11.2	7.5
Gas natural (MMpcd)	463.4	737.7	59.2	274.3
Gas LP (Mbd)	76.2	82.0	7.6	5.8
Aromáticos (Mt) <sup>6</sup>	77.2	74.9	(3.0)	(2.3)
Metanol (Mt)	-	-	-	-
Etano (Mt)	5.8	0.0	(100)	(5.8)
Amoniaco <sup>7</sup> (Mt)	160.2	15.0	(90.6)	(145.2)
Otros (Mt) <sup>8</sup>	209.4	55.8	(73.4)	(153.7)

1. Incluye coque y diluyente.
2. Considera benceno.
3. Integra líquidos de pirólisis.
4. Diésel de 15 ppm de azufre.
5. Turbosina, naftas a Cangrejera, isobutano y gasavión.
6. Considera tolueno y xilenos.
7. Amoniaco para reventa.
8. Integra especialidades petroquímicas.
9. Se realizaron ajustes en la Base de Datos Institucional.

**Exportaciones**

En el comercio internacional, las exportaciones de combustóleo registraron un volumen de 203.9 Mbd, durante 2024, este volumen fue superior en 33.2 Mbd (19.5%) en comparación con 2023. La exportación de butadieno promedió 9.5 Mt, este volumen fue mayor en 6.1 Mt, en relación con 2023.

Por otro lado, las ventas para exportación de otros petrolíferos se ubicaron en 15.9 Mbd, lo que representó un ligero incremento de 0.3 Mbd (2.2%) y las de gasolina natural fueron de 2.3 Mbd, cifra inferior en 3.3 Mbd (59.5%), ambos productos comparados con 2023.

**Importaciones**

En relación con las importaciones de gasolinas, durante 2024, se registró un promedio de 391.3 Mbd, este resultado representa un volumen inferior de 27.8 Mbd (6.6%) y las de diésel fueron de 137.1 Mbd, esto es una disminución de 36.5 Mbd (21%), al compararlas con 2023.

En cuanto al gas natural, se registró un volumen de importación de 737.7 MMpcd en 2024, volumen superior en 274.3 MMpcd (59.2%) en comparación con 2023. Por otro lado, las importaciones de Gas LP fueron de 82.0 Mbd, cifra superior en 5.8 Mbd (7.6%) comparado con 2023.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Por último, las importaciones de amoniaco para reventa registraron un volumen de 15 Mt en 2024, volumen inferior en 145.2 Mt (90.6%) a las reportadas durante 2023, debido a los problemas de confiabilidad presentados en la infraestructura de la Terminal de Topolobampo, lo que impidió la importación del producto para reventa desde el segundo trimestre del año.

**5. Variaciones en el Ejercicio Presupuestal.**

Ejercicio del Presupuesto en Flujo de Efectivo Acumulado Enero-Diciembre 2024

(pesos)

Concepto	Presupuesto ADECUADO 6B	Ejercicio Cta Pública 2024	Variación	%
<b>Ingresos:</b>	<b>1,565,255,356,897</b>	<b>1,565,254,923,523</b>	<b>433,374.0</b>	<b>0.0</b>
Ventas Interiores	1,386,716,649,819	1,386,716,649,820	(1.0)	(0.0)
Ventas Exteriores	80,047,615,462	80,047,615,465	(3.0)	(0.0)
Ventas Interempresas	98,430,882,046	98,430,882,053	(7.0)	(0.0)
Ventas de Servicios a Terceros	3,637,798,971	3,637,798,977	(6.0)	(0.0)
Otros Ingresos Propios	(3,577,589,401)	(3,578,022,792)	433,391.0	(0.0)
<b>Egresos:</b>	<b>1,770,105,769,767</b>	<b>1,770,034,786,783</b>	<b>70,982,984.0</b>	<b>0.0</b>
Operación	86,608,461,766	86,547,269,519	61,192,247.0	0.1
Otras Erogaciones	822,285,433	822,285,433	0.0	0.0
Inversión	75,287,228,417	75,287,228,417	0.0	0.0
Compras Interempresas	566,149,460,330	566,149,460,331	(1.0)	(0.0)
Servicios Corporativos	18,952,647,887	18,952,647,890	(3.0)	(0.0)
Mercancía Para Reventa	455,700,249,842	455,700,249,852	(10.0)	(0.0)
Operaciones Ajenas (Netas)	(2,326,213,331)	(2,326,213,327)	(4.0)	(0.0)
Impuestos Indirectos	563,707,678,969	563,697,888,211	9,790,758.0	0.0
IVA de Intereses	3,405,194,214	3,405,194,216	(2.0)	(0.0)
IVA de Interempresas	93,616,337,553	93,616,337,553	0.0	0.0
Otros	466,686,147,202	466,676,356,442	9,790,760.0	0.0
Impuestos Directos	5,203,970,454	5,203,970,457	(3.0)	(0.0)
<b>Superávit Primario</b>	<b>(204,850,412,870)</b>	<b>(204,779,863,260)</b>	<b>(70,549,610.0)</b>	<b>0.0</b>
<b>Costo financiero Neto:</b>	<b>21,741,282,553</b>	<b>21,741,282,553</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Costo financiero Bruto</b>	<b>23,411,159,073</b>	<b>23,411,159,072</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Internos</b>	<b>22,819,527,651</b>	<b>22,819,527,650</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>
Intereses	769,822,009	769,822,009	0.0	0.0
Otros	534,720,763	534,720,763	0.0	0.0
Complementarios	21,514,984,879	21,514,984,878	1.0	(0.0)
<b>Externos</b>	<b>591,631,422</b>	<b>591,631,422</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Intereses	591,631,422	591,631,422	0.0	0.0
<b>Ingresos por intereses</b>	<b>1,669,876,520</b>	<b>1,669,876,519</b>	<b>1.0</b>	<b>(0.0)</b>
<b>Balance Financiero</b>	<b>(226,591,695,423)</b>	<b>(226,521,145,813)</b>	<b>(70,549,610.0)</b>	<b>0.0</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Para el periodo que se reporta, Pemex Transformación Industrial registró un déficit en su balance financiero por \$226,591,145,813 pesos, presentando una variación por \$70,549,610 pesos, respecto a lo esperado en el Adecuado 6B por \$226,591,695,423 pesos.

**Ingresos Totales.** - Presentaron un ejercicio \$1,565,254,923,523 pesos que, comparado contra el Adecuado de \$1,565,255,356,897 pesos, resultaron inferiores en \$433,374 pesos, estos ingresos están integrados por las ventas internas, ventas externas, ventas interempresas, venta de servicios a terceros y otros ingresos.

**Ventas Internas.** - Presentaron un ejercicio de \$1,386,716,649,820 pesos que, comparado con el Adecuado de \$1,386,716,649,819 pesos, fueron superiores en \$1 peso, con la siguiente integración:

**Sector Público.** - Presentaron un ejercicio de \$65,459,122,229 pesos, que comparado contra el Adecuado de \$65,459,122,231 pesos los ingresos resultaron inferiores en \$2 pesos, el Ejercicio está compuesto principalmente por turbosina 96%, gasolina magna sin 1%, gas avión 1% y diésel marino por 1%.

**Sector Privado.** - Presentaron un ejercicio de \$1,321,257,527,591 pesos, que comparado contra el Adecuado de \$1,321,257,527,588 pesos, resultaron superiores en \$3 pesos, el Ejercicio está integrado principalmente por gasolina magna sin 49%, diésel 25%, gasolina premium 14%, gas licuado 6% y gas natural 3%.

**Ventas Externas.** - Presentaron un ejercicio por \$80,047,615,465 pesos, que comparado contra el Adecuado \$80,047,615,462 pesos, resultaron superiores en \$3 pesos, principalmente el Ejercicio de los siguientes productos; combustóleo 91%, diluyente 6% y diésel sin 2%, cliente P.M.I. TRADING D.A.C.

**Ventas Interempresas.** - Reflejaron un ejercicio \$98,430,882,053 pesos que, comparado contra el Adecuado de \$98,430,882,046 pesos, resultaron superiores en \$7 pesos, esto derivado de las ventas de productos y servicios que consumen las EPS, las principales ventas fueron:

Pemex Exploración y Producción 60%, el ejercicio está integrado principalmente por venta de gas natural, naftas, diésel, imp-dcp-2018 desalador de crudo pesado, imp-idap-2010 Inhibidores de asfaltenos y parafinas, imp-iap-2017 producto intermedio, inhibidor de corrosión imp-ic-2010 y desengrasante aza 121.

Pemex Logística 38%, principalmente, por pérdidas no operativas, venta de dng-x24 rompedor de emulsión, desengrasante aza 121 y producto químico aza x50.

Petróleos Mexicanos 2%, principalmente por venta de intermedio 15 y gasolina magna sin.

**Venta de Servicios a Terceros.** - Presentaron un ejercicio de \$3,637,798,977 pesos que, en comparación contra el Adecuado de \$3,637,798,971 pesos, resultaron superiores en \$6 pesos, el Ejercicio está integrado principalmente por servicio de estrategia de manejo y distribución con un 66%, servicios a terceros por otros servicios marítimos 16%, servicios de administración 11%, bombeo 2% y servicio de calibración de autotanques 1%.

**Otros Ingresos.** - Este rubro reflejó un ejercicio de \$-3,578,022,792 pesos, que comparado contra el Adecuado de \$-3,577,589,401 pesos, resultaron con una variación de \$433,391 pesos; compuesto, principalmente, el Ejercicio de ingresos varios, utilidad cambiaria, recuperación de siniestros en bienes de tierra, penas convencionales aplicadas a terceros, venta de bases a la franquicia PEMEX y pérdida cambiaria por operaciones con divisas extranjeras.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**Compras Interempresas.** - Se registró un ejercicio de \$566,149,460,331 pesos, que comparado contra el adecuado de \$566,149,460,330 pesos, resultaron superiores en \$1 peso; las compras principales a las EPS fueron como se mencionan a la hoja siguiente.

Pemex Exploración y Producción 82%, el Ejercicio está integrado principalmente por adquisición de crudo, gas húmedo amargo, gas seco y gas húmedo dulce.

Pemex Logística 11%, principalmente, por egresos por servicios interempresas diversos y servicios de fletes.

Pemex Corporativo 7%, principalmente, por egresos por derivados de rendimientos mesa de dinero y egresos por prestación de servicios administrativos del corporativo.

**Servicios Corporativos.** - Se registró un ejercicio \$18,952,647,890 pesos, que comparado contra el Adecuado de \$18,952,647,887 pesos, resultaron con una variación de \$3 pesos; el Ejercicio está integrado, principalmente, por servicios de administración 66%, servicios médicos 29% y servicios corporativos de tecnología de información 4%.

**Mercancía para Reventa.** - Presentó un ejercicio de \$455,700,249,852 pesos que, comparado contra el Adecuado de \$455,700,249,842 pesos, resultaron superiores en \$10 pesos; el Ejercicio de las importaciones está integrado, principalmente, por:

Gasolina regular 31%, diésel desulfurado 19%, gasolina premium 18%, turbosina 8%, gas licuado del petróleo 5%, metil terbutil eter 4%, gas natural 3%, demoras en mercancía para reventa 2%, aza 121 desengrasante 1%, dng-x24 rompedor de emulsión 1% y diésel automotriz 1%.

**Operaciones Ajenas.** - El resultado de las operaciones ajenas netas representó un ejercicio negativo de \$2,326,213,327 pesos, lo que obedeció, principalmente, a egresos del rubro de cuentas de terceros.

**Impuestos Indirectos.** - El Ejercicio de los impuestos resultaron en \$563,697,888,211 pesos que, comparado contra el Adecuado de \$563,707,678,969 pesos, resultaron inferiores en \$9,790,758 pesos, el Ejercicio fue principalmente por pago de I.E.P.S. Art 2-A Fracción II, I.V.A. de servicios y materia prima, I.V.A. por pagar a terceros e I.V.A. por pagar a la SHCP.

**Impuestos Directos.** - El Ejercicio fue de \$5,203,970,457 pesos que, comparado contra el adecuado de \$5,203,970,454 pesos, resultaron superiores en \$3 pesos; principalmente, su ejercicio fue por conceptos de otros impuestos y derechos e impuestos de importación y trámite aduanal.

**Costo Financiero Neto.** - Tuvo un ejercicio de \$21,741,282,553 pesos, sin variación contra el adecuado 6B.

**Costo Financiero Bruto.** - Tuvo un ejercicio de \$23,411,159,072 pesos, presentando una variación de 1 peso contra el adecuado 6B.

**Intereses complementarios.** - Tuvo un ejercicio de \$21,514,984,878 pesos, que comparado contra el Adecuado de \$21,514,984,879 pesos, resultaron con una variación de \$1 peso; donde el ejercicio está integrado, principalmente, por los egresos de derivados de rendimientos de mesa de dinero.

**Ingresos por Intereses.** - Los ingresos por intereses fueron de \$1,669,876,519 pesos, comparados contra el Adecuado de \$1,669,876,520 pesos, resultaron inferiores en \$1 peso; el Ejercicio se explica, principalmente, por ingresos por intereses complementarios, instrumentos financieros derivados asociados a producto, intereses ganados en las inversiones en cuentas paralelas e intereses moratorios cobrados a clientes nacionales.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**Egresos del gasto programable.**

En el periodo enero-diciembre de 2024 Pemex Transformación Industrial (TRI) ejerció \$162,656,783,369 pesos, monto inferior respecto al presupuesto de cierre Adecuado 6B por \$61,192,247 en el rubro de operación. Del monto ejercido, \$87,369,554,952 pesos correspondieron a gastos de operación y \$75,287,228,417 pesos asignados a inversión.

**Ejercicio de operación e inversión 2024 vs PEF, vs Adecuado 6B enero-diciembre pesos en flujo de efectivo**

Concepto	PEF		Ejercicio	Variación absoluta		Variación %	
	2024	Presupuesto		Ejercicio 2024		Ejercicio 2024	
				PEF	Adecuado	PEF	Adecuado
<b>Total</b>	<b>113,379,550,240</b>	<b>162,717,975,616</b>	<b>162,656,783,369</b>	<b>49,277,233,129</b>	<b>(61,192,247)</b>	<b>43.5</b>	<b>0.0</b>
<b>Operación</b>	<b>88,920,194,259</b>	<b>87,430,747,199</b>	<b>87,369,554,952</b>	<b>(1,550,639,307)</b>	<b>(61,192,247)</b>	<b>(1.7)</b>	<b>(0.1)</b>
Servicios personales	31,724,590,322	32,968,358,616	32,968,358,616	1,243,768,294	0.0	3.9	0.0
Folape	34,190,676,458	37,593,510,480	37,593,510,480	3,402,834,022	0.0	10.0	0.0
Adquisiciones	6,980,820,932	3,088,568,924	3,088,568,924	(3,892,252,008)	0.0	(55.8)	0.0
Fletes y transporte al personal	2,264,866,142	2,065,451,523	2,065,451,523	(199,414,619)	0.0	(8.8)	0.0
Mantenimiento	4,348,647,743	2,763,957,977	2,763,957,977	(1,584,689,766)	0.0	(36.4)	0.0
Servicios generales	9,410,592,662	8,950,899,679	8,889,707,432	(520,885,230)	(61,192,247)	(5.5)	(0.7)
<b>Inversión</b>	<b>24,459,355,981</b>	<b>75,287,228,417</b>	<b>75,287,228,417</b>	<b>50,827,872,436</b>	<b>0.0</b>	<b>207.8</b>	<b>0.0</b>

En el caso del gasto de operación, por concepto, en el renglón de adquisiciones, Pemex TRI ejerció en el año \$3,088,568,924 pesos, siendo las principales erogaciones las de adquisiciones de: sustancias y productos químicos para el Sistema Nacional de Refinación (SNR) y para los Complejos Procesadores de Gas (CPG); catalizadores y metales en el SNR; empaquetaduras, juntas, sellos mecánicos, baleros, bandas para el SNR y artículos de protección personal y seguridad (ropa de trabajo) para los CPG y el SNR.

En cuanto a fletes y transporte al personal, el Ejercicio se ubicó en \$2,065,451,523 pesos, siendo el concepto de mayor ejercicio principalmente, el pago de transporte por ducto, almacenamiento, trasiego de gas, aceite y otros derivados del petróleo.

Por lo que corresponde a mantenimiento, el monto total ejercido fue de \$2,763,957,977 pesos, destinándose principalmente al ejercicio por concepto de reparación, conservación y mantenimiento de: equipos industriales y maquinaria en el SNR; maquinaria y equipo para el SNR y para tratamientos integrales en el SNR.

En cuanto a servicios generales, el Ejercicio se ubicó en \$8,889,707,432 pesos, siendo principalmente los conceptos con mayor ejercicio: primas de seguros varios; servicios de cogeneración de energía eléctrica pagados a terceros; impuesto sobre nóminas y egresos derivados de resoluciones judiciales.

Con respecto al gasto de inversión, de enero a diciembre el Ejercicio fue de \$75,287,228,417 pesos ejerciéndose en: inversión financiera recursos por \$46,274,634,886 pesos, en obra pública por \$26,826,795,598 pesos y en bienes muebles e inmuebles \$2,185,797,933 pesos.

La inversión financiera fue para: a) la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco; b) Fertilizantes (el caso de negocio de la Cadena de Fertilizantes, el pago de deuda de filiales de fertilizantes a Nacional Financiera y las compensaciones de cuentas por pagar y documentos por cobrar con filiales de fertilizantes) y c) la filial de Gas Bienestar.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

En obra pública los conceptos con mayor ejercicio en 2024 fueron: la construcción de obras por contrato principalmente en los proyectos de Aprovechamiento de Residuales en las refinerías Miguel Hidalgo en Tula y en Salina Cruz en Oaxaca; para la modificación y reacondicionamiento de plantas principalmente en el SNR; la reparación, modificación y reacondicionamiento de equipos industriales y maquinaria en las refinerías de Cadereyta, Tula, Minatitlán, Salina Cruz y Madero; así como en los CPG Burgos, Matapionche, La Venta y Cactus.

En cuanto a bienes muebles e inmuebles, los rubros con mayor ejercicio son: la adquisición de componentes duraderos para procesos catalíticos en el SNR; la indemnización por expropiación de bienes en la Refinería de Tula; la adquisición de equipo de bombeo en el SNR y los CPG; la adquisición de instrumentos y equipos de medición y control en los CPG Matapionche, Cactus, Ciudad Pemex y La Venta; en la Gerencia de Administración de la Producción adscrita a la Subdirección de Producción de Petroquímica Secundaria y en el SNR; la adquisición de plantas y equipo de proceso en las refinerías de Salamanca, Cadereyta, Minatitlán y Tula, así como en los CPG Ciudad Pemex, Nuevo Pemex y La Venta; la adquisición de equipo de compresión, compresores y turbocompresores en los CPQ Cangrejera e Independencia y en las refinerías de Madero, Cadereyta, Tula, Minatitlán y Salamanca; la adquisición de equipo de aire acondicionado y refrigeración para las plantas del CPQ Cangrejera, así como la adquisición de equipo eléctrico en el SNR y en el CPQ Cangrejera.

El Ejercicio de los adeudos de años anteriores (ADEFAS) para el ejercicio 2024 fue de \$17,916,860,735 pesos. El monto erogado durante 2024 fue de \$16,230,627,486 pesos (90.6% del total), de los cuales \$10,907,557,459 pesos correspondieron a inversión y \$5,323,070,027 pesos a operación.

En comparación con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Ejercicio durante enero-diciembre de 2024 fue mayor en \$49,277,233,129 pesos, con una variación de 43.5%.

El gasto de operación presentó un ejercicio de \$87,369,554,952 pesos, 1.7% menor que el PEF. El menor ejercicio por \$1,550,639,307 pesos, se debió a dos aspectos: a) Por un menor ejercicio por \$6,197,241,623 pesos principalmente en adquisiciones y mantenimiento y b) Por un mayor ejercicio de \$4,646,602,316 pesos en servicios personales y el Fondo Laboral de Pemex (FOLAPE).

Con respecto al gasto de inversión el Ejercicio fue superior al PEF por \$50,827,872,436 pesos, equivalente al 207.8% de acuerdo con lo siguiente:

En la inversión financiera el Ejercicio fue mayor que PEF por \$43,522,634,886 pesos para: a) la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco; b) Fertilizantes (el caso de negocio de la Cadena de Fertilizantes, el pago de deuda de filiales de fertilizantes a Nacional Financiera y las compensaciones de cuentas por pagar y documentos por cobrar con filiales de fertilizantes) y c) la filial de Gas Bienestar.

En la inversión física el Ejercicio fue mayor que el PEF por \$7,305,237,550 pesos compuesto por un mayor ejercicio en Obra Pública por \$8,194,704,134 pesos atenuado por un ejercicio menor por \$889,466,584 pesos en bienes muebles e inmuebles.

## **6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.**

Las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos, egresos en devengado y resultados que se muestran en los anexos A y B, preparados por la Administración de PTRI, contienen los conceptos del presupuesto registrado durante el ejercicio 2024 y las cifras contables del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral que fueron dictaminadas.

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

**7. Sistema Integral de Información (SII).**

Con base en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 299, que hace referencia a la revisión de Información del Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público (SII@WEB), y considerando las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, se determinó como fecha límite el 22 de abril de 2025, para efectuar la retransmisión de la información correspondiente al ejercicio 2024, de los formatos del SII con la información definitiva y congruente con los resultados que se presentaron en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2024 para Pemex Transformación Industrial.

**8. Presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública.**

De conformidad con los Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2024, emitidos mediante oficio No.412/UCG/2025/014 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP; la información contable, presupuestaria, programática y complementaria se remitirá a la SHCP a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) en los medios y plazos contemplados en dicho oficio.

**9. Autorización de la emisión de los Estados de Información Financiera Presupuestaria.**

Con fecha 22 de abril de 2025, fue autorizado para su emisión el Estado de Información Financiera Presupuestaria de Pemex Transformación Industrial, Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, por los siguientes funcionarios: Ing. Carlos Armando Lechuga Aguiñaga, Responsable de Transformación Industrial en Petróleos Mexicanos y el L.C. Victorio Linares Mantilla Subdirector de Coordinación Financiera de la Dirección Corporativa de Finanzas.

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ANEXO A

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	\$	<b>497,545,676,557</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>198,925,503,116</b>
Ingresos Financieros		1,159,273,295
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		2,265,782,583
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		195,500,447,238
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>(478,862,355,187)</b>
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		(478,862,355,187)
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$</b>	<b><u>1,175,333,534,860</u></b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

**ANEXO A**

Los Ingresos presupuestarios no contables se integran por los siguientes conceptos:

Deuda, Intereses y Otros	(4,430,816,803)
Impuestos Directos e Indirectos, Otros	2,478,259,185
Operaciones con Divisas Extranjeras	25,351,547,513
Ventas, Compras y Servicios	455,463,365,292
	<b>\$ 478,862,355,187</b>

Los Otros Ingresos Contables No Presupuestarios se integran por los siguientes conceptos:

Utilidad Cambiaria	\$ 166,258,878,984
Ingresos por la Aplicación del Método de Participación	786,046,907
Ingresos Varios	(1,086,825,340)
Ventas en El País	11,419,037,413
Otros Ingresos de la Operación	5,857,288,342
Ventas de Exportación	(1,511,365,927)
Ventas Interempresas	22,986,555,857
Ingresos por Servicios Prestados Interempresas	(9,209,168,998)
	<b>\$195,500,447,238</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables  
 Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2024

		<b>ANEXO B</b>
<b>1. Total de Egresos presupuestarios</b>	<b>\$</b>	<b>803,354,947,041</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$</b>	<b>154,316,641,927</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		90,760,961,731
Materiales y Suministros		906,850,001
Mobiliario y Equipo de Administración		81,540,744
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		370,090,031
Vehículos y Equipo de Transporte		134,170,380
Equipo de Defensa Y Seguridad		-
Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas		1,692,149,938
Activos Biológicos		-
Bienes Inmuebles		-
Activos Intangibles		-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		-
Obra Pública En Bienes Propios		2,866,463,426
Acciones y Participaciones De Capital		-
Compra de Títulos Y Valores		46,274,634,886
Concesión de Préstamos		-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		-
Amortización de la Deuda Publica		-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		-
Otros Egresos Presupuestales No Contables		\$ 11,229,780,789

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos)

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables  
 Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2024

	<b>ANEXO B</b>
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$ 1,102,222,139,932</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	91,798,709,370
Provisiones	12,149,650,348
Disminución de Inventarios	
Otros Gastos	
Inversión Pública no Capitalizable	
Materiales y Suministros (consumos)	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	998,273,780,214
<b>4. Total de Gasto Contables</b>	<b>\$ 1,751,260,445,046</b>

Los Egresos Presupuestales No Contables se integran por los siguientes conceptos:

Operaciones ajenas	(85,472,065,861)
Servicios Personales	89,925,603
Servicios Generales	60,901,581,907
subsidios y otras ayudas	37,512,963,562
Interese comisiones y otros	(1,802,624,422)
	<b>\$ 11,229,780,789</b>

(Continúa)

**Pemex Transformación Industrial**  
 Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Notas a los Estados de Información Financiera Presupuestaria

(Cifras en pesos)

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables  
 Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2024

**ANEXO B**

Los Otros Gastos Contables No Presupuestales se integran por los siguientes conceptos:

Costo de Ventas	\$ 122,456,281,012
Compras Interorganismos	452,422,740,324
Otros Gastos de Operación	(23,634,215,770)
Gastos de Operación de Fertilizantes	919,844,253
Gastos de Operación Etileno	1,673,642,888
Operación de Refinerías	7,894,112,840
Operación de Ductos De Transportación De Refinación	3,093,787
Operación de Gas Y Petroquímica Básica	2,125,126,326
Operación de Ductos de Gas y Petroquímica Básica	3,593,659
Operación de Petroquímica	815,361,573
Operación de Marina	5,844,371
Gastos Varios	(46,141,642)
Instrumentos Financieros	28,233,668
Gastos de Venta	1,097,283,121
Gastos de Distribución	1,555,126,405
Gastos de Administración	39,433,964,333
Costos por Servicios Financieros	3,123,240,464
Pérdida Cambiaria	422,789,914,237
Perdida por la Aplicación del Método de Participación	5,133,073,330
Gastos de Proyectos Capitalizables	(9,179,850,498)
Gastos por Siniestros	171,408,742
Construcción de Obras Rehabilit Modific y Reacondic por El Contrario	(22,980,633,301)
Costo de Activos Dados de Baja y Vta de Act Improd	64,446,413
SAR y Beneficios al Retiro	(3,785,658)
Gastos de Servicios Administrativos Prestados por el Corporativo	(1,357,725,622)
Otros Traspasos Deudores Interempresas	22,137,690
NIIF 16	643,351,744
Gastos por Pérdidas No Operativas	(6,905,688,475)
	<b>\$ 998,273,780,214</b>



Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
Presente.

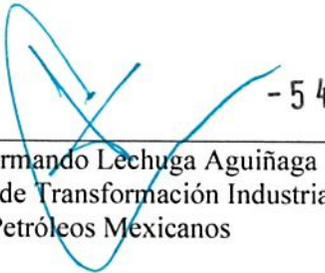
Estimados señores:

Con fecha 22 de abril de 2025, fueron autorizados para su emisión los estados financieros separados y sus notas bajo NIIF de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Transformación Industrial al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (extinta), por los siguientes funcionarios; el Ing. Carlos Armando Lechuga Aguiñaga, Responsable de Transformación Industrial en Petróleos Mexicanos, el L.C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera de la Dirección Corporativa de Finanzas, y el L.C. Néstor José Martínez Aguilar, Gerente de Control Financiero en las Empresas Productivas Subsidiarias.

- Estado de situación financiera separado al 31 de diciembre 2024 y 2023.
- Estado de resultado integral separado por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023.
- Estado de cambios en el patrimonio separado por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023.
- Estado de flujos de efectivo separado por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023.
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

Lo anterior, de conformidad a los Transitorios Décimo Primero del Decreto por el que se expide la Ley de Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, y el oficio DG-19-2025, emitido por el Director General de Petróleos Mexicanos, para Transformación Industrial; 92, fracción XIII, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos para la Dirección Corporativa de Finanzas; y 111, fracción II, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, para la Gerencia de Control Financiero en las Empresas Productivas Subsidiarias, respectivamente.

Atentamente,

  
- 5 4  
Ing. Carlos Armando Lechuga Aguiñaga  
Responsable de Transformación Industrial  
en Petróleos Mexicanos

  
L.C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de Coordinación Financiera de la  
Dirección Corporativa de Finanzas

  
L.C. Néstor José Martínez Aguilar  
Gerente de Control Financiero en las Empresas  
Productivas Subsidiarias





Ciudad de México, a 22 de abril de 2025

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

Presente:

Estimados señores:

Cifras en este documento se presentan en miles de pesos.

Les dirigimos esta carta en relación con sus auditorías de los estados financieros separados de la extinta Pemex Transformación Industrial, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (la Entidad), al y por los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, que comprenden lo siguiente: los estados separados de situación financiera, los estados separados de resultado integral, de cambios en el patrimonio (déficit) separados y de flujos de efectivo separados por los años terminados en esas fechas, y notas explicativas a los estados financieros separados que incluyen políticas contables materiales, y otra información explicativa, con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos estados financieros separados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Confirmamos que, las manifestaciones que hacemos en esta carta están en conformidad con las definiciones establecidas en el Apéndice de la misma.

Confirmamos que, a nuestro leal saber y entender, habiendo efectuado las indagaciones que consideramos necesarias para propósitos de estar en posición de realizar las manifestaciones que realizamos en esta carta:

#### Estados financieros separados

1. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, establecidas en los términos de la carta convenio de servicios de auditoría de fecha 28 de mayo de 2024, en relación con la preparación y la presentación razonable de los estados financieros separados y sus notas de acuerdo con las NIIF. Asimismo, les confirmamos:
  - i. Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros separados reflejan en forma correcta y razonable, y con suficiente detalle, las transacciones de la Entidad durante el período antes mencionado. Consecuentemente, estos estados financieros separados incluyen todos los activos y pasivos de la Entidad, de los que tenemos conocimiento.
  - ii. El 22 de abril de 2025, el Ing. Carlos Armando Lechuga Aguiñaga, Responsable de Transformación Industrial en Petróleos Mexicanos, el L.C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera de la Dirección Corporativa de Finanzas y el L.C. Néstor José Martínez Aguilar, Gerente de Control Financiero en las Empresas Productivas





Subsidiarias autorizaron la emisión de los estados financieros separados y sus notas, de acuerdo con la carta de fecha 22 de abril de 2025, que les hemos proporcionado. Asimismo, los estados financieros separados se someterán a aprobación en la próxima Sesión del Consejo de Administración.

- iii. Pemex Transformación Industrial, ha ejercido la opción contenida en la NIIF 10 “Estados financieros separados”, de no presentar estados financieros consolidados, debido a que ella es, a su vez, una subsidiaria de Petróleos Mexicanos y sus entidades controladoras y no controladoras han sido informadas de ello y no han manifestado objeciones al respecto.

Para soportar lo anterior, confirmamos a ustedes lo siguiente:

- a) La Entidad no mantiene instrumentos financieros de deuda o de capital cotizando en un mercado de valores (bolsas de valores nacionales o extranjeras) o en mercados no organizados, incluyendo los mercados locales y regionales.
  - b) La Entidad no está en proceso de registrar sus estados financieros en alguna comisión de valores u otra organización reguladora, a efecto de emitir en un mercado público cualquier clase de instrumento financiero.
  - c) La Entidad emite los estados financieros separados con un fin específico que es entendido por el usuario.
  - d) La controladora principal del grupo presenta sus estados financieros consolidados con base en las NIIF.
- iv. Las Compañías en que se tiene control, se registran por el método de participación. Todos los efectos en la utilidad o pérdida neta de la Entidad derivados de sus inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas han sido reconocidos por la Entidad en el rubro de participación en los resultados de inversiones permanentes de subsidiarias.

Confirmamos que hemos revelado en los estados financieros separados los juicios y supuestos significativos que hemos utilizado para determinar la existencia de control.

Confirmamos que hemos revelado los Otros Resultados Integrales (ORI) que afectaron el resultado integral reconocido en los estados financieros de la subsidiaria.

En el Apéndice a esta carta se incluyen las definiciones de control, asociada, control conjunto, influencia significativa y negocio conjunto, según nosotros las entendemos y las definen las NIIF.

- v. La Entidad optó por presentar el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los ORI y la participación en los ORI de otras entidades y se denomina “Estados separados de resultado integral”.





- vi. Los pagos anticipados incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera y durante el transcurso normal de las operaciones, y hemos presentado los mismos en el corto plazo en atención a la clasificación de la partida de destino.
2. Los métodos de medición y los supuestos significativos que usamos al efectuar las estimaciones contables, incluidas las mediciones a valor razonable (fair value), son las adecuadas en las circunstancias.
3. Todos los eventos posteriores a la fecha de los estados financieros separados y para los cuales las NIIF requieren ajuste o revelación, han sido ajustados o revelados.
4. Al 31 de diciembre de 2024 Pemex Transformación Industrial no tiene diferencias de auditoría materiales.

Todas las diferencias identificadas durante la auditoría han sido ajustadas, mismas que se observan en el anexo A (Cédula de ajustes corregidos y no corregidos).

5. No existen situaciones que no les hayamos comunicado por escrito, en el diseño del control interno relacionado con la preparación de nuestros estados financieros separados, las cuales pudieran tener un efecto adverso para la Entidad, en el registro y proceso contable, así como en la elaboración de sus informes financieros. De igual manera, no tenemos conocimiento de errores significativos en el control interno relacionado con la preparación de dichos informes.
6. Lo siguiente ha sido adecuadamente registrado o revelado en los estados financieros separados:
  - a. Garantías, verbales o por escrito, que implican una responsabilidad contingente para la Entidad.
  - b. Estimaciones significativas y concentraciones importantes de actividades que sean del conocimiento del Responsable de Transformación Industrial en Petróleos Mexicanos, que deban revelarse en los estados financieros separados.

Las estimaciones a la fecha del estado separado de situación financiera pueden cambiar en forma importante durante el próximo año. Las concentraciones de actividades se refieren a volúmenes de negocios, ingresos, fuentes disponibles de abastecimiento, precios de crudo, tipos de cambio, mercados o áreas geográficas, los que, de ocurrir eventos desfavorables, trastornarían en forma importante las finanzas normales de la Entidad durante el próximo año. Las concentraciones incluyen abastecimiento de crudo y fuentes importantes de financiamiento, entre las que se encuentran los arreglos que no se reflejan en el estado separado de situación financiera y transacciones con compañías, y contingencias inherentes a los arreglos, que razonablemente podrían afectar la disponibilidad continua de liquidez y financiamiento.





- c. El importe y la naturaleza de las partidas de ingresos, costos y gastos, así como el rubro en que se reconocieron, que tienen importancia relativa, como: pérdidas por deterioro, su reversión, reestructuración de actividades, disposición de partidas de propiedades, planta y equipo, y de inversiones permanentes, entre otras.
- d. Control común significativo o relaciones de control de la Dirección, que deban ser revelados en los estados financieros separados.
- e. La participación en subsidiarias, los juicios y supuestos significativos para determinar la existencia de control.
- f. Convenios con instituciones financieras que involucran compensación de saldos u otros convenios que imponen restricciones sobre los saldos de efectivo y líneas de crédito, o convenios similares.
- g. Convenios para readquirir activos previamente vendidos, incluyendo ventas con recurso.
- h. Todos los pasivos por mercancías o servicios incurridos hasta el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han incluido en el estado separado de situación financiera respectivo. Asimismo, se han registrado las provisiones necesarias para todos los pasivos devengados a esas fechas, incluyendo los pasivos en litigio y pasivos por concepto de vacaciones, gratificaciones, aguinaldos, pensiones, primas de antigüedad, etc.

#### Información proporcionada

#### 7. Les hemos proporcionado:

- acceso a toda la información financiera y datos relacionados de la cual estamos en conocimiento que es relevante para la preparación de los estados financieros separados, tales como registros contables, documentación de respaldo y otros asuntos;
- información adicional que nos han solicitado para propósitos de la auditoría.
- acceso sin restricciones a las personas en la Entidad de la que se consideró necesario obtener evidencia de auditoría.
- todas las actas de las juntas del consejo de administración, específicamente las realizadas los días 23 de enero, 05 de marzo, 26 de abril, 04 de junio, 08 de julio, 30 de agosto, 10 de septiembre, 02 de octubre, 03 de diciembre y 10 de diciembre de 2024.

8. Todas las transacciones han sido reconocidas en los registros contables y están reflejadas en los estados financieros separados.

#### 9. Les confirmamos lo siguiente:





- i) Les hemos revelado los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que los estados financieros separados puedan incluir errores materiales causados por fraude.

En el Apéndice "I" de esta carta se incluyen las definiciones de fraude, incluidos los errores originados de información financiera fraudulenta y malversación de activos.

- ii) Les hemos revelado toda la información relacionada con:
- a) Fraude o sospecha de fraude de los que estamos en conocimiento y que afectan a la Entidad e involucran a:
    - La Dirección;
    - Los empleados que tienen roles importantes en el control interno; o
    - Terceros, donde el fraude pudo haber tenido un efecto importante en los estados financieros separados.
  - b) Alegatos de fraude de los cuales tengamos conocimiento o sospechas de fraude, que afecten los estados financieros separados de la Entidad, comunicados por empleados, exempleados, analistas, reguladores u otros.

Con respecto a lo anterior, reconocemos nuestra responsabilidad por el control interno que consideramos necesario para que la preparación de estados financieros separados esté libre de errores significativos, ya sean involuntarios u originados por fraudes. En particular, reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar fraudes y errores.

10. Les hemos revelado todas las instancias conocidas de incumplimiento o sospechas de incumplimiento con las leyes y regulaciones cuyos efectos deberían considerarse al preparar los estados financieros separados. Además, les hemos revelado y hemos contabilizado y/o revelado adecuadamente en los estados financieros separados, de conformidad con las NIIF, todos los litigios y reclamos conocidos reales o posibles cuyos efectos deberían considerarse al preparar los estados financieros separados.

No han existido comunicaciones recibidas de organismos reguladores, representantes gubernamentales, Servicio de Administración Tributaria (SAT) u otros en relación con investigaciones o alegatos de incumplimiento con leyes o regulaciones, deficiencias en las prácticas de información financiera u otras materias que podrían tener un efecto importante adverso sobre los estados financieros.

11. Les hemos entregado toda la información relevante relacionada con todos los factores, los supuestos y las incertidumbres claves de riesgo de las que tenemos conocimiento y que son relevantes para la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, y estos están completamente





revelados en las notas a los estados financieros separados, de conformidad con los requerimientos de las NIIF.

Se asume que Pemex Transformación Industrial seguirá como negocio en Marcha con relación a las líneas de negocio existentes, sin embargo, el 18 de marzo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, “la Ley de la Empresa Pública del Estado para Petróleos Mexicanos” efectiva a partir del día 19 de marzo de 2025, en la que por decreto de ley se extingue Pemex TRI, por lo que Petróleos Mexicanos se subroga en todos los derechos y obligaciones de Pemex TRI, a partir de la entrada en vigor de dicha Ley.

Entendemos que en su informe de auditoría se incluirá el siguiente párrafo de énfasis:

El 18 de marzo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, “la Ley de la Empresa Pública del Estado para Petróleos Mexicanos” efectiva a partir del día 19 de marzo de 2025, en la que por decreto de ley se extingue Pemex TRI, por lo que Petróleos Mexicanos se subroga en todos los derechos y obligaciones de Pemex TRI, a partir de la entrada en vigor de dicha Ley.

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, a partir del 1 de noviembre de 2024, Pemex TRI cambia de naturaleza de ser Empresa Productiva del Estado a Empresa Pública del Estado. Asimismo, se introducen cambios al régimen fiscal con el objetivo de simplificar su marco fiscal y reducir el número de impuestos.

Negocio en marcha Petróleos Mexicanos

Hechos y condiciones

La tenedora de PTRI Petróleos Mexicanos (PEMEX) tiene una deuda importante contraída principalmente para financiar gastos de inversión necesarios para llevar a cabo sus proyectos de inversión y financiar sus gastos de operación. Debido a su fuerte carga fiscal proveniente del pago de derechos de extracción de hidrocarburos, el flujo de efectivo derivado de las operaciones de PEMEX en años recientes no ha sido suficiente para fondar en su totalidad sus gastos de inversión y de operación, por lo que PEMEX ha recibido apoyo del Gobierno Federal a través de aportaciones de capital. Adicionalmente, el capital de trabajo de PEMEX se ha deteriorado en los años recientes.

En 2023 y 2024, ciertas agencias calificadoras disminuyeron la calificación crediticia de PEMEX, impulsada principalmente por la preocupación por el desempeño operativo, la liquidez de PEMEX y la capacidad del Gobierno Federal para proporcionar apoyo para obtener liquidez, así como por la volatilidad de los precios del crudo y la baja en la calificación de la deuda soberana del Gobierno Federal, impactando el acceso de PEMEX a los mercados financieros, el costo y los términos de las nuevas renegociaciones de deudas y contratos que PEMEX pueda llevar a cabo durante 2024. Estas





condiciones han impactado negativamente el desarrollo financiero de PEMEX, así como también su posición de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 PEMEX tiene un patrimonio negativo de \$ (1,979,255,523) y \$ (1,652,978,810), respectivamente, derivado principalmente de las pérdidas netas que se han obtenido en años anteriores, y un capital de trabajo negativo de \$747,422,411 y \$ 585,176,915, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

PEMEX cuenta con autonomía presupuestaria, y en términos de desempeño para las finanzas públicas del país, se sujeta a la meta de balance financiero en flujo de efectivo que se aprueba en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de que se trate. Este indicador representa la diferencia entre sus ingresos brutos y su gasto total presupuestado, incluyendo el costo financiero, el cual es aprobado por la Cámara de Diputados, a propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 autorizó a PEMEX una meta de balance financiero de \$ 145,000,000 y a Pemex Transformación Industrial una meta de \$ (33,957,054). Al 31 de diciembre de 2024, con cifras antes de Cuenta Pública PEMEX tuvo un balance financiero superavitario de \$ 81,138,867 y Pemex Transformación Industrial de un déficit de \$ (226,521,146).

El efecto combinado de los eventos arriba mencionados, indican duda sustancial sobre la capacidad de PEMEX para continuar como negocio en marcha.

#### Planes

El 02 de octubre de 2024 fue designado por el Consejo de Administración de PEMEX el Dr. Víctor Rodríguez Padilla como Director General de Petróleos Mexicanos, con misma fecha fue designado el Ingeniero Carlos Armando Lechuga Aguiñaga como Director General de Pemex Transformación Industrial.

En este contexto la nueva administración de Pemex Transformación Industrial ha planteado un enfoque basado en tres ejes de acción:

- La Confiabilidad y Seguridad como principal eje estratégico para reducir los paros no programados e incidentes industriales, mediante un plan intensivo de mantenimientos mayores a las plantas, que ejecutaremos durante el 2025, aunado a un programa de capacitación continua del personal permitirá mejorar la estabilidad y la confiabilidad de la operación.
- La mejora de los procesos industriales para incrementar los rendimientos operativos de las refinerías, centros procesadores de gas y complejos petroquímicos; adicionalmente se continuarán desarrollando los grandes proyectos de reconfiguración en las refinerías de Tula y de Salina Cruz, con estas acciones produciremos más destilados y disminuirémos la producción de combustóleo, generando productos de mayor valor.
- Y por último, mejorar la rentabilidad es el resultado final de todos los esfuerzos integrados y el objetivo es fortalecer las finanzas de Pemex mediante la reducción de costos, estrategias comerciales





que permitan incrementar los ingresos y una mayor eficiencia en la distribución de los petrolíferos, así como en la importación de gasolinas.

El 12 de febrero de 2025 PEMEX presentó su Plan de Trabajo 2025-2030 con el cual trabajará bajo seis funciones clave: producción eficiente de recursos, garantía de seguridad energética, apoyo al bienestar social, fortalecimiento de la economía nacional, responsabilidad ambiental e impulso a la energía limpia.

Se mantiene durante 2024 la aplicación del estímulo fiscal publicado mediante Decreto por el que se establecen estímulos fiscales complementarios a los combustibles automotrices publicado en el Diario Oficial de la Federación del 4 de marzo de 2022, el cual le permite a PEMEX recuperar sustantivamente el valor de la diferencia entre precio de venta y el precio de referencia internacional, cuando en un escenario de incremento en los precios de la gasolina y diésel, éstos son limitados a los efectos de la inflación en el país.

La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, autorizó a PEMEX y a sus Empresas Productivas Subsidiarias un endeudamiento neto de hasta \$ 143,403.7 y U.S.\$ 5,512.7 el cual es considerado por el Gobierno Federal como obligaciones constitutivas de deuda pública y que podría utilizar para lograr cubrir su meta de balance financiero en 2025.

Para el ejercicio fiscal 2025 el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobó para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$248,722.3 y un techo de gasto de servicios personales de \$114,074.0.

En línea con el Plan de Negocios vigente de PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias, se continuará con la estrategia de convergencia a un endeudamiento cero.

PEMEX revisa y alinea periódicamente su portafolio de inversión con premisas económicas actuales, priorizando aquellas inversiones que incrementan de forma eficiente la producción al menor costo.

El 13 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Plan de Negocios 2023-2027 que continúa siendo vigente.

El precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación fue de U.S. \$ 70.24 dólares por barril en 2024, 1.0% menos que el observado en 2023. Asimismo, en caso de que las cotizaciones internacionales de la mezcla mexicana de petróleo fueran superiores al precio promedio de U.S.\$ 57.80 dólares por barril, precio sobre la cual se construyó la meta de balance financiero para 2025, esos ingresos adicionales permitirían a PEMEX alcanzar de forma más rápida los objetivos de su plan de negocios.

El precio promedio anual de la gasolina en 2024 fue de USD 99.6 por barril, 10.1% inferior al observado en 2023, mientras que del diésel fue de USD 102.3 por barril en 2024, 13.9% menor al observado en 2023.





Petróleos Mexicanos y sus Empresas Subsidiarias no están sujetas a la Ley de Concursos Mercantiles y ninguno de los contratos de financiamiento existentes incluye alguna cláusula que pudiera dar lugar a la exigibilidad del pago inmediato de la deuda respectiva por tener un patrimonio neto negativo o un incumplimiento con razones financieras.

PEMEX preparó sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sobre la base contable de negocio en marcha. Existen condiciones que han generado incertidumbre material y dudas significativas para continuar operando normalmente, tales como las pérdidas netas recurrentes, así como el capital de trabajo y patrimonio negativos. Estos estados financieros no contienen los ajustes requeridos en caso de no haber sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

12. Les hemos revelado la identidad de las partes relacionadas de la Entidad, y todas las relaciones y transacciones con partes relacionadas de las que tenemos conocimiento han sido adecuadamente contabilizadas y reveladas en los estados financieros separados en conformidad con las NIIF.

En el Apéndice a esta carta se incluyen las definiciones de partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas según nosotros las entendemos y las definen la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 24.

13. Les hemos entregado toda la información relevante relacionada con todos los factores, los supuestos y de los que tenemos conocimiento y que son relevantes para la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha.

Pemex Transformación Industrial, es responsable solidario por toda la deuda pública contratada por Petróleos Mexicanos, la cual al 31 de diciembre de 2024 asciende a USD \$ 97.6 mil millones, menor en USD \$ 8.4 mil millones respecto al registrado al cierre de 2023. Los estados financieros separados, se prepararon bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, bajo la premisa de que los activos se realizarán y los pasivos se liquidarán.

Se asume que Pemex Transformación Industrial seguirá como negocio en Marcha con relación a las líneas de negocio existentes, sin embargo, el 18 de marzo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, “la Ley de la Empresa Pública del Estado para Petróleos Mexicanos” efectiva a partir del día 19 de marzo de 2025, en la que por decreto de ley se extingue Pemex TRI, por lo que Petróleos Mexicanos se subroga en todos los derechos y obligaciones de Pemex TRI, a partir de la entrada en vigor de dicha Ley.

14. La Entidad no recibe servicios profesionales y de suministro de recursos humanos (outsourcing) bajo figuras como sociedades cooperativas o de otro tipo, en las que se remunera al trabajador por conceptos de previsión social y no de sueldos y salarios, con el propósito de reducir el pago de contribuciones.
15. El monto de la estimación para la valuación de los activos por concepto de impuestos diferidos se determinó como lo requiere la NIC 12 “Impuestos a la Utilidad” y la NIC 19 “Beneficios a los Empleados” incluyendo la estimación de utilidades gravables futuras, en caso necesario, y la provisión





es adecuada para reducir el activo total por impuestos diferidos a un monto cuya realización sea más factible.

Manifestaciones relacionadas con la intención y los planes de la Dirección, y otra información que sólo conoce la Dirección.

16. Todas las transacciones de ventas son finales y no existen acuerdos colaterales o secundarios con los clientes u otros términos en vigencia que permitan la devolución de la mercancía, excepto cuando corresponde a condiciones amparadas por garantías de productos o servicios que se derivan de la operación normal del negocio.
17. No existen embargos o gravámenes sobre los activos de la Entidad.

Confirmamos que hemos puesto a su disposición toda la información relacionada con los siguientes temas:

- a. Contratos de carácter oneroso, es decir, los contratos bajo los cuales el costo inevitable de cumplir con la obligación excede los beneficios económicos que se obtendrán, incluidas las pérdidas originadas de los compromisos de compra y venta que corresponden a contratos onerosos bajo lo establecido por el NIC 37 “Provisiones, contingencias y compromisos”.
18. No han ocurrido:
    - a. Comunicaciones sobre la existencia de posibles reclamaciones por incumplimiento con las obligaciones fiscales, reglamentos, contratos, etc., de los que pudieran derivarse contingencias para la Entidad.
    - b. Comunicaciones provenientes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores u otra institución reguladora, respecto a la falta de cumplimiento de, o deficiencias en, la presentación de la información financiera, que pudiera tener un efecto importante en los estados financieros separados.
    - c. Violaciones o posibles violaciones de leyes, reglamentos o contratos, cuyo efecto debería considerarse para una revelación en los estados financieros separados, o como base para registrar una pérdida contingente.
    - d. Alegatos, escritos u orales, de deficiencias en el control interno que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros separados de la Entidad, que no les hayamos revelado a ustedes por escrito.
    - e. Aseveraciones falsas comunicadas a ustedes, nuestros auditores internos u otros auditores que hayan auditado entidades controladas por nosotros, en cuyo trabajo ustedes pueden haber confiado en relación con sus auditorías, que afecten los estados financieros separados de la Entidad.

19. No existen:





- a. Reclamaciones, liquidaciones o multas pendientes sobre las que nuestros abogados nos hayan informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deban revelarse en los estados financieros separados de acuerdo con las NIIF.
  - b. Obligaciones, ganancias o pérdidas contingentes de importancia (incluyendo garantías verbales o por escrito), por las que se requiera el registro de provisiones o revelaciones, de acuerdo con las NIIF.
  - c. Operaciones de importancia que no se hayan registrado adecuadamente en los registros contables que sirven de base para preparar los estados financieros separados.
  - d. Eventos que hayan ocurrido después de la fecha del estado separado de situación financiera y hasta la fecha de esta carta, que pudieran requerir ajustes o revelaciones en los estados financieros separados.
20. Se han registrado provisiones para cualquier pérdida probable importante relacionada con responsabilidades de corrección por contaminación ambiental. Consideramos que las estimaciones son razonables conforme a la información disponible y que el pasivo, las pérdidas contingentes y el resultado de eventos futuros se han revelado de manera adecuada en los estados financieros separados de la Entidad.
21. No tenemos planes o intenciones que puedan afectar en forma significativa el valor en libros o la clasificación de los activos y los pasivos en los estados financieros separados.
22. No tenemos planes de discontinuar líneas de productos u otros planes o intenciones en nombre de la Entidad que puedan resultar en inventario en exceso u obsoleto; tampoco existe ningún inventario que esté contabilizado en un monto que exceda su valor neto de realización.

Propiedad de los activos, clasificación y valor en libros de los activos, y deterioro del valor de los activos, incluyendo manifestaciones relacionadas con activos financieros.

23. La Entidad posee título satisfactorio de propiedad de todos sus activos y no existen hipotecas o gravámenes sobre tales activos, ni tampoco se han dado en garantía prendaria o colateral, por lo que no existen restricciones sobre su disponibilidad.
24. La Entidad ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros separados.
25. No existen acuerdos formales o informales sobre saldos compensatorios en ninguna de nuestras cuentas de efectivo o inversiones.
26. Confirmamos que hemos efectuado adecuadamente pruebas de deterioro de acuerdo con NIC 36 “Deterioro del valor de los activos” incluyendo lo siguiente:
- a. A la fecha del estado separado de situación financiera, hemos efectuado pruebas de deterioro del valor de todos los activos o Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) para los que existe un





indicio de posible deterioro o reserva de deterioro a esa fecha. Confirmamos que hemos evaluado apropiadamente, a la fecha del estado separado de situación financiera presentado, si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo u UGE o que un deterioro debe ser reservado.

- b. En lo que se refiere a la comprobación de deterioro de los activos o UGE, confirmamos que los supuestos claves usados y los juicios hechos son razonables.
- c. Se han registrado provisiones para cualquier ajuste importante a la valuación de activos de larga duración, originadas por cambios en su valor de recuperación estimado.
  - La información provista por y usada por parte de la Dirección para determinar el importe recuperable de las UGE es consistente con la planeación estratégica de la Entidad;
  - Se han efectuado comparaciones de razonabilidad con datos de mercado a la fecha de reporte; por ejemplo, capitalización de mercado, precios de crudo; tasa de descuento; y la Dirección está satisfecha respecto de que los resultados son consistentes con su evaluación general de los importes recuperables;
  - Se han considerado las condiciones de mercado que han surgido después de la fecha del estado separado de situación financiera para determinar si son eventos ajustables o no, con el propósito de determinar ya sea el valor razonable menos costos de disposición o bien el valor en uso;
  - Para la medición del valor razonable menos los costos de disposición, hemos considerado el mayor y mejor uso de los activos o unidades generadoras de efectivo que es físicamente posible, legal y económicamente viable;
  - Confirmamos que les hemos proporcionado toda la información relevante relacionada con las pruebas de deterioro efectuadas, incluyendo los supuestos claves usados y los juicios aplicados;
  - Dentro de nuestros objetivos prioritarios en el Plan de Negocios 2023-2027 la rehabilitación de las refinerías es un objetivo prioritario, por lo que les confirmamos que los planes de reparación y mantenimiento, así como de recursos autorizados por los mismos no han sufrido ni sufrirán modificaciones, respecto al plan 2023 -2027, ni tampoco se modificará cualquier otra actividad destinada dentro del Plan de Negocios para el incremento de la capacidad y eficiencia de nuestra planta productiva. El plan de reparaciones implementado en 2019 no ha sufrido modificaciones sustanciales, en 2024, el presupuesto asignado para las reparaciones se ve afectado, se difiere la ejecución de los planes de reparación, y sobre esta situación se generan los volúmenes de proceso y márgenes obtenidos, circunstancias que ocurrieron durante 2024;



- Cabe mencionar también que en relación al análisis de deterioro de activo fijo, específicamente en lo señalado en el párrafo 34 de la NIC 36 (Normatividad sobre la cual la EPS se basa para este asunto), examinamos las causas de las diferencias entre las proyecciones de flujos de efectivo pasadas y corrientes, identificando que hayan sido uniformes y en los casos en que no muestran una uniformidad, confirmamos que corresponde principalmente a hechos o circunstancias posteriores, que no existían cuando dichos flujos de efectivos fueron generados, las cuales fueron examinados, por lo que concluimos que las proyecciones de flujos no deben de ser modificadas al 31 de diciembre de 2024, ni a la fecha de esta carta. Hay que considerar que la rehabilitación de las refinerías es un objetivo prioritario de Petróleos Mexicanos y del actual Gobierno de nuestro país, por lo que las circunstancias actuales son diferentes a las de años anteriores.

27. Los inventarios se valúan a su costo o al valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición. Para la asignación del costo unitario de los inventarios se utiliza la fórmula de costos promedio. El costo de ventas representa el costo de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el costo de reposición o valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.
28. Consideramos que el valor en libros de todos los activos importantes es recuperable.
29. Las cuentas por cobrar incluidas en los estados financieros separados representan reclamaciones válidas a los deudores por ventas u otros cargos que se originan a la fecha del estado separado de situación financiera o antes y se han registrado provisiones adecuadas para las pérdidas que se puedan incurrir por cuentas incobrables.
30. El método de depreciación es consistente con el del año anterior y está basado en las vidas útiles estimadas, por la Dirección Corporativa de Finanzas. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación utilizadas en los diferentes grupos de activos, consideramos que son apropiadas.

Con relación a las obras en construcción que fueron capitalizadas en el período, confirmamos que, en el detalle e integración de las mismas, estas corresponden a obras y/o proyectos concluidos en el período 2024 y existe una plena identificación entre el avance y terminación física de la obra y/o proyecto en cuanto a su existencia física y la información reflejada en los estados financieros separados.

Por este medio les confirmamos que las obras en proceso y la construcción que se muestran en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024, continúan vigentes y autorizadas para su desarrollo y conclusión, el Plan de negocios 2023-2027 contempla la realización de dichas obras como parte de sus objetivos.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

31. Consideramos que los gastos anticipados son recuperables.





32. Al inicio de un contrato de arrendamiento, la Entidad evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, hemos utilizado la definición de arrendamiento en la NIIF 16.
33. Todas las operaciones con instrumentos financieros derivados o no derivados fueron designadas en uno o más relaciones de cobertura de riesgos a los que la Entidad está expuesta y que pueden comprometer su estrategia y presupuestos. Tratamos de que todo el uso de instrumentos financieros derivados, éstos sean designados y califiquen con fines de cobertura contablemente, salvo en aquellas situaciones en que decidimos no designarlos o las relaciones de cobertura contempladas no calificaron estrictamente para ser consideradas y tratadas contablemente con fines de cobertura.

#### Beneficios post-empleo

34. Confirmamos que todos los planes de beneficios post-empleo indicados en el anexo adjunto han sido identificados, clasificados apropiadamente y contabilizados ya sea como planes de contribución definidos o bien como planes de beneficios definidos. No existen otros planes.
35. Con base en los procesos que hemos establecido y habiendo efectuado las indagaciones apropiadas, estamos satisfechos sobre los supuestos actuariales que soportan las valuaciones de las obligaciones de beneficios definidos y consideramos que son consistentes con nuestro conocimiento sobre el perfil poblacional de los empleados.

En adición, les confirmamos que:

- Todos los beneficios post-empleo significativos, incluyendo cualquier acuerdo que sea estatutario, contractual o implícito que surgen, están total o parcialmente financiados y han sido identificados y contabilizados;
- Todas las modificaciones del plan, recortes y liquidaciones se han identificado y contabilizado apropiadamente;
- Todos los beneficios a empleados otorgados a los directivos claves de la Entidad están revelados adecuadamente;
- Hemos puesto a su disposición toda la información relacionada con restricciones sobre la realización presente del excedente o la base usada para determinar el monto del beneficio económico disponible;
- Hemos puesto a su disposición toda la información relacionada con los supuestos significativos aplicados para estimar los valores razonables de los activos del plan;





- Consideramos que las suposiciones y métodos actuariales utilizados para determinar los pasivos por beneficios a los empleados, así como los costos relativos, reconocidos en los estados financieros separados, son adecuados en las circunstancias.

36. Confirmamos que toda la información relevante, relacionada con los hechos y circunstancias que han sido sujetas a investigación conducida por la Dirección Jurídica de Cumplimiento Legal y Transparencia relacionadas con operaciones y transacciones realizadas con Vitol incluyendo subsidiarias, afiliadas, asociadas y subcontratadas han sido reveladas y proporcionadas por nosotros a la Dirección Jurídica de Cumplimiento Legal y Transparencia y a ustedes. También confirmamos que se han tomado y en su caso se tomarán de forma oportuna y apropiada las acciones remediales correspondientes, en caso de detectarse.

Sobre la base de los procedimientos efectuados durante la investigación, no se ha identificado nada que ponga en duda la integridad de la administración o afecte la capacidad del equipo auditor para seguir confiando en las declaraciones de administración para las auditorías de los estados financieros 2024.

#### Moneda funcional

37. Hemos hecho el análisis y mantenemos toda la documentación de la identificación de la moneda funcional de Pemex Transformación Industrial, concluyendo que la moneda funcional es el peso.

No identificamos diferencia entre la moneda de registro, funcional y de informe.

38. Durante el ejercicio no aplicamos criterios distintos a los criterios no vinculativos dados a conocer por la autoridad fiscal mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 05 de enero del 2022, conforme al inciso h) de la fracción I del artículo 33 del Código Fiscal de la Federación (CFF). Durante el ejercicio 2021 no aplicamos ningún esquema reportable que generara un beneficio fiscal sobre los que se tenga obligación de revelar a los que se refiere el Título Sexto del CFF a la autoridad fiscal.

\* \* \* \*





Finalmente, confirmamos que somos responsables de la presentación razonable de los estados separados de situación financiera de Pemex Transformación Industrial, Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y de los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio (déficit) y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, de conformidad con las NIIF.

Lo anterior, de conformidad a los Transitorios Décimo Primero del Decreto por el que se expide la Ley de Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, y el oficio DG-19-2025, emitido por el Director General de Petróleos Mexicanos, para Transformación Industrial; 92, fracción XIII, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos para la Dirección Corporativa de Finanzas; y 111, fracción II, del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, para la Gerencia de Control Financiero, respectivamente.

Atentamente,

  
- 5 5  
Ing. Carlos Armando Lechuga Aguiñaga  
Responsable de Transformación Industrial  
en Petróleos Mexicanos

  
L.C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de Coordinación Financiera  
de la Dirección Corporativa de Finanzas

  
L.C. Néstor José Martínez Aguilar  
Gerente de Control Financiero  
en las Empresas Productivas Subsidiarias





## APÉNDICE

Apéndice a la Carta de Manifestaciones de la extinta Pemex Transformación Industrial, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (la Entidad).

Definiciones.

Las siguientes definiciones asumen que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son el marco de información financiera aplicable.

Cuando no lo indique, las cantidades señaladas en esta carta están expresadas en miles de pesos.

Estados Financieros separados.

Entendemos que un conjunto completo de estados financieros incluye:

- un estado de situación financiera al término del período;
- un estado de resultado integral para el período;
- un estado de cambios en el patrimonio para el período;
- un estado de flujo de efectivo para el período;
- notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; y
- un estado de situación financiera al inicio del período comparativo más antiguo cuando una Entidad aplica una política contable retrospectivamente o lleva a cabo una reestructuración retrospectiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifica partidas en sus estados financieros.

Asuntos materiales.

Algunas manifestaciones incluidas en esta carta están descritas como limitadas a asuntos que son materiales o importantes.

La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones. La importancia relativa de una determinada información no sólo depende de su cuantía, sino también de las circunstancias alrededor de ella. La evaluación de importancia relativa debe hacerse en el marco de las características cualitativas y tomando en cuenta su efecto en la información financiera. La importancia relativa de un evento o partida debe determinarse en atención a sus aspectos cuantitativos y cualitativos.



### Control.

Existe control cuando una entidad tiene poder sobre una entidad en que participa (participada) para dirigir sus actividades relevantes, está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de esa participación y tiene la capacidad presente de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

### Influencia significativa.

Es el poder para participar en decidir las políticas financieras y de operación de una entidad, sin llegar a tener control o control conjunto.

### Entidad estructurada.

Es una entidad que ha sido diseñada de forma tal, que los derechos de voto o similares no sean el factor determinante para establecer quién la controla, o quién le ejerce control conjunto o influencia significativa, como cuando los derechos de voto se relacionan sólo con las tareas administrativas o asuntos corporativos y las actividades relevantes se dirigen por medio de acuerdos contractuales.

### Agente.

Es una persona o entidad comprometida a actuar en nombre y en beneficio de otra conocida como Principal, la cual le ha delegado su poder de tomar decisiones sobre las actividades relevantes de una entidad en la que participa el Principal.

### Principal.

Es un inversionista que tiene poder para tomar decisiones para dirigir las actividades relevantes de otra entidad en la que participa.

### Fraude.

La información financiera fraudulenta incluye errores intencionales incluidas omisiones de los montos o revelaciones en los estados financieros que pretenden engañar a los usuarios de los estados financieros.

La apropiación indebida de activos involucra el robo de los activos de la Entidad. Por lo general, ésta va acompañada por registros o documentos falsos o engañosos que pretenden esconder el hecho de que los activos no están o han sido dados en prenda sin la autorización adecuada.

### Error.

Un error es una falta involuntaria en los estados financieros, incluyendo la omisión de un monto o una revelación.

Los errores del período anterior corresponden a omisiones y errores en los estados financieros para uno o más períodos anteriores que se originan de la incapacidad de usar, o en el mal uso de, información confiable que:





- a) estaba disponible cuando los estados financieros de esos períodos fueron autorizados para emitirse; y
- b) podría razonablemente haberse obtenido y considerado en la preparación y presentación de los estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores matemáticos, errores en la aplicación de las políticas contables, negligencias o interpretaciones erróneas de los hechos, y fraude.

#### Dirección.

Para propósitos de esta carta, las referencias al término “Dirección” deben leerse como “la Dirección de la Entidad y, cuando corresponda, los encargados del gobierno corporativo”.

#### Responsable.

El último titular nombrado como Director General de Pemex Transformación Industrial que, de conformidad con los Transitorios Séptimo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Decreto por el que se expide la Ley de Empresa Pública, Petróleos Mexicanos y se extinguen las Empresas Productivas Subsidiarias, vigente a partir del 19 de marzo del 2025 y el oficio DG-19-2025, continua ejerciendo las facultades de representación de Transformación Industrial hasta en tanto se concluya la integración de Petróleos Mexicanos en términos del citado Decreto de Ley.

#### Partes Relacionadas.

Una parte relacionada es una persona o Entidad que está relacionada a la entidad que prepara sus estados financieros (NIC 24 “Información a revelar sobre Partes Relacionadas” lo refiere como la “entidad informante”).

- a) Una persona o un familiar cercano de esa persona está relacionado a la entidad que informa si:
  - i. tiene control o control conjunto sobre la entidad que informa;
  - ii. tiene influencia significativa sobre la entidad que informa; o
  - iii. es miembro del personal clave de la Dirección de la entidad que informa o de su controladora.
- b) Una entidad está relacionada a la entidad que informa si se cumple alguna de las siguientes condiciones:
  - i. La entidad y la entidad que informa son miembros del mismo grupo (lo que significa que cada controladora, subsidiaria y otras subsidiarias están relacionadas con las demás).
  - ii. Una entidad es una asociada o negocio conjunto de la otra entidad (o es una asociada o negocio conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad también es miembro).
  - iii. Ambas entidades son negocios conjuntos del mismo tercero.
  - iv. Una entidad es un negocio conjunto de un tercero y la otra entidad es asociada de ese tercero.
  - v. La entidad es un plan de beneficios post empleo que beneficia a los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada a la entidad que informa. Si la entidad que informa es en sí





un plan de este tipo, los empleadores patrocinadores también están relacionados a la entidad que informa.

- vi. La entidad es controlada, o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
- vii. Una persona identificada en (a)(i) tiene influencia significativa sobre la entidad o es miembro del personal clave de la Dirección de la entidad (o de una controladora de la entidad).
  
- viii. La entidad, o cualquier miembro de un Grupo del que esta forma parte, ofrece servicios de personal clave de la administración de la entidad que informa o servicios de personal clave de la administración de la Entidad tenedora de la entidad que informa.





April 22, 2025

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
Blvd. Manuel Avila Camacho 176,  
Reforma Social, Miguel Hidalgo, 11650

Ladies and Gentlemen:

Figures in this document are presented in thousands of pesos.

This representation letter is provided in connection with your audit of the financial information of Pemex Transformación Industrial (extinguished) Productive State-Owned Subsidiary ("the Component, the Company or Pemex TRI, hereafter"), prepared for consolidation purposes, for the year ended December 31, 2024, (the "financial Information") for the purpose of expressing an opinion as to whether this financial information has been prepared, in all material respects, in conformity with the accounting instructions of Petróleos Mexicanos, its Productive State-Owned Subsidiaries and its Subsidiary Companies (PEMEX). We acknowledge as Management of Pemex Transformación Industrial, Productive State-Owned Subsidiary our responsibilities for:

- the preparation of the financial information of Pemex Transformación Industrial, in conformity with the accounting instructions issued by PEMEX dated on May 28, 2024;
- such internal control as we determine is necessary to enable the preparation of financial information that is free from material misstatement, whether due to fraud or error; and
- providing you with access to all information of which we are aware that is relevant to the preparation of the financial information, additional information that you may request and unrestricted access to persons within the entity.

Accordingly, we confirm that the representations we make in this letter are in accordance with the definitions set out in the Appendix to this letter.

We confirm that, to the best of our knowledge and belief, having made such inquiries as we considered necessary for the purpose of appropriately informing ourselves:

### **Financial Information**

1. We have fulfilled our responsibilities as Directors, as set out in the terms of the audit engagement dated May 28, 2024, for the preparation of the financial information in conformity with the accounting instructions issued by PEMEX.
2. Measurement methods and significant assumptions used by us in making accounting estimates, including those measured at fair value, are reasonable.



3. All events subsequent to the date of the financial information and for which the accounting instructions require adjustment or disclosure have been adjusted or disclosed.
4. The effects of uncorrected misstatements are immaterial, both individually and in the aggregate, to the financial information as a whole. A list of the corrected misstatements is attached to this representation letter.

### **Information Provided**

5. We have provided you with:
  - access to all information of which we are aware that is relevant to the preparation of the financial information, such as records, documentation and other matters;
  - additional information that you have requested from us for the purpose of the audit; and
  - unrestricted access to persons within the entity from whom you determined it necessary to obtain audit evidence.
6. All transactions have been recorded in the accounting records and are reflected in the financial information.
7. We confirm the following:
  - i) We have disclosed to you the results of our assessment of the risk that the financial information may be materially misstated as a result of fraud.  
  
Included in the Appendix to this letter are the definitions of fraud, including misstatements arising from: fraudulent financial reporting and from misappropriation of assets.
  - ii) We have disclosed to you all information in relation to:
    - a) Fraud or suspected fraud that we are aware of and that affects the Component and involves:
      - management;
      - employees who have significant roles in internal control; or
      - others where the fraud could have a material effect on the financial information.





- b) Allegations of fraud, or suspected fraud, affecting the Component's financial information communicated by employees, former employees, analysts, regulators or others.

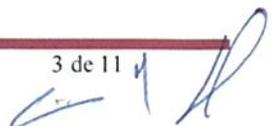
In respect of the above, we acknowledge our responsibility for the design, implementation and maintenance of internal control to prevent and detect fraud and error.

8. We have disclosed to you all known instances of non-compliance or suspected non-compliance with laws and regulations whose effects should be considered when preparing the financial information. Further, we have disclosed to you and have appropriately accounted for and/or disclosed in the financial information in accordance with the accounting instructions all known actual or possible litigation and claims whose effects should be considered when preparing the financial information.
9. We have disclosed to you the identity of the Component's related parties and all the related party relationships and transactions of which we are aware and all related party relationships and transactions have been appropriately accounted for and disclosed in accordance with the accounting instructions.
- a. Included in the Appendix to this letter are the definitions of both a related party and a related party transaction as we understand them and as defined in (International Accounting Standard) IAS 24.

10. We have provided you with all relevant information regarding all of the key risk factors, assumptions and uncertainties of which we are aware that are relevant to the Component's ability to continue as a going concern, and these are fully disclosed in the notes to the financial information, in accordance with the accounting instructions. We provided you:

Significant assumptions and judgments made by management, e.g. whether the selection and application of accounting policies are appropriate, and significant judgements made in determining that no material uncertainties that may cast significant doubt on the Component's ability to continue as a going concern exist;

- Management intent, e.g. plans or intentions that may affect the carrying value or classification of assets and liabilities;
- Information that is known only to management, e.g. liabilities, both actual and contingent; title to, or control over, assets, the liens or encumbrances on assets, and assets pledged as collateral; and aspects of laws, regulations and contractual agreements that may affect the financial information, including non-compliance; and





- To support other audit evidence relevant to the financial information or one or more specific assertions in the financial information.

It is assumed that Pemex Transformación Industrial will continue as a Going Business in relation to the existing business lines, however, on March 18, 2025, the "Law of the State Public Company for Petróleos Mexicanos" was published in the Official Gazette of the Federation, effective as of March 19, 2025, in which by decree law Pemex TRI is extinguished, so Petróleos Mexicanos is subrogated to all the rights and obligations of Pemex TRI, as of the entry into force of said Law.

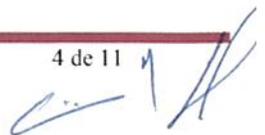
**11.** All revenue transactions are final and there are no side agreements with customers or other terms that allow for the return of merchandise.

**12.** There are no liens or encumbrances on the Company's assets.

- There are not onerous contracts, i.e. those contracts under which the unavoidable costs of meeting the obligation exceed the economic benefits to be received under it, including losses arising from sale and purchase commitments that are onerous contracts under IAS 37 Provisions, Contingent Liabilities and Contingent Assets;
- There are not liabilities for interest on deposits and other indebtedness, including subordinated notes and participation loans;
- There are no losses from transactions not recognized in the statement of financial position;
- There are not agreements and options to buy back assets previously sold, including sales with recourse;
- There are not assets pledged as collateral;
- There are not arrangements with financial institutions involving restrictions on cash balances and lines of credit or similar arrangements.

**13.** There are no formal or informal compensating balance arrangements with any of our cash and investment accounts.

**14.** We have no plans or intentions that may affect the carrying amount or classification of assets and liabilities.





15. We have no plans to abandon lines of product or other plans or intentions on behalf of the Company that will result in any excess or obsolete inventory, and no inventory is stated at an amount in excess of net realizable value.

**Representations Regarding Title to Assets, Classification and Carrying Amount of Assets, and Impairment of Assets**

16. The Company has satisfactory title to all assets.
17. We confirm that we have appropriately performed impairment testing in accordance with IAS 36 Impairment of Assets including the following:
- a) At the reporting date we have performed impairment testing for any asset or cash generating unit (CGU) for which there is an indication of a possible impairment or reversal of impairment at that date. In this regard we confirm that we have appropriately assessed, at the reporting date, whether there is any indication that an asset or CGU may be impaired or that an impairment should be reversed;
  - b) Regarding the assessment of impairment of assets or CGU, we confirm that the key assumptions used and the judgments made are reasonable;
  - c) Provisions have been recorded for any significant adjustment in the valuation of long-lived assets, originated by changes in their estimated recoverable amount;
- The information provided by and used by Management to determine the recoverable amount of CGUs is consistent with the Entity's strategic planning;
  - Reasonable comparisons have been made with market data as of the reporting date; for example, market share, crude oil prices; discount rate; and Management is satisfied that the results are consistent with its general assessment of recoverable amounts;
  - The market conditions that have arisen after the date of the statement of financial position have been considered to determine whether they are adjustable events or not, in order to determine either the fair value less disposal costs or the value in use;
  - For the measurement of fair value less disposal costs, we have considered the greatest and best use of assets or cash-generating units that is physically possible, legally and economically viable;
  - We confirm that we have provided you with all relevant information related to the impairment tests carried out, including the key assumptions used and the judgments applied;



- Among our priority objectives in the 2023-2027 Business Plan, the rehabilitation of the refineries is a priority objective, so we confirm that the repair and maintenance plans, as well as the resources authorized for them, have not been and will not be modified, with respect to the 2023-2027 plan, nor will any other activity allocated within the Business Plan to increase the capacity and efficiency of our production plant be modified. The repair plan implemented in 2019 has not undergone substantial modifications. In 2024 the budget allocated for repairs was affected, the execution of the repair plans was deferred, and the process volumes and margins obtained were generated based on this situation, circumstances that occurred during 2024;
- It is also worth mentioning that in relation to the assessment of impairment of fixed assets, specifically in what is stated in paragraph 34 of IAS 36 (Regulation on which the Company bases on this matter), we examine the causes of the differences between the projections of past and current cash flows, identifying that they have been uniform and in cases where the cases do not show uniformity, we confirm that it mainly corresponds to subsequent events or circumstances, which did not exist when those cash flows were generated, which were examined, so we conclude that the projections of cash flows should not be modified as of December 31, 2024, nor as of the date of this letter.

### **Financial Assets**

18. In determining the classification of the financial assets we have assessed our business models for managing financial assets and whether the contractual terms of financial assets give rise on specified dates to cash flows that are solely payments of principal and interest in accordance with the criteria to you. (IFRS 9.4.1.2).
19. We have considered all financial instruments within the scope of impairment requirements of IFRS 9, other than those for which loss allowance is always measured at an amount equal to lifetime expected credit losses, in assessing whether credit risk on these instruments has increased significantly since their initial recognition. For all instruments where credit risk has increased significantly since initial recognition, loss allowance in the financial statements is measured at an amount equal to lifetime expected credit losses.
20. We confirm that in estimating the loss allowance for expected credit losses we have considered relevant, reasonable and supportable forward-looking information available without undue cost and effort at the reporting date.
21. We have assessed all financial assets, except those measured at fair value through profit or loss, to determine whether there is any objective evidence of impairment as a result of one or more loss events that occurred subsequent to their initial recognition, and any impairments identified have been recognized in the financial statements, as appropriate. in respect of investments in



equity instruments, we have recognized an impairment loss when there has been a significant or prolonged decline in the fair value of the instrument below cost, or other objective evidence of impairment.

### **Representations Regarding Exposures to Risks Arising from Financial Instruments**

22. We confirm that we have disclosed information relating to the Company exposures to risks arising from financial instruments that is adequate to enable users to evaluate the nature and extent of those risks to which the Company is exposed at the end of the reporting period, in accordance with IFRS 7, including the exposures to risks and how they arise, our objectives, policies and procedures for managing the risks, the methods used to measure risks, and a summary of quantitative data about our exposure to risks.

### **Representations Regarding Fair Values of Financial Assets and Financial Liabilities**

23. We believe the assumptions and techniques used by us are appropriate and that all fair value measurements are determined in accordance with IFRS 13.

In circumstances where the fair value of a financial asset or liability at initial recognition is different from the transaction price, we have immediately recognized a gain or loss equal to the difference in the income statement if and only if the fair value measurement is evidenced by a quoted price in an active market for an identical asset or liability or is based on a valuation technique that uses only data from observable markets. If the fair value measurement at initial recognition does not meet either of these conditions, then the difference is deferred and subsequently recognized as a gain or loss only to the extent it arises from a change in a factor (including time) that market participants would take into account when pricing the asset or liability.

24. We have appropriately disclosed fair values of financial assets and financial liabilities in the financial statements in accordance with IFRS 13. We believe the disclosures appropriately categories those fair value measurements in the fair value hierarchy.
25. We have disclosed the methods and assumptions applied in determining the fair values of each class of financial instrument.

### **Representations Relating to Post-Employment Benefits**

26. We confirm that all post-employment benefit plans set out in the attached schedule have been identified, properly classified and accounted for, either as defined benefit or defined contribution plans in accordance with IAS 19 Employee Benefits. There are no other plans.



*27. On the basis of the process established by us, and having made appropriate enquiries, we are satisfied that the actuarial assumptions underlying the valuation of defined benefit obligation are consistent with our knowledge of the employee profile.*

*We further confirm that:*

- all significant post-employment benefits, including any arrangements that are statutory, contractual or implicit in the employer's actions; and are either funded or unfunded; have been identified and properly accounted for;*
- all plan amendments, curtailments and settlements have been identified and properly accounted for;*
- all employee benefits for key management personnel are disclosed adequately;*
- we have provided you with all information regarding any restrictions on the current realizability of the surplus or the basis used to determine the amount of the economic benefit available; and*
- we have provided you with all information regarding significant assumptions applied in measuring fair value of plan assets.*

### **Representations Regarding Taxation Balances**

**28.** Deferred taxes and liabilities are measured at the tax rates enacted or substantively enacted at the end of the reporting period.

Until October 31, 2024, the income tax expense includes both current and deferred taxes. It is recognized in results, or items recognized directly in equity or other comprehensive income, after that date and due to the reform of Petróleos Mexicanos and its subsidiaries upon becoming State-owned Enterprises in accordance with the "Decree by which the fifth paragraph of article 25, the sixth and seventh paragraphs of article 27 and the fourth paragraph of article 28 of the Political Constitution of the United Mexican States are amended, in matters of strategic areas and companies" published in the official gazette on October 31, 2024.

Recognized deferred tax assets represent those amounts that are probable of realization, taking into account management's estimates of future taxable profit. In determining estimates of future taxable profit against which the deductible temporary differences, unused tax losses or unused tax credits can be utilized, management has considered:



- the existence of taxable temporary differences relating to the same taxation authority, the same source of taxable profit, and the same taxable entity that will reverse in the same period that deductible temporary differences will reverse;
- the timing and the amount of the reversal of the deductible and taxable temporary difference; and
- appropriate tax planning opportunities that the Company is more likely than not to take advantage of in order to generate future taxable profit.
- The measurement of deferred tax liabilities and assets reflects the tax consequences that would follow from the manner in which the Company expects, at the end of the reporting period, to recover or settle the carrying amount of its assets and liabilities.
- For deferred tax liability or asset that arises from investment property that is measured using the fair value model in IAS 40 Investment Property, the presumption that the carrying amount of the investment property will be recovered through sale has not been rebutted.
- The Company is able to control the timing of reversal of all temporary differences in relation to investments in subsidiaries, branches and associates and interests in joint arrangements for which deferred taxes have not been recognized, and it is probable that those temporary differences will not reverse in the foreseeable future.
- We have not received any advice or opinion that contradicts the Company for accounting for income taxes, or that contradicts the financial statement amounts and presentations in respect of tax, or that is necessary to understand the Company tax accrual and related matters and has not been disclosed to you.
- We confirm that we have disclosed to you our assessment of the Company exposures to risks related to taxation, including uncertain income tax treatments, that we have appropriately accounted for such risks and that we have disclosed information that is adequate to enable users to evaluate the nature and extent of the risks to which the Company is exposed at the end of the reporting period.

### **Representations Regarding Leases**

29. We have identified all leases where the Company is a lessee or a lessor, including having regard to the definition of a lease in IFRS 16 Leases, and accounted for them in accordance with IFRS 16.





On the basis of the process established by us, and having made appropriate enquiries, we are satisfied that the methodology applied in determining the lease term, lease payments and discount rate are appropriate.

The entity has assumed all the risks and rewards of the property have been classified leases (assets) and short- and long-term lease liabilities. At the time of initial recognition, the leased asset was measured at the lower of its fair value and the present value of the minimum lease payments. After initial recognition, the asset has been accounted for in accordance with the accounting policy applicable to that asset.

### **Functional Currency**

**30.** We have considered which currency constitutes the primary economic environment in which the Company operates (the "functional currency"). In making this assessment we have used our judgment to determine the functional currency that most faithfully represents the underlying transactions, events and conditions of the Company. We have concluded that the functional currency of the Company is Mexican pesos because:

- The main environment in which the Company operates is Mexico, where the Mexican peso is the legal currency.
- The sale prices are denominated and settled in pesos.
- The cash flows to settle liabilities are mainly in pesos except for taxes and duties, which are carried out in Mexican pesos.
- The rendering of the service is settled in Mexican pesos.

### **Other representations**

**31.** We confirm that all relevant information related to the facts and circumstances, which have been subject of the investigation conducted by the Legal Compliance and Transparency Department regarding operations, transactions and balances with Vitol including subsidiaries, affiliates, associates and outsourced, has been disclosed to you. We also confirm that, where necessary, we have taken or are taking timely and appropriate corrective action.

**32.** As of the date of this letter we have not been in knowledge or has not been communicated to us by the Tax Authorities any matter or situation that make us believe that a tax credits or tax contingency needs to be recorded or disclosed in the financial statements.



*“The foregoing is in accordance with the Eleventh Transitional Provisions of the Decree issuing the Law of the State-Owned Enterprise, Petróleos Mexicanos, and official document DG-19-2025, issued by the Director General of Petróleos Mexicanos, for Industrial Transformation; 92, Section XIII, of the Organic Statute of Petróleos Mexicanos for the Corporate Finance Directorate; and 111, Section II, of the Organic Statute of Petróleos Mexicanos, for the Financial Control Management, respectively”.*

Sincerely,

- 56

Ing. Carlos Armando Lechuga Aguiñaga  
Responsable de Transformación Industrial  
en Petróleos Mexicanos

L.C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de la Coordinación Financiera

Lic. Nestor Jose Martinez Aguilar  
Gerente de Control Financiero  
en las Empresas Productivas Subsidiarias





## Appendix to the Management Representation Letter Pemex Transformación Industrial, Productive State-Owned Subsidiary

### **Definitions**

*The following definitions assume that the accounting instructions issued by group management to component management are based on IFRSs. When IFRSs have not been used to prepare the financial information, an appropriate equivalent definition from the applicable financial reporting framework on which the accounting instructions are based should be used, if available. If the financial reporting framework does not contain a relevant definition, then the definition from the ISA or IFAC Glossary of Terms should be used. For the purposes of this letter, the term "financial statements" may be understood to refer to "financial information" in the context of an audit of the financial information of a component prepared for consolidation purposes.*

### **Material Matters**

Certain representations in this letter are described as being limited to matters that are material. IAS 1.7 and IAS 8.5 state the following:

"Material omissions or misstatements of items are material if they could, individually or collectively, influence the economic decisions that users make on the basis of the financial statements. Materiality depends on the size and nature of the omission or misstatement judged in the surrounding circumstances. The size or nature of the item, or a combination of both, could be the determining factor."

### **Fraud**

Fraudulent financial reporting involves intentional misstatements including omissions of amounts or disclosures in financial statements to deceive financial statement users.

Misappropriation of assets involves the theft of an entity's assets. It is often accompanied by false or misleading records or documents in order to conceal the fact that the assets are missing or have been pledged without proper authorization.

### **Error**

An error is an unintentional misstatement in financial statements, including the omission of an amount or a disclosure. (International Federation of Accountants IFAC Glossary of Terms).

Prior period errors are omissions from, and misstatements in, the entity's financial statements for one or more prior periods arising from a failure to use, or misuse of, reliable information that:





- a) was available when financial statements for those periods were authorized for issue; and
- b) could reasonably be expected to have been obtained and taken into account in the preparation and presentation of those financial statements.

Such errors include the effects of mathematical mistakes, mistakes in applying accounting policies, oversights or misinterpretations of facts, and fraud.

### **Management**

For the purposes of this letter, references to "management" should be read as "management and, where appropriate, those charged with governance".

### **Related Party and Related Party Transaction**

#### **Related party**

A related party is a person or entity that is related to the entity that is preparing its financial statements (referred to in IAS 24 Related Party Disclosures as the "reporting entity").

- a) A person or a close member of that person's family is related to a reporting entity if that person:
  - i) has control or joint control over the reporting entity;
  - ii) has significant influence over the reporting entity; or
  - iii) is a member of the key management personnel of the reporting entity, or of a parent of the reporting entity.
- b) An entity is related to a reporting entity if any of the following conditions applies:
  - i) The entity and the reporting entity are members of the same group (which means that each parent, subsidiary and fellow subsidiary is related to the others).
  - ii) One entity is an associate or joint venture of the other entity (or an associate or joint venture of a member of a group of which the other entity is a member).
  - iii) Both entities are joint ventures of the same third party.
  - iv) One entity is a joint venture of a third entity and the other entity is an associate of the third entity.





- v) The entity is a post-employment benefit plan for the benefit of employees of either the reporting entity or an entity related to the reporting entity. If the reporting entity is itself such a plan, the sponsoring employers are also related to the reporting entity.
- vi) The entity is controlled, or jointly controlled by a person identified in (a).
- vii) A person identified in (a)(i) has significant influence over the entity or is a member of the key management personnel of the entity (or of a parent of the entity).
- viii) The entity, or any member of a group of which it is a part, provides key management personnel services to the reporting entity or to the parent of the reporting entity.

A reporting entity is exempt from the disclosure requirements of IAS 24.18 in relation to related party transactions and outstanding balances, including commitments, with:

- a) a government that has control or joint control of, or significant influence over, the reporting entity; and
- b) another entity that is a related party because the same government has control or joint control of or significant influence over, both the reporting entity and the other entity.

**Related party transaction** - A transfer of resources, services or obligations between a reporting entity and a related party, regardless of whether a price is charged.





Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
Presente.

Estimados señores:

Con fecha 22 de abril de 2025, fueron autorizados para su emisión los Estados de Información Financiera Presupuestaria de la extinta Pemex Transformación Industrial Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública" emitidos por la SHCP el 29 de enero de 2025 con el oficio No. 412/UCG/2025/014 y con base en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por los siguientes funcionarios: el Ing. Carlos Armando Lechuga Aguiñaga, Responsable de Transformación Industrial y el L.C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera.

- Estados de Información Financiera Presupuestaria del 1° de enero al 31 de diciembre 2024.
- Notas explicativas a los Estados de Información Presupuestaria.
- Anexo "A". Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- Anexo "B". Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

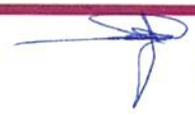
Lo anterior, de conformidad a los Transitorios Décimo Primero del Decreto por el que se expide la Ley de Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, y el oficio DG-19-2025, emitido por el Director General de Petróleos Mexicanos para Transformación Industrial; Artículo 92, fracción XIII de la Dirección Corporativa de Finanzas, y Artículo 109, fracción V de la Subdirección de Coordinación Financiera del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, respectivamente.

Atentamente,

  
- 52  
Ing. Carlos Armando Lechuga Aguiñaga  
Responsable de Transformación Industrial en  
Petróleos Mexicanos

  
L.C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de Coordinación Financiera  
De la Dirección Corporativa de Finanzas





Pemex Transformación Industrial  
Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.  
Presente:

Estimados señores

Les dirigimos esta carta en relación con su auditoría de los Estados de Información Financiera Presupuestaria de la extinta Pemex Transformación Industrial, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (la Empresa) por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos Estados de Información Financiera Presupuestaria se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública" (los Lineamientos), emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 29 de enero de 2025 con el oficio No. 412/UCG/2025/014 y con fundamento en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Confirmamos que las manifestaciones que hacemos en la presente carta se realizan de conformidad con las definiciones establecidas en el Apéndice I de ésta y a nuestro leal saber y entender, habiendo efectuado las indagaciones que consideramos necesarias para estar en posición de realizar las manifestaciones siguientes:

Estados de Información Financiera Presupuestaria

1. Hemos cumplido con nuestras responsabilidades, establecidas en los términos de la carta convenio de servicios de auditoría de fecha 28 de mayo de 2024, en relación con la preparación y la presentación razonable de los Estados de Información Financiera Presupuestaria y sus notas, asimismo les confirmamos:
  - a. Los registros presupuestales que sirvieron de base para la preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria reflejan en forma correcta y razonable, y con suficiente detalle, las transacciones de la Empresa durante el ejercicio antes mencionado. Consecuentemente, dichos Estados de Información Financiera Presupuestaria incluyen todos los ingresos y egresos (aplicables) de la Empresa, de los que tenemos conocimiento.
  - b. La información presentada en los Estados de Información Financiera Presupuestaria concuerda fielmente con la presentada en los formatos del Reporte de la Cuenta Pública Federal a través de los medios y tiempos establecidos por las regulaciones correspondientes.

El 22 de abril de 2025, los Estados de Información Financiera Presupuestaria y sus Notas, fueron autorizados para su emisión por los siguientes funcionarios: Ing. Carlos Armando Lechuga Aguiñaga, en su carácter de Responsable de Transformación Industrial en Petróleos Mexicanos con base en el oficio DG-19-2025 de fecha 19 de marzo de 2025 y el L. C. Victorio Linares Mantilla, Subdirector de Coordinación Financiera de la Dirección Corporativa de Finanzas.





2. En el diseño del control interno relacionado con la preparación de nuestros Estados de Información Financiera Presupuestaria, no existen situaciones que no les hayamos comunicado por escrito, y pudieran tener un efecto adverso para la Empresa, en el registro y subproceso contable-presupuestal, así como en la elaboración de los informes presupuestales. De igual manera, no tenemos conocimiento de errores significativos en el control interno relacionado con la preparación de dichos informes.
3. El importe y la naturaleza de las partidas de ingreso y gasto, así como el rubro en que se reconocieron han sido adecuadamente registrados o revelados en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
4. Dichos Estados de Información Financiera Presupuestaria han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Empresa y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SCHP, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.
5. A la fecha de firma de los Estados de Información Financiera Presupuestaria, la Administración de Pemex Transformación Industrial no tiene conocimiento de hechos que proporcionen evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocieran al 31 de diciembre de 2024.
6. Se les ha proporcionado la siguiente información:
  - a. Acceso a toda la información presupuestaria y datos relacionados que tenemos conocimiento que son relevantes para la preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria tales como registros presupuestales, documentación de respaldo y otros asuntos;
  - b. Información adicional que nos han solicitado para propósitos de la auditoría presupuestaria;
  - c. Acceso a la Empresa, sin restricciones, a las personas enviadas para los casos en que se consideró necesario obtener evidencia de auditoría.
7. Todas las transacciones han sido reconocidas en los registros presupuestales y están reflejadas en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
8. Les confirmamos que:
  - a. No tenemos conocimiento de ningún fraude o sospecha de fraude que afecte a la Empresa, en el que estén involucrados:
    - La Dirección;
    - Los empleados que tienen roles importantes en el control interno; o
    - Terceros, donde el fraude hubiera podido tener un efecto importante en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.





- b. No tenemos conocimiento de alegatos o sospechas de fraude que afecten a la Empresa, comunicados por empleados, ex-empleados, analistas, dependencias reguladoras u otros.
- c. No tenemos conocimiento de ningún funcionario o director de la Empresa, o cualquier otra persona, que haya realizado alguna acción para influenciar, manipular, forzar o llevar a ustedes a equivocaciones, durante el transcurso de su auditoría.
- d. No tenemos conocimiento de ningún caso en que un funcionario o empleado tenga interés en alguna Compañía con la que nuestra Empresa haya realizado o esté realizando negocio, que pudiera ser considerado como conflicto de intereses.

Con respecto a lo anterior, reconocemos nuestra responsabilidad por el control interno que consideramos necesario, para que la preparación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria esté libre de errores significativos, ya sean involuntarios u originados por fraudes. En particular, reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar fraudes y errores.

- 9. Les hemos revelado y hemos realizado adecuadamente los registros en los Estados de Información Financiera Presupuestaria, de conformidad con los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública” (los Lineamientos) emitidos por la SHCP el 29 de enero de 2025 con el oficio No. 412/UCG/2025/014 y con base en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con excepción de las que ya les hemos revelado por escrito, no tenemos conocimiento de más comunicaciones recibidas de organismos reguladores, representantes gubernamentales, Sistema de Administración Tributaria (SAT) u otros, en relación con investigaciones o alegatos de incumplimiento con leyes o regulaciones, deficiencias en las prácticas de información presupuestal u otras materias que pudieran tener un efecto importante adverso en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

- 10. La Empresa no recibe servicios profesionales y de suministro de recursos humanos (*outsourcing*) bajo figuras como sociedades cooperativas o de otro tipo, en las que se remunere al trabajador por conceptos de previsión social y no de sueldos y salarios, con el propósito de reducir el pago de contribuciones.

11. No han ocurrido:

- a. Comunicaciones sobre la existencia de posibles reclamaciones por incumplimiento de las obligaciones fiscales, reglamentos, contratos, etc., de los que pudieran derivarse contingencias para la Empresa.
- b. Violaciones o posibles violaciones de leyes, reglamentos o contratos, cuyo efecto debería considerarse para una revelación en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
- c. Alegatos, escritos u orales, de deficiencias en el control interno que pudieran tener un efecto importante en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.





- d. Aseveraciones falsas comunicadas a ustedes, nuestros auditores internos u otros auditores que hayan auditado Entidades controladas por nosotros, en cuyo trabajo ustedes pueden haber confiado en relación con sus auditorías, que afecten los Estados de Información Financiera Presupuestaria de Pemex Transformación Industrial.
- e. Comunicaciones provenientes de la administración de Pemex Transformación Industrial u otra institución reguladora, respecto a la falta de cumplimiento de, o deficiencias en, la presentación de alguna información financiera, que pudiera tener un efecto importante en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

12. No existen:

- a. Operaciones de importancia que no se hayan reconocido adecuadamente en los registros presupuestales que sirven de base para preparar los Estados de Información Financiera Presupuestaria.
- b. Eventos que hayan ocurrido después de la fecha de entrega de la información presupuestaria y hasta la fecha de esta carta, que pudieran requerir ajustes o revelaciones en los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

13. Explicación de las variaciones ocurridas en el ejercicio presupuestal.

Se realizaron considerando las adecuaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizadas en su momento, por las instancias correspondientes, comparadas con el ejercicio observado.

14. Conciliación Contable Presupuestal.

Los registros presupuestales y contables que sirvieron de base para la preparación de la conciliación contable presupuestal reflejan en forma correcta y razonable las transacciones del ejercicio antes mencionado. Las cifras financieras al cierre contable se pueden consultar en los Estados Financieros emitidos el 22 de abril de 2025.

15. Confirmamos que de acuerdo con el oficio No. 412/UCG/2025/014, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, con el que se emiten los Lineamientos Específicos para la integración de la Cuenta Pública 2024 para las empresas productivas del Estado, hemos integrado la siguiente Información Presupuestaria:

- a. Estado Analítico de Ingresos
- b. Ingresos de Flujo de Efectivo
- c. Egresos de Flujo de Efectivo
- d. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
- e. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (armonizado)
- f. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
- g. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (armonizado)



- h. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (armonizado)
- i. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática
- j. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (armonizado)
- k. Gasto por Categoría Programática
- l. Gasto por Categoría Programática (armonizado)

Finalmente, confirmamos que somos responsables de la presentación razonable de los Estados de Información Financiera Presupuestaria de la extinta Pemex Transformación Industrial, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública" (los Lineamientos) emitidos por la SHCP el 29 de enero de 2025 con el oficio No. 412/UCG/2025/014 y con base en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lo anterior, de conformidad a los Transitorios Décimo Primero del Decreto por el que se expide la Ley de Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, y el oficio DG-19-2025, emitido por el Director General de Petróleos Mexicanos para Transformación Industrial; Artículo 92, fracción XIII de la Dirección Corporativa de Finanzas, y Artículo 109, fracción V de la Subdirección de Coordinación Financiera del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, respectivamente.

Atentamente,

- 53

Ing. Carlos Armando Lechuga Aguiñaga  
Responsable de Transformación Industrial en  
Petróleos Mexicanos

L. C. Victorio Linares Mantilla  
Subdirector de Coordinación Financiera  
de la Dirección Corporativa de Finanzas





## Apéndice I.

Apéndice a la Carta de Manifestaciones de la extinta Pemex Transformación Industrial, Empresa Productiva del Estado.

### Estados de Información Financiera Presupuestaria

- a. Estado Analítico de Ingresos
- b. Ingresos de Flujo de Efectivo
- c. Egresos de Flujo de Efectivo
- d. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
  - Administrativa
  - Administrativa (armonizado)
  - Económica y por Objeto del Gasto
  - Económica (armonizado)
  - Por Objeto del Gasto (armonizado)
  - Funcional Programática
  - Funcional (armonizado)
- e. Gasto por Categoría Programática
- f. Gasto por Categoría Programática (armonizado)
- g. Notas a los Estados Información Financiera Presupuestaria

### Asuntos materiales

Algunas manifestaciones incluidas en esta carta están descritas como limitadas a asuntos que son materiales o importantes.

La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones. La importancia relativa de una determinada información no sólo depende de su cuantía, sino también de las circunstancias alrededor de ella. La evaluación de importancia relativa debe hacerse en el marco de las características cualitativas y tomando en cuenta su efecto en la información presupuestaria. La importancia relativa de un evento o partida debe determinarse en atención a sus aspectos cuantitativos y cualitativos.

### Fraude

La información fraudulenta incluye errores intencionales incluidas omisiones de los montos o revelaciones en los Estados de Información Financiera Presupuestaria que pretenden engañar a los usuarios de los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

La apropiación indebida de activos involucra el robo de los activos de la Empresa. Por lo general, ésta va acompañada por registros o documentos falsos o engañosos que pretenden esconder el hecho de que los activos no están o han sido dados en prenda sin la autorización adecuada.





### Error

Un error es una falta involuntaria en los Estados de Información Financiera Presupuestaria, incluyendo la omisión de un monto o una revelación.

Los errores del período anterior corresponden a omisiones y errores en los Estados de Información Financiera Presupuestaria para uno o más períodos anteriores que se originan de la incapacidad de usar, o en el mal uso de, información confiable que:

- a. Estaba disponible cuando los Estados de Información Financiera Presupuestaria de esos períodos fueron autorizados para emitirse; y
- b. Podría razonablemente haberse obtenido y considerado en la preparación y presentación de los Estados de Información Financiera Presupuestaria.

Estos errores incluyen los efectos de errores matemáticos, errores en la aplicación de las políticas contables, negligencias o interpretaciones erróneas de los hechos, y fraude.

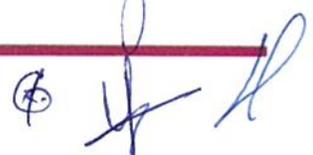
### Actos ilegales

Los actos ilegales se refieren a las violaciones, tanto por medio de actos de omisión como de perpetración, de leyes o regulaciones gubernamentales. Los actos ilegales por parte de la Empresa son los actos atribuibles a la Empresa cuyos Estados de Información Financiera Presupuestaria están bajo auditoría o actos por parte de los encargados del gobierno corporativo o por parte de la gerencia o de otras personas que trabajen para la Empresa o bajo la dirección de esta. Los actos ilegales por parte de Entidades no incluyen la mala conducta personal por parte de sus empleados, que no está relacionada con las actividades de negocios de la Empresa.

Bajo cierta legislación, los actos ilegales se refieren a los actos de omisión o de perpetración que violan las leyes, toda regla o regulación que tenga validez legal, y no necesariamente regulaciones que no tengan validez legal. Nos referimos al concepto más amplio de actos de omisión o de perpetración, tanto intencionales como no intencionales, cometidos por la Empresa, o por los encargados del gobierno corporativo, o por la gerencia o por otras personas que trabajen para la Empresa o bajo la dirección de esta, que sean contrarios a las leyes o regulaciones aplicables, con el término "incumplimiento de leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales".

### Incumplimiento de leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales

El incumplimiento de las leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales, son actos de omisión o de perpetración, tanto intencionales como no intencionales, cometidos por parte de la Empresa, o por los encargados del gobierno corporativo, por la gerencia o por otras personas que trabajen para la Empresa o bajo la dirección de esta, que van en contra de las leyes o regulaciones prevalecientes. El incumplimiento de las leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales, no incluye la mala conducta personal no relacionada con las actividades de negocios de la Empresa.





Los actos de incumplimiento de leyes y regulaciones, incluyendo actos ilegales, pueden incluir transacciones suscritas por la Empresa, o en su nombre, o en nombre de esta por los encargados del gobierno corporativo, por la gerencia o por otras personas que trabajen para la Empresa o bajo la dirección de esta.

El incumplimiento también incluye la mala conducta personal relacionada con las actividades de negocios de la Empresa como, por ejemplo, en circunstancias en las que una persona en una posición clave de gerencia, en una capacidad personal, ha aceptado un soborno de un proveedor de la Empresa y a cambio de ello garantiza el nombramiento del proveedor para proveerle servicios o contratos a la Empresa.

#### Los encargados del gobierno corporativo de la Empresa

Los encargados del gobierno corporativo de la Empresa son las personas u organizaciones (como, p.ej., un fideicomisario corporativo) con la responsabilidad de supervisar la dirección estratégica de la Empresa y las obligaciones relacionadas con las responsabilidades de la Empresa. Esto incluye supervisar el proceso de emisión de información presupuestaria y el control interno sobre la emisión de información presupuestal. En algunas Empresas en ciertas jurisdicciones, los encargados del gobierno corporativo de la Empresa pueden incluir personal de gerencia como, por ejemplo, los miembros ejecutivos de una junta de gobierno, o un dueño-administrador.

#### Dirección

Para propósitos de esta carta, las referencias al término "Dirección" deben leerse como "la Dirección de la Empresa y, cuando corresponda, los encargados del gobierno corporativo".

